El Porvenir
105 años 1919 / 2024
Año CVI Número 39,880 Precio ejemplar $10
MONTERREY, N.L., LUNES 4 DE MARZO DE 2024
DIRECTOR GERENTE: JOSÉ GERARDO CANTÚ ESCALANTE

CONÉCTATE www.elporvenir.mx Acceso libre

Decomisan en fronteras 32 mil 439 armas de fuego

- Informaron que de 2013 a 2017 se decomisaron 21,268 armas en la administración de EPN.
- Expertos señalan que corrupción y la falta de inversión en tecnología aduanal son factores clave.

EL UNIVERSAL.-

En los cinco años de la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador (2019–2023), 32 mil 439 armas, entre cortas y largas, han sido aseguradas en las fronteras norte y sur del país.

De 2013 a 2017 —en el gobierno de Enrique Peña Nieto— se aseguraron 21 mil 268, mientras que en el mismo periodo de la gestión de Felipe Calderón Hinojosa el aseguramiento fue de 52 mil 488.

Lo anterior, con base en estadísticas de la Fiscalía General de la República (FGR) —que integró los datos de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), Secretaría de Marina (Semar), Guardia Nacional (GN), fiscalías y procuradurías estatales— proporcionadas a EL UNIVERSAL a través de transparencia.

Es decir, en los 15 años documentados la FGR ha registrado 106 mil 195 armas incautadas en las fronteras norte y sur de México; de éstas, 40 mil 935 son cortas y 65 mil 260 son largas.

Con base en esas cifras —del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2023—, las entidades del norte del país acumulan 88% del armamento asegurado: Baja California registra 22%; Tamaulipas, con 19%; Sonora, con 17%; Chihuahua, con 16%; Nuevo León, con 11%, así como Coahuila, con 3%.

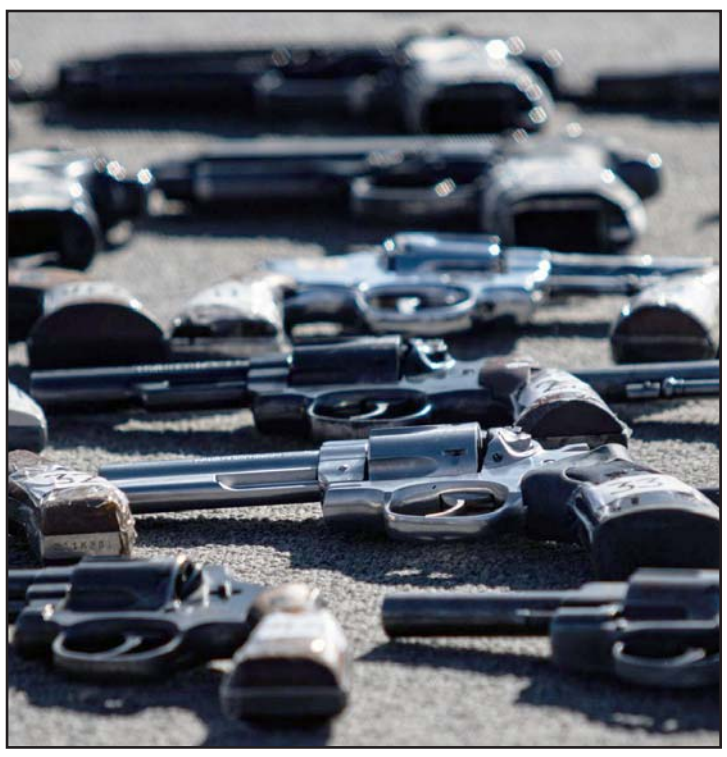

En administraciones anteriores, la colaboración con agencias estadounidenses favoreció el decomiso de las armas.

Mientras que en la frontera sur reporta 12% de incautación: Quintana Roo, con 5%; Chiapas, 4%; Tabasco, con 2%, y Campeche, con 1%.

En la respuesta a la solicitud de información de esta casa editorial, la FGR destaca que, a partir de 2020, las estadísticas incluyen artefactos especiales asegurados en los ámbitos federal y estatal.

Sobre el incautamiento de armas especiales, como las de uso exclusivo del Ejército, de 2020 a 2023 se documentan 112, pero no se registran las que consideran de carácter reservado y confidencial.

Corrupción en las fronteras

Carlos Hernández Vázquez, excolaborador de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés), expresa que la disminución puede tener diversas explicaciones, como la diversificación de rutas por parte de los traficantes.

"Los delincuentes cambian de rutas a efecto de prevenir la detección de las armas, y las autoridades mexicanas tienen que desarrollar mejores productos de inteligencia estratégica y operativa para observar las zonas que utilizan los traficantes", refiere.

El experto precisa que otro factor es la relación de corrupción entre los traficantes y oficiales aduanales, lo que permite el poco aseguramiento de las armas.

El también profesor de la Universidad Anáhuac argumenta que esto incluso podría llevarnos a analizar los posicionamientos de grupos delictivos en las puertas fronterizas de nuestro país, además de la poca inversión en el mantenimiento y mejoramiento de la tecnología aduanal.

"En la administración [de Felipe Calderón] había procesos de mejora tecnológica en las aduanas mexicanas, pero se requiere actualizar y capacitar de manera constante al personal. La falta del correcto uso de la herramienta puede estar generando menos aseguramientos", subraya el docente de la carrera de Inteligencia estratégica.

¡GOLEADA, LIDERATO E INVICTO!

Aplasta Monterrey a Pumas 3-0, manteniendo la cima, y continúan sin perder luego de 10 fechas en la Clausura 2024.

1/DEPORTIVO

VAN A SEMIFINALES

La Selección Mexicana Femenil venció 3-2 a Paraguay obtiendo el pase de semifinal de la Copa Oro Femenina.

1/DEPORTIVO

Ante los medios de comunicación expresó la candidata de oposición que el gobierno de López Obrador ha sido consecuente con la delincuencia.

'Sheinbaum calló ante cierre de programas'

EL UNIVERSAL.-

Claudia Sheinbaum no tiene cara para proponer recuperar programas como el de escuelas de tiempo completo, pues se quedó callada cuando el presidente Andrés Manuel López Obrador los quitó, señaló la candidata presidencial de oposición, Xóchitl Gálvez.

En el marco de su visita a esta entidad, gobernada por Acción Nacional, la abanderada del PAN, PRI y PRD dijo en entrevista que no cree en los 100 compromisos de campaña que presentó Sheinbaum, porque siendo jefa de gobierno avaló que el mandatario eliminara programas que ahora quiere revivir.

"Yo nomás digo, ahora habla de recuperar escuelas de tiempo completo. ¿Por qué no abrió la boca Claudia Sheinbaum cuando las quitaron? Habla de apoyar a los pueblos indígenas, ¿por qué no abrió la boca cuando quitaron el programa de infraestructura para los pueblos indígenas?

"Habla de cuidar a los niños, ¿por qué no abrió la boca cuando les quitaron las estancias infantiles? ¿Por qué no abrió la boca cuando quitaron el programa de infraestructura que no da mantenimiento a las carreteras?

"Mucho de lo que puso ahí, este gobierno lo quitó. Entonces no tiene la cara para decir que va a recuperar las cosas, cuando se quedó callada como Jefa de Gobierno", recalcó.

En su discurso ante miles de simpatizantes reunidos en el Estadio Olímpico de Querétaro, Gálvez Ruiz afirmo que "Morena representa el miedo, Morena representa la muerte, Morena representa el narco. Por eso se van a ir".

Ante los medios de comunicación dijo que el gobierno de López Obrador ha sido consecuente con la delincuencia "y si tú ves las detenciones de la Guardia Nacional, han sido mínimas".

"Lo que me queda claro es que este gobierno decidió tolerar a la delincuencia organizada, decidió el presidente saludar a la mamá de "El Chapo", decidió el presiente no enfrentar a los delincuentes y eso conlleva a la responsabilidad de la violencia, de la muerte, del miedo", concluyó.

'Quieren regresar a época de Calderón'

EL UNIVERSAL.-

La candidata presidencial de la coalición Sigamos Haciendo Historia, Claudia Sheinbaum Pardo, aseguró que la oposición tiene una visión calderonista, en referencia al expresidente Felipe Calderón, pues, dijo, quiere la guerra contra el narco.

Lo anterior, al dar a conocer sus propuestas en materia de seguridad, las cuales pondrá en marcha en caso de ganar la elección del próximo 2 de junio.

"No se trata de guerra, no se trata de autoritarismos, eso es una visión calderonista, una visión de la corrupción que hubo en México. Se trata de una visión de la paz y tiene que ver de la atención de las causas y justicia en todo el sentido de la palabra; justicia social y un sistema que funcione en el país. Y por eso estamos llamando al plan C", dijo en conferencia de prensa.

La abanderada de Morena, PT y PVEM aseguró que la propuesta de la oposición es regresar a la guerra contra el narco, la cual lanzó Felipe Calderón en su sexenio.

"¿Qué proponen en la oposición? Regresar a la época de Calderón, de la guerra contra el narco. Lo he dicho varias veces, ellos pretenden la guerra como solución, la violencia resolverla con la violencia", afirmó la morenista.

Señaló que con la continuidad de la Cuarta Transformación buscan por la construcción de la paz en el país.

En ese sentido, Claudia Sheinbaum señaló que con la continuidad de la Cuarta Transformación buscan por la construcción de la paz en el país.

"¿Qué presentamos nosotros?, ¿qué procuramos nosotros?, Seguir construyendo la paz; es muy distinto, y con dos brazos esenciales: la atención a las causas, los jóvenes que fueron abandonados durante muchos años con el neoliberalismo y la corrupción. Y nosotros atender a los jóvenes y al mismo tiempo avanzar en la cero impunidad", sostuvo.

Previamente, la exmandataria capitalina aseguró que tiene capacidad y experiencia para atender la seguridad en el país.

También expuso parte de su estrategia en materia de desarrollo económico, sobre atracción de inversiones.

Los candidatos prometieron a los habitantes de Montemorelos hacer de Nuevo León una 'capital mundial'.

Apuesta Máynez por modelo de seguridad de Bukele

EL UNIVERSAL.-

Para pacificar el país, además de dignificar las condiciones laborales de las fuerzas de seguridad policiacas, Jorge Álvarez Máynez apostará por la creación de un mando civil como el que opera en Nuevo León y por la construcción de un plan de seguridad con el modelo del presidente de El Salvador, Nayib Bukele, pero garante de los derechos humanos.

De gira en esta ciudad, el candidato presidencial de Movimiento Ciudadano (MC) aseguró que no recurrirá al punitivismo, al populismo penal o "las falsas salidas" como "la carcelota" de Xóchitl Gálvez para pacificar al país.

El candidato presidencial de Movimiento Ciudadano prometió que, de alcanzar la Presidencia de México, gobernará para los simpatizantes y líderes de todos los colores políticos, no sólo para unos cuantos.

Indicó que la violencia que se vive en el país es un reflejo de la polarización que emana desde Palacio Nacional.

El abanderado naranja sostuvo aquí un encuentro con empresarios y agricultores citrícolas a los que aseguró que será un líder para la ciudadanía y no para la clase política.

Álvarez Máynez también ratificó que él no caerá en provocaciones de guerra sucia, pues de su parte no habrá ataques con bots, ofensas o faltas de respeto contra sus contendientes, pese a que él los recibe a diario.

"Nuestra campaña no debe caer en la guerra sucia. Nosotros no podemos tener un solo bot poniéndole un hashtag con una falta de respeto, ni a una institución, ni a una competidora, ni a un competidor. Esa bajeza hay que dejársela a quienes han denigrado la política.

Payasadas

Nelly Cepeda González

La candidata de la Coalición "Fuerza y Corazón por México" a la presidencia, Xóchitl Gálvez, firmó un pacto con sangre, mediante el cual empeña su promesa de que, de ganar la contienda del dos de junio, respetará los programas sociales e incrementará las pensiones a los adultos mayores.

Su oponente naranja, Jorge Álvarez Máynez, calificó este hecho, como una "payasada".

"Yo no necesito ni firmarlo ante notario ni mucho menos hacer la payasada de sacarme sangre, porque tengo palabra", dijo en un encuentro con trabajadores del campo en Sonora.

De acuerdo con la Academia Española de la Lengua, payasada significa "Acción o dicho propio de payaso. tontería, bobada, bufonada, gansada, gracejada".

Quizá, sólo quizá, la acción de Gálvez caiga en la exageración, pero si para ella firmar con sangre y ante notario es importante, es porque quiere dejar en claro la magnitud de un compromiso, pero de ninguna forma representa un acto circense, o una tontería.

De todos es conocido que, en política, el fondo es forma.

En Centroamérica, específicamente en El Salvador, el reelecto Nayib Bukele ha disminuido la inseguridad con mega cárceles en los que tiene hacinados a pandilleros que asolaban el país. Si somos fríos, podríamos aplaudir que haya contenido la violencia; por el otro, no podemos cegarnos pues es una "paz" ficticia lograda a base de toques de queda y violaciones a los derechos humanos, al grado que se le considera el "dictador más cool", pero dictador, al fin.

Podría lanzarme un ejercicio editorial completo sobre el "popular" presidente, pero eso será para mejor ocasión.

El punto es que, en precampaña, Álvarez Máynez consideró viable implementar la estrategia de seguridad del controvertido Bukele.

Quizá eso no le parezca payasada; y quizá no lo sea; es todavía peor. Querer lograr la seguridad bajo estos términos es ir contra la democracia, tal y como lo han reseñado y documentado organizaciones internacionales pro derechos humanos, al respecto de lo que sucede en El Salvador.

Tampoco le parece payasada al aspirante emecista que su compadre y amigazo nuevoleonés, a quien le iba a manejar la campaña, Samuel García, bobee en redes sociales presumiendo unos lentes fosfo mientras en Doctor Coss se armaba un sanquintín. Y ni salió a dar la cara por los nuevoleoneses que le dieron su confianza; optó por "flotar" y dejar que Gerardo Palacios Pámanes se hiciera cargo.

Es cierto, el que le sabe al tema es Palacios, pero también es cierto que Samuel opina, declara y dice de todo.

Cuando el gobernador se animó a hablar de seguridad, fue 48 horas después para decir que se trata de "grilla", porque sus amigos los gringos, dicen que Nuevo León es seguro.

Tiene razón la politóloga e internacionalista Arlene Ramírez Uresti cuando dice que Jorge Álvarez es un candidato "antena", cuya tarea es contrarrestar votos a Xóchitl Gálvez y que hará una campaña enfocada en los jóvenes, amén de colgarse las cosas que dice Samuel que ha hecho, para decir que ese será el modelo de país, de riqueza e inversión.

Supongo que eso no le alcanzará a MC para llegar a la presidencia, pero asumo que el punto es payasear para tener todos los votos posibles, retener el registro de partido y ver cuántos legisladores federales alcanza a meter en el Congreso. Bajo esa óptica, nos faltan muchas payasadas por ver en los próximos 89 días.

El populismo como concepto

Arturo Delgado Moya

Inicio este apunte editorial parafraseando el manifiesto político de Karl Marx, diríamos que un fantasma recorre el mundo, el fantasma del populismo.

Las teorías políticas sobre el concepto de populismo se nutren de corrientes teóricas diversas: la teoría crítica, la lingüística estructural, el psicoanálisis lacaniano, la psicología política, el materialismo histórico, la psicología social, entre otras. Como bien se ha señalado, se trata de un concepto difícil de asir, especialmente porque se manifiesta en el trabajo que realizan organizaciones políticas con ideologías divergentes, especialmente de derecha y de izquierda, lo que vuelve confuso el campo teórico.

En un recorrido histórico del concepto, encontramos que su uso es relativamente reciente, fue a partir de la mitad del siglo XX que comenzó a incorporarse a los trabajos académicos. Fue el sociólogo Edward Shils, quien retomando el concepto de liderazgo carismático de Max Weber, fue muy claro al considerar que el término populismo, no hacía referencia a un movimiento político particular, sino a una ideología que podía emerger en cualquier contexto social, fuera rural o urbano, y en todo tipo de sociedades.

Vale la pena recordar la definición de populismo que Shils brinda al respecto: "una ideología de resentimiento contra un orden social impuesto por alguna clase dirigente de antigua data, de la que supone que posee el monopolio del poder, la propiedad, el abolengo o la cultura".

Con esta definición en mente, podemos afirmar que populistas pueden ser movimientos disímiles en su orientación pero no en su esencia, como el bolchevismo ruso, el nazismo alemán, el macartismo norteamericano, el peronismo argentino, el cardenismo mexicano, entre otros.

La definición como podemos observar se sostiene en un tipo de liderazgo carismático que moviliza los sentimientos irracionales de las masas para enfrentarlas contra las élites. Sobre el liderazgo carismático sabemos que encuentra la justificación del poder en sus propios valores, la autoridad carismática es personal antes que institucional, emotiva antes que racional y excluyentemente unanimista antes que pluralista.

Esperamos para la siguiente entrega ahondar más en un texto reciente sobre la temática intitulado: What is populism? Del autor norteamericanao Jan-Werner Müller, sobre el que seguramente podremos discutir algunas ideas interesantes, y que para el presente apunte editorial, podríamos sintetizar algunas nociones que se derivan del texto y que nos darán pie para analizar los liderazgos carismáticos y populistas actuales.

El primer rasgo que debemos considerar es el caudillismo. El líder se siente un dios moldeado por las mismas manos de Zeus, no hay nadie inigualable a su ser en el mundo, en especial, el ADN del narcisismo primario recorre por sus venas y le imprime esa seguridad en sí mismo de ser el sol que ilumina el universo. Por si lo anterior fuera poco, es el amo depositario de todas las virtudes que el mundo requiere en ese momento histórico determinado y, por supuesto, es el Gran Intérprete de la Voluntad Popular, porque Vox Populi es igual a Vox Dei. Su persona como personaje histórico de carne y hueso, trasciende la mediocridad de las instituciones de las que es amo y señor, y su palabra convertida en autoridad moral sobrepasa por mucho cualquier resabio basado en alguna constitución vetusta que no alcanza a rozar, ni siquiera las suelas de la encarnación del gran dios dado por caudillo al pueblo.

El movimiento encarnado en el gran líder es exclusivista, es decir, excluyente. Aquellos seres que conforman las masas desprotegidas y que han logrado un atisbo de esperanza e identidad gracias al discurso del Gran Líder, representan el "Nosotros". Los que no pertenecen a esta insigne categoría, son aquella parte denostable del pueblo que serán excluidos, y se les discriminará con el nombre de "Los otros". Unos marginales, vendepatrias, traidores, sujetos sin derecho a ser ciudadanos, a recibir el reconocimiento de los símbolos patrios, enemigos del pueblo, esos seres merecedores del mayor desprecio, para ellos el destierro ipso facto.

Antes de la era del Gran Líder todo fue una desgracia para el pueblo. El caudillo galopa marcando una nueva historia, un adanismo emergente, donde antes no había nada rescatable, sólo fracasos, embustes, desencuentros, saqueadores, corruptos y traidores. El pueblo ahora puede descansar tranquilo, después de décadas de gobiernos neoliberales y entreguistas, el movimiento de regeneración moral ha llegado, el Gran Líder con sus valores incólumes rescatará al pueblo del oprobio de las élites.

Tampoco puede faltar en este cóctel para el perfil ideal del populista, el tema antiguo e infalible del nacionalismo. El amor por la patria representa un valor de profunda raigambre en las capas del inconsciente colectivo. Es inculcado de manera propositiva en la mente infantil a través de los símbolos patrios y, por supuesto, la música del himno nacional, que se asimila de manera instantánea y permanente, junto con la letra, como un tatuaje mental en el inconsciente individual. El nacionalismo se adhiere así como lo haría cualquier símbolo religioso en la mente de un fanático, pero en este caso, de carácter laico.

Los populistas no pueden evitar ser estatistas, porque su máxima ambición de poder es representar de manera encarnada, en su persona al estado mismo. Se puede creer o no en el libre mercado, se puede impulsar el capitalismo de manera radical, pero los dueños del capital deberán someterse al Gran Líder dueño del estado, si no lo hacen: "¡Cuello!" Pero los grandes magnates son listos, son tiburones en mar abierto, saben cómo granjearse al Hombre Fuerte, a través de inversiones que dan tranquilidad económica y sentido de colaboración IP-Gobierno, mientras sus fortunas siguen creciendo bajo el amparo del régimen político, en ocasiones en condiciones de monopolio legalmente permitido.

Introducir una economía basada en subsidios para ciertos grupos vulnerables de la sociedad, es el inicio de una política social populista, además, habrá subsidios en otros insumos que la sociedad requiere, como la gasolina, el agua, el transporte, la luz, la canasta básica. Estos programas sociales entrarán en un juego político donde, en época de elecciones, son clave para generar una base dura de voto ciudadano. Es en este aspecto que tenemos cuestionamientos referentes a cómo las personas están dispuestas a sacrificar su libertad para decidir su voto, por un mendrugo de pan, simbólicamente hablando, ya que los cheques que reciben los beneficiarios como clientela política, cada vez son más sustanciosos.

El líder populista buscará por todos los medios posibles el poder concentrar el poder en su persona. Con el pretexto de combatir a las élites del poder como enemigos del pueblo, buscará la manera de acosar, perseguir y doblegar la voluntad de los legisladores y los jueces, así como de las instituciones autónomas que vigilan la observancia de las leyes.

Los funcionarios honestos y capaces pierden su capacidad de voz y voto cuando de tomar acciones se trata, ahora las decisiones de economía, seguridad pública, relaciones internacionales, interlocución con los estados, todo depende la voluntad del Gran Líder. Los funcionarios de carrera son sólo marionetas mudas, sin voluntad propia ni capacidad de decisión.

El lenguaje como medio simbólico de comunicación es también campo de batalla desde donde el líder populista procura adoctrinar y convencer para su causa. A través de una violencia verbal y simbólica acusará a sus enemigos con motes que se asociarán inevitablemente al estigma, traduciendo con ellos términos que son palabras de odio que generan un daño moral y psicológico en quienes se convierten en depositarios de estos símbolos de extrañeza y enajenación, expulsándolos del imaginario propio del movimiento y reconociéndolos como verdaderos enemigos. Términos como conservador, neoliberal, fifí, oligarca, demócrata, son motivos de insulto y desprecio.

Desde el campo de la violencia simbólica se afecta el tejido social, volviendo más radical el nivel de violencia a través de una contaminación de emociones negativas que abonan a un campo fértil para el encono, el insulto, la intolerancia, el fanatismo político y el empoderamiento del acosador político. Las bases para el conflicto social y la posibilidad de una guerra civil se siembran, de manera cotidiana, con este tipo de elementos de violencia en sus diferentes modalidades de expresión.

Al final, con el populismo, quien paga los platos rotos es la sociedad civil.

Los olvidados de la oposición

Darío Ibarra

Las campañas presidenciales arrancaron formalmente, aunque en la práctica los candidatos llevan por lo menos un año en campaña que, por lo largo, ya se antoja tedioso y aburrido. Finalmente es claro que será una mujer quien llegue a la presidencia este año, por primera vez en la Historia de nuestro país; aunque hay un candidato hombre, en realidad su contienda no es para ganar la presidencia sino para mantener vivo a nivel nacional a su partido. De no haber cambios dramáticos, lo más probable es que la candidata del partido en el poder sea quien llegue a la presidencia y que, con mayor probabilidad, dará continuidad a la política económica seguida por el actual mandatario. En no pocos círculos hay descontento por este hecho y pareciera que añoran que las cosas sean distintas, cabe preguntarse qué pasó para llega hasta donde estamos.

A partir de diciembre de 2018, tal vez antes, cambió la forma de conducir al país. Desde el inicio del mandato que termina hubo voces adversas a la política económica y la política social. Comenzando por la cancelación del Aeropuerto y pasando por el cobro de impuestos a los grandes empresarios, siempre hubo opiniones contra esta forma de hacer política. En particular la política de otorgar becas a jóvenes y pensiones a adultos mayores han sido desde siempre temas controvertidos y completamente politizados.

En diversos medios de comunicación la gran mayoría de articulistas se ha mostrado crítico al actual Gobierno y sesgado hacia la oposición. Probablemente lo anterior es más evidente en televisión abierta, donde la crítica tiene mayor alcance. Lo que parece increíble, a los ojos de muchos, incluso medios internacionales es el impensable nivel de aceptación que tiene el presidente y el alto grado de intención del voto de la candidata de Morena. Parecen no darse cuenta de que vale lo mismo el voto de una persona en situación de calle que el de los empresarios más ricos del país. La cuestión es quién es mayoría.

Durante décadas se llevaron a cabo políticas económicas que redujeron la intervención del Estado en la economía, debilitando su rectoría económica y favoreciendo al libre mercado. Esto es lo que algunos llaman el neoliberalismo: que el Gobierno o el Estado no intervenga y todo lo resuelva el sector privado. Bajo esta lógica, la "mano invisible" del mercado nos llevaría a niveles de crecimiento económico que pronto nos convertirían en ejemplo para el mundo. Si en Asía se hablaba de tigres, en América Latina seríamos jaguares. Lástima que la receta del libre mercado nos quedó a deber.

En otros artículos documenté que la economía apenas creció durante casi cuarenta años de esta política económica y que el salario mínimo se mantuvo en niveles lastimosamente bajos durante muchos años. Simultáneamente se amasaron enormes fortunas y durante algún tiempo tuvimos el honor de tener al hombre más rico del mundo entre nuestro selecto club de empresarios. En resumen, las políticas económicas no se tradujeron en crecimiento económico y recuperación salarial como se esperaba y, en cambio, la distribución de la riqueza se hizo más inequitativa y la brecha de desigualdad se incrementó.

Las cosas han empezado a cambiar con el Gobierno cuyo presidente pronto se irá, pero cuya política económica y social muy probablemente continuará. El problema de fondo es que los olvidados de la política económica de libre mercado fueron los millones de trabajadores que no tuvieron incremento en su nivel de vida. Probablemente este es el mayor acierto de la actual administración y la razón por la que el presidente sigue siendo popular y la que la candidata que daría continuidad a su política económica tiene mayor intención del voto. No sólo eso, en su inicio de campaña la candidata de la oposición enarboló la política social como slogan de campaña.

Es un hecho incuestionable que en este mandato hubo recuperación salarial y una menos inequitativa distribución del ingreso. Esto no es un tema menor, pues hay un impacto en la cartera de millones de trabajadores que muy probablemente determinarán quien será la nueva presidenta. La hoy oposición se dio cuenta tardíamente de que, olvidarse de realizar política social para millones de mexicanos se paga en las urnas por mayoría, por ello es que, es poco probable que regresen pronto al poder. Con todo, por lo menos de manera oficial, las campañas apenas comienzan. Aunque dudo que pueda haber un vuelco en las preferencias electorales, nada está escrito y todo puede pasar. En tres meses lo sabremos.

CONSEJOS BRILLANTES

El Porvenir

Fundado el 31 de enero de 1919
Diario matutino editado, impreso y distribuido por Editorial El Porvenir, S.A. De C.V.
Oficinas y Talleres: Hermenegildo Galeana Sur 344 y 5 de Mayo, Monterrey, N.L.
Lunes 4 de Marzo del 2024. Año CVI. Número 39,880

• JESUS CANTU LEAL ✝ PRESIDENTE FUNDADOR HASTA 1947
• ROGELIO CANTU GOMEZ ✝ DIRECTOR GERENTE HASTA 1984
• JOSÉ GERARDO CANTU ESCALANTE PRESIDENTE Y DIRECTOR GERENTE
• ROLANDO MACIAS BERMUDEZ COORDINADOR DE INFORMACION Y REDACCION
• MISSAEL R. PÉREZ DÁVILA COORDINADOR DE WEB Y REDES SOCIALES

CONMUTADOR: 818345-40-80
REDACCION: 818345-46-15
SUSCRIPCIONES: 818340-62-00
CORREO ELECTRONICO: editorial@prodigy.net.mx
PAGINA EN INTERNET: www.elporvenir.mx

Oficina en Cd, de México: Calle Ignacio Mariscal No, 32. Despacho 301 Piso 3, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Cd, de México, C.P. 06030
Tels. 5557-05-61-78 / 81 y 82.
Coordinador de Ventas: MARCO A. SANCHEZ.
CORREO ELECTRONICO: elporvenirnl@prodigy.net.mx

Agencias informativas: Universal (UNIV), La Jornada, Mexsport

Miembro honorario de la ASOCIACION DE EDITORES DE LOS ESTADOS
Av. Palmas 239 int. 204
Col. Lomas de Chapultepec C.P. 11000, México, D.F. Tels. 555293-8240 al 49
Fax: 555202-1622

Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores y los no firmados de la redacción.

Registrado como correspondencia de 2a clase el 4 de febrero de 1919.
Franqueo pagado Publicación Periódica Permiso No. 00 102 19

Editor Responsable: José Gerardo Cantú Escalante

Certificado de licitud de título No. 2605
Certificado de contenido No. 1664

Reserva de derechos al uso exclusivo (derechos de autor) No. 04-2001-070911225500-101

El segundo piso

Ricardo Monreal Ávila

El Príncipe, una de las obras más importantes de Nicolás Maquiavelo, incluye una recomendación importante para quienes arriban al poder. Decía el florentino que "aunque no es posible seguir exactamente el mismo camino ni alcanzar la perfección del modelo, todo hombre prudente debe entrar en el camino seguido por los grandes e imitar a los que han sido excelsos, para que, si no los iguala en virtud, por lo menos se les acerque".

Los nuevos príncipes continuaba Maquiavelo deben "hacer como los arqueros experimentados, que, cuando tienen que dar en blanco muy lejano, y dado que conocen el alcance de su arma, apuntan por sobre él, no para llegar a tanta altura, sino para acertar donde se lo proponían con la ayuda de mira tan elevada".

No obstante, en México esta máxima no había sido aplicada, sino hasta hace muy poco tiempo.

El presidencialismo adquirió en México una característica contradictoria, ya que, después de la Revolución vino la hegemonía partidista. Sería lógico pensar que quienes llegaron a la máxima magistratura del país intentarían dar continuidad al proyecto nacionalista emanado precisamente de las luchas revolucionarias; sin embargo, no fue así.

Con cada cambio presidencial se dio una ruptura, pese a que existían todas las condiciones para construir un proyecto que superara la limitación del tiempo del encargo.

Algo similar sucedió décadas más tarde, cuando, en el clímax del modelo neoliberal, sus máximos exponentes tuvieron como principal bandera de lucha el olvidar y enterrar el legado de sus predecesores, que años antes habían sido sus principales impulsores.

Estos abruptos y, en ocasiones, violentos rompimientos se debieron en gran medida a que, aunque existía una idea de proyecto común, quienes llegaron al poder antepusieron los intereses individuales a los del pueblo.

Por eso, con el arribo de la Cuarta Transformación, el sistema político mexicano experimentó un verdadero rompimiento y, a la vez, una auténtica posibilidad de construir un proyecto transexenal, cuya principal brújula fuera el bienestar popular.

El movimiento encabezado por el presidente Andrés Manuel López Obrador fue planteado desde su origen como una revolución pacífica de todas y de todos; como un gobierno que mandaría obedeciendo, como un proyecto que uniera y sumara voluntades de todos los sectores, pero, sobre todo, como un cambio de régimen basado en una mística colectiva, capaz de trascender cualquier visión particular o individual.

Por eso, en el contexto del inicio de las campañas presidenciales, no debe admirarnos que la plataforma planteada por la doctora Claudia Sheinbaum retome los asuntos que dejará como pendientes el actual mandatario.

Lo anterior no solo representa una continuidad de los principios y objetivos de la Cuarta Transformación, sino también una evolución natural de los mismos. En lugar de desechar los avances logrados, se busca ampliar y fortalecer las políticas y los programas que demostraron su eficacia en la búsqueda del bienestar social y la justicia. Es un reconocimiento pragmático de que el progreso político no se logra mediante la demolición de lo existente, sino mediante la construcción sobre fundamentos sólidos y la adaptación a las necesidades cambiantes de la sociedad.

La consolidación de una visión política transexenal no es tarea sencilla, especialmente en un contexto histórico como el de México, donde la alternancia en el poder ha estado marcada por rupturas y discontinuidades. Sin embargo, la Cuarta Transformación representa un punto de inflexión, una oportunidad para trascender las limitaciones temporales de un solo gobierno y sentar las bases de un proyecto político perdurable.

Quienes fundamos y seguimos en este movimiento, al contrario de lo que pasaba con el presidencialismo rancio que dejamos atrás, nos sentimos orgullosos de lo realizado por el presidente Andrés Manuel López Obrador durante este primer periodo de la Cuarta Transformación, así que aceptamos con responsabilidad y entusiasmo el reto de construir el segundo piso, para honrar ese legado.

ricardomonreala@yahoo.com.mx
Twitter y Facebook: @RicardoMonrealA

El Porvenir
Nacional

MONTERREY, N.L. LUNES 4 DE MARZO DE 2024

Inicia López Obrador gira para verificar hospitales

Ciudad de México/El Universal.-

El presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que su gobierno trabaja para contar con salas de hemodinamia y hemodiálisis, pues en la atención médica ambas son indispensables.

Como parte de su gira de trabajo —por 23 entidades gobernadas por Morena para revisar "lo que falta" a fin de tener "el mejor sistema de salud del mundo"—, el titular del Ejecutivo visitó ayer domingo los estados de Tlaxcala y Puebla.

A través de sus redes sociales el Mandatario expresó:

"Dos de las principales causas de muerte son el infarto y la diabetes. Aunque suelen ser hereditarias pueden evitarse o controlarse comiendo y bebiendo sano y haciendo ejercicio".

El presidente López Obrador destacó que en lo curativo es indispensable contar con salas de hemodinamia y hemodiálisis; "en eso estamos", dijo.

En su gira el Jefe del Ejecutivo visitó hospitales y clínicas de Puebla y Tlaxcala.

Estuvo acompañado por la gobernadora de Tlaxcala, Lorena Cuéllar; el gobernador de Puebla, Sergio Salomón Céspedes, así como por el secretario de Salud, Jorge Alcocer; el director del IMSS, Zoé Robledo, y el subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda, Juan Pablo de Botton, entre otros.

Un día antes, el sábado, realizó recorridos por las unidades médicas de Veracruz e Hidalgo.

En tanto que el viernes pasado, en su conferencia mañanera, el Jefe del Ejecutivo adelantó que —durante la veda— comenzaría con sus recorridos por el país para reunirse con los gobernadores y autoridades de salud de las entidades.

El mandatario expresó que dos de las principales causas de muerte son el infarto y la diabetes.

El objetivo de esta gira —por 23 entidades— es revisar los avances y los faltantes en los sistemas de salud locales, para que el próximo 21 de marzo el Ejecutivo encabece una reunión con todo el sistema de salud en el estado de Oaxaca.

Dijo que el 21 de marzo, después del aniversario del natalicio del presidente Benito Juárez, llevará a cabo dicha evaluación.

En sus recorridos, López Obrador supervisa cómo marcha la rehabilitación, la construcción de centros de salud, hospitales, equipamiento y todos los servicios de esos sitios.

"Cómo vamos con los médicos generales, los especialistas, el abasto de medicamentos, porque el compromiso es que antes de terminar [el sexenio] vamos a tener el sistema de salud pública más importante del mundo. Estoy viendo eso", sostuvo.

El Mandatario ha pedido a los ciudadanos que no lo busquen durante sus recorridos de evaluación, para que las autoridades electorales no sospechen que está haciendo algo indebido en periodo electoral.

"Pero tengo que seguir trabajando para consolidar el sistema de salud pública", insistió.

A su vez en el tema de seguridad informó que el 70% de las armas que se utilizan en México para cometer delitos entraron de contrabando procedentes de Estados Unidos.

Destacó que 50% de ese armamento ingresa por la frontera con Texas, y que en cinco años de gobierno las Fuerzas Armadas y la Guardia Nacional han decomisado más de 50 mil.

"Hemos decomisado casi 50 mil", concluyó.

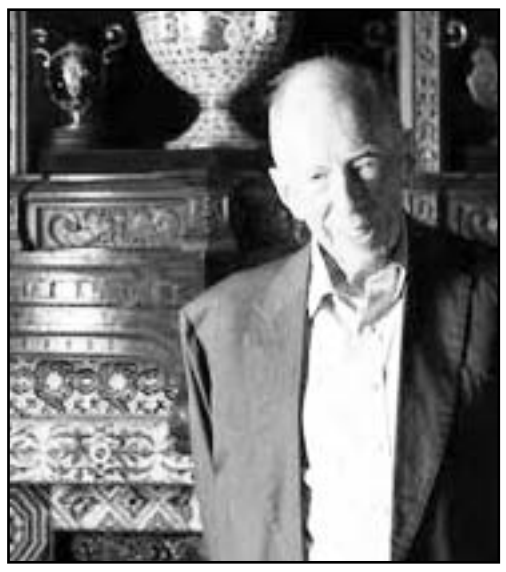

Los empresarios hablarán en torno a la implementación del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá.

Se reunirán empresarios para el T-MEC

Ciudad de México/El Universal.-

Representantes del sector privado de México se reunirán con sus contrapartes estadounidenses en Estados Unidos para hablar sobre la situación de la frontera, el acuerdo comercial de Norteamérica y la atracción de inversiones.

Mañana lunes, el presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), Francisco Cervantes Díaz, iniciará la gira de trabajo "para dar seguimiento a los acuerdos alcanzados en la última edición del US-México CEO Dialogue, principal mecanismo de interacción de alto nivel entre empresas y funcionarios públicos de ambos países".

Durante la gira, que durará tres días, hablarán empresarios de ambos países en torno a la implementación del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), así como la atracción de inversiones.

En un comunicado, el CCE dijo que "la gira de trabajo forma parte de la estrategia del sector privado mexicano de promover la inversión y aprovechar los tratados y mecanismos con los que cuenta nuestro país, ante la relocalización de cadenas productivas, que cobró una fuerza sin precedentes en México y en América del Norte en los últimos años, y que hoy representa la principal fuente de Inversión Extranjera Directa, con un crecimiento de alrededor de 47%.

Asesinan a aspirante del PT a alcadía de Atoyac

Guerrero/El Universal.-

El aspirante del Partido del Trabajo (PT) a la alcaldía de Atoyac, en la Costa Grande de Guerrero, Alfredo González Díaz, fue brutalmente asesinado a balazos la tarde de este domingo, según informó la Fiscalía General del Estado (FGE).

El crimen ocurrió alrededor de las 15:00 horas mientras González Díaz viajaba en un vehículo sobre el bulevar Juan Álvarez, en la cabecera municipal de Atoyac, siendo atacado por hombres armados, detalló la fiscalía en un comunicado.

Este asesinato se suma a una serie de ataques contra aspirantes políticos, donde ya van cuatro aspirantes asesinados en este proceso electoral: tres a alcaldías y uno a diputado federal.

Entre los casos previos, el 24 de enero, el exalcalde de Atlixtac, el perredista Marcelino Ruiz Esteban, y su esposa, Guadalupe Guzmán Cano, fueron asesinados a balazos mientras aspiraban a la candidatura del PRD a la alcaldía de Atlixtac.

La inseguridad en la región ha llevado a la retención de dirigentes políticos, como el caso del dirigente estatal de Movimiento Ciudadano, Julián López Galeana, junto con dos de sus colaboradores, por presuntos criminales.

Ante este panorama, las dirigencias de algunos partidos han anunciado la no postulación de candidatos en regiones especialmente afectadas por la violencia en Guerrero, mientras que otros candidatos, como Beatriz Mojica Morga y Félix Salgado Macedonio, han decidido no solicitar seguridad especial para sus campañas.

SUSANA RODRÍGUEZ

A su vez Movimiento Ciudadano anunció el fallecimiento de Susana Rodríguez, candidata a diputada federal por el Distrito V y excoordinadora municipal en Puerto Vallarta, a los 37 años.

Aunque no se proporcionaron detalles adicionales sobre las circunstancias de su muerte, algunos medios locales señalaron que fue debido a un paro cardíaco.

El partido naranja expresó sus condolencias a través de un comunicado en redes sociales, destacando la dedicación y compromiso que Rodríguez siempre mostró hacia el proyecto político.

La describieron como una amiga y compañera ejemplar, recordándola por su trabajo incansable y su amabilidad.

Por lo que al momento se desconocen la causa de muerte de la candidata emecista.

Movimiento Ciudadano anunció el fallecimiento de Susana Rodríguez

Reconoció Moreno Arcos que la intervención de los grupos criminales puede complicar las elecciones.

La producción de combustóleo representó una tercera parte del total de petrolíferos por parte de Pemex en 2023, pese a inversiones en rehabilitación.

Deja Pemex boquete de 1.7 bdp

Ciudad de México/El Universal.-

De 2019 a 2023, las aportaciones de capital del gobierno a Petróleos Mexicanos (Pemex) sumadas a las pérdidas que acumula la empresa crearon un boquete por un billón 739 mil millones de pesos a las finanzas públicas del país.

De acuerdo con los últimos estados financieros de la petrolera encabezada por Octavio Romero Oropeza, dados a conocer la semana pasada, en ese periodo de cinco años se registró una merma por 869 mil 607 millones de pesos.

En el mismo lapso, el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador realizó aportaciones a la empresa productiva del Estado por 869 mil 490 millones de pesos.

Sin embargo, la afectación no toma cuenta la regulación fiscal más laxa aprobada para Pemex en cuanto a los derechos de extracción y utilidad compartida que debe pagar.

La cantidad equivale a dos veces la inversión física productiva del gobierno federal en todo 2023 y para todas las áreas de la administración pública.

También es equivalente a todo el gasto programable del gobierno en el sector social o el económico, incluyendo los salarios y prestaciones de todos los burócratas y jubilados, así como las contrataciones de esas dependencias englobadas.

A LA ALTURA
DE SU RECUERDO

capillas del CARMEN
818344-5444
www.capillasdelcarmen.com
Av. Constitución # 951 Pte. Monterrey N.L.

EDICTO

En fecha 27 veintisiete de enero del año 2023 dos mil veintitrés se admitió a trámite el expediente judicial número 2987/2022, relativo al juicio sucesorio acumulado, de intestado a bienes de Rolando Medina Aguilar y testamentario a bienes de Aurelio Medina Rangel; y dentro de la sucesión intestada se ordenó que se efectúe la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial como en el periódico El Porvenir que se edita en la capital del Estado, convocando a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad dentro del término de 30 treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado.- Doy fe. Guadalupe, Nuevo León, a 31 treinta y uno de agosto del 2023 dos mil veintitrés.

GLORIA MARÍA MAYELA GARCÍA SÁNCHEZ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
(4)

EDICTO

Con fecha 29 (veintinueve) de febrero de 2024 (dos mil veinticuatro) y mediante Escritura Pública número 31,269 (treinta y un mil doscientos sesenta y nueve), de esta Notaría a mi cargo, se inició la Sucesión Testamentaria a bienes del señor FERNANDO JAVIER CORTÉS RAMÍREZ, quien falleció el día 27 (veintisiete) de junio de 2022 (dos mil veintidós), expresando las señoras CYNDI MARLEN, YESICA ESMERALDA y KASSANDRA ANAHÍ, ellas de apellidos CORTÉS CANTÚ, y la señora LAURA MARÍA REVELES LEAL, por sus propios derechos, que aceptan el legado y la herencia, correspondiente; así como la primera de ellas, el cargo de Albacea asumido, debiendo efectuar dos publicaciones que se harán de 10 (diez) en 10 (diez) días, en el Periódico EL PORVENIR, que se edita en esta Ciudad, para los efectos legales a que hubiere lugar. Lo anterior de conformidad con los artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Monterrey, N.L., a 29 de febrero de 2024.

LIC. FRANCISCO JAVIER MATA ROJAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 49
MARF670817-RK9
(4 y 14)

EDICTO

Con fecha 11 once de enero del año 2024 dos mil veinticuatro, se admitió en éste Juzgado Segundo de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente número 27/2024, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de José Armando Espinosa Tovar, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir que se edita en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial del Estado, a fin de convocar a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia para que dentro del término de 30-treinta días contados a partir de la última publicación del edicto que se ordena, comparezcan ante ésta autoridad a fin de deducir sus derechos hereditarios. Doy Fe. Monterrey, Nuevo León, a 16 de enero de 2024.

LIC. JENIFFER ITZEL MÚZQUIZ SÁNCHEZ.
CIUDADANA SECRETARIO ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(4)

EDICTO

En fecha 27 veintisiete de noviembre del 2023 dos mil veintitrés, dentro de los autos que integran el expediente 1335/2023, relativo al juicio sucesorio intestado a bienes de Ignacio Mares Méndez y/o Ignacio Mares y María Susana Juárez Ávila y/o Susana Juárez Ávila, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial del Estado, ambos que se editan en esta Ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlo al local de este juzgado dentro del término de 30-treinta días contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado. Monterrey, Nuevo León a 8 de diciembre del 2023 dos mil veintitrés.

JUAN RAÚL MORALES AGUIRRE
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
(4)

EDICTO

El día 18 dieciocho de diciembre de 2023-dos mil veintitrés, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente judicial número 1359/2023 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Lorenzo Sánchez Vite, ordenándose publicar un edicto, por una sola vez en el periódico el Porvenir y el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la presente sucesión, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30-treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación.- Doy Fe. Monterrey, Nuevo León a 08 de Enero de 2024.

LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL ROBLES RODRÍGUEZ
SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
(4)

EDICTO

Con fecha 18 dieciocho de diciembre del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió en este Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 1571/2023 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Martha López Bocanegra; ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Monterrey, Nuevo León a 08 ocho de enero del año 2024 dos mil veinticuatro.

LA CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL
LICENCIADA LILIANA YADIRA BERLANGA HERNANDEZ.
(4)

EDICTO

En fecha 15 quince de febrero del 2024 dos mil veinticuatro, dentro del expediente número 192/2024, relativo al juicio sucesorio de intestado acumulado especial a bienes de Luisa Pineda Rodríguez y Carlos González Rodríguez, bajo el índice del Juzgado Primero de lo Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial del Estado, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Entidad, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, para que acudan a deducirlo al local de éste Juzgado, dentro del término de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del edicto ordenado.- Doy fe. Apodaca, Nuevo León a 26 de febrero del 2024

SECRETARIO ADSCRITA A LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO
IOVANA MARTÍNEZ GONZÁLEZ
(4)

EDICTO

El día 18-dieciocho de enero del año 2024-dos mil veinticuatro, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de intestado especial a bienes de José Luis Garza García, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 1667/2023, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia; acudir a deducirlo ante ésta Autoridad en el término de 10-diez días a contar desde el siguiente al de la Publicación. Doy Fe.
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 02 de febrero del 2024

C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LIC. RAÚL GUTIÉRREZ TREVIÑO
(4)

Prevé SAT aumento de entre 4% y 9% en declaraciones

Ciudad de México/El Universal.-

Ante un buen arranque de la temporada de declaración anual de impuestos del ejercicio fiscal 2023 de empresas, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) espera un aumento del 4% para personas morales y de 9% para las físicas.

La meta es que un millón 10 mil empresas cumplan en tiempo y forma con esta obligación fiscal, dijo el Administrador General de Recaudación (AGR), Gari Gevijoar Flores Hernández González.

En entrevista con EL UNIVERSAL, estimó que incluso se podría superar ese objetivo, ya que han tenido una muy buena respuesta de los contribuyentes ante los cambios que se hicieron en el formato para facilitar el trámite.

Adelantó que también para las personas físicas, habrá mejoras para hacer más simple la presentación, con lo cual anticipó esperan más de 10 millones de declaraciones.

"Vamos muy bien en comparación al año pasado con más del 74% en la presentación de las declaraciones anuales (personas morales)", informó.

El titular de la AGR también mencionó las novedades que contiene el formato para la declaración, relacionadas con incentivos fiscales.

Detalló que hasta el 28 de febrero recibieron 82 mil declaraciones anuales del ejercicio fiscal del 2023 de empresas contra 47 mil del mismo periodo del año pasado, por un monto de casi 3 mil millones de pesos con saldo a cargo.

Sin embargo, el funcionario del SAT pidió a los contribuyentes no esperarse hasta la fecha límite del primero de abril para cumplir con el fisco para el caso de personas morales y el 30 de abril para personas físicas.

De lo contrario, advirtió, los incumplidos tendrán que presentar una declaración extemporánea, pagar recargos, actualizaciones y multas generadas cuando llegue un requerimiento de la autoridad.

Además, recordó, al entregarla fuera de tiempo, la opinión de cumplimiento que emite el órgano recaudador de impuestos será negativa, lo que afecta su historial fiscal, para las contrataciones y para solicitar un estímulo fiscal.

FUERTE TEMPORADA DE DECLARACIONES

Se estimó que se podría superar el objetivo actual, ya que se ha tenido una muy buena respuesta de los contribuyentes ante los cambios realizados al formato para facilitar el trámite.

Mencionó que hubo diálogo con colegios y organizaciones civiles, así como con la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente para revisar el tema de los estados financieros, para que este año los que permanecen den mayores resultados.

La legisladora puntualizó que en el país ya se encuentran 250 diputadas, 64 senadoras y 10 gobernadoras ejerciendo activamente.

Reconocen insuficiencia de leyes para paridad de género

Ciudad de México/El Universal.-

La presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Marcela Guerra Castillo, reconoció que a pesar de que en México se han dado pasos importantes para lograr que la paridad de género y la igualdad, "aún tenemos que concretar leyes a favor de las mujeres y poder garantizar la igualdad de oportunidades".

La legisladora puntualizó que en el país ya tenemos 250 diputadas, 64 senadoras, 10 gobernadoras, las titulares del INE, Tribunal Electoral, Banco de México, la CNDH, la Suprema Corte de Justicia, las presidencias de las Cámaras legislativas "y seguramente una mujer será presidenta de la República, pero advirtió que el reto de lograr la paridad total en los tres órdenes de gobierno es una deuda pendiente: "Las estructuras sociales deben cambiar en lo cotidiano y la inclusión de mujeres en paridad será una realidad".

Un Congreso de la Unión paritario, destacó, tiene una gran significación para la igualdad porque al haber paridad constitucional, a partir de 2019, ya no hay marcha atrás, pero aún hay desafíos como la violencia política contra las mujeres en razón de género, sobre todo si recordamos que, en el pasado proceso electoral federal, de 35 asesinatos de candidatos, 21 fueron mujeres, es decir, el 60 por ciento.

Guerra Castillo agregó que la brecha de género en México se ha cerrado 76%, pero se necesita un mayor esfuerzo, pues en participación económica la disparidad sigue siendo amplia, con tasas de desempleo mayores para las mujeres e ingresos de sólo 52 por ciento de lo que perciben los hombres.

Además, destacó que los feminicidios es un grave pendiente en México, por lo que se tiene que lograr que este delito se armonice en los Códigos Penales de las 32 entidades federativas, para evitar lagunas legales que cobijen la impunidad. Se tiene que castigar al agresor.

Necesita México campañas limpias: Episcopado

Ciudad de México/El Universal.-

Al considerar necesario que las autoridades responsables de la seguridad ciudadana y de las fuerzas del orden garanticen la protección y el ambiente de paz, la Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM) advirtió que el peor de los escenarios es que el crimen organizado y otros grupos delincuenciales intervengan en el proceso electoral, en cualquier lugar y momento.

"Consideramos necesario que las autoridades responsables de la seguridad ciudadana y las fuerzas del orden [Sedena, Guardia Nacional y Semar], a nivel estatal y nacional, garanticen la protección y el ambiente de paz, de tal manera que se eviten, por motivos electorales, las agresiones, los atentados y los lamentables asesinatos de candidatos, políticos. Toca a las autoridades un correcto desempeño en sus responsabilidades para garantizar la participación ciudadana", advirtió la CEM.

En un comunicado difundido en redes sociales, el órgano de la Iglesia católica que aglutina a todos los obispos del país alertó que la democracia electoral mezclada con la delincuencia es un binomio totalmente inaceptable, es un signo de la más deplorable corrupción que se debe evitar a toda costa. Por ningún motivo se puede justificar y mucho menos entrar en complicidad.

"México necesita campañas electorales limpias, legales y austeras; con abundancia de propuestas responsables y serias; dejando de lado las descalificaciones de los contrincantes para dar lugar a la búsqueda de soluciones auténticas para nuestros problemas, tomando en cuenta la seriedad de los mismos. También nos conviene, a todos, la libertad de expresión en el legítimo ejercicio de los comunicadores y los ciudadanos, sin que por ello se ponga en riesgo la vida o seguridad de las personas", dijo.

La Iglesia católica hizo hincapié en que necesitamos campañas electorales que favorezcan el ejercicio del voto libre, informado y secreto, sin manipulaciones ni engaños, sin injerencias indebidas de las autoridades gubernamentales ni de cualquier índole.

Explicó que toca a las dependencias correspondientes, como el Instituto Nacional Electoral (INE), Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (Fisel), actuar con apego a la imparcialidad, la justicia, ética y competencia profesional para garantizar que el proceso se desarrolle con plena legalidad.

Afirmó que merecemos una jornada histórica que, con la participación ciudadana, fortalezca la paz y el desarrollo del país, unido en la riqueza de su diversidad, proyectándonos con esperanza hacia el futuro, "gracias a la observancia del Estado de derecho y a la madurez democrática que hemos alcanzado".

la Iglesia católica alertó que la democracia electoral mezclada con la delincuencia es un binomio totalmente inaceptable.

El organismo se convertirá en un área gestora, de transparencia proactiva y de vigilancia con enfoque utilitario y preventivo.

Impulsa TEPJF creación de un catálogo de sujetos sancionados

Ciudad de México/El Universal .-

En el despliegue de las actividades que implica la competencia electoral es casi imposible pensar un escenario libre de irregularidades. En esa medida, las sentencias emitidas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en las que se determinen violaciones a la equidad a la contienda, a la neutralidad de las y los servidores públicos, la utilización indebida de recursos del Estado, la emisión de propaganda calumniosa, vulneración a las reglas al modelo de comunicación política y fiscalización de los recursos, etcétera, deben tener una eficacia real.

En sesión pública de la Sala Superior del TEPJF celebrada el pasado 28 de febrero, ésta aprobó la creación de un catálogo de las sentencias emitidas por el propio tribunal que hayan determinado la comisión de conductas contrarias a la ley electoral y los sujetos infractores; compilación que abarcará información relacionada con los procesos electorales federales y locales.

Lo anterior es relevante en el marco del desarrollo actual del proceso comicial 2023-2024, en el que la ciudadanía votará para renovar 20,708 cargos de elección popular, pues un factor que preocupa a la sociedad es la incidencia de las acciones declaradas antijurídicas para el estudio que realicen las autoridades comiciales para determinar la validez de las elecciones, lo cual es un fenómeno transversal a todas las autoridades y áreas estratégicas involucradas en la contienda electoral porque se traduce, a corto plazo, en estabilidad y gobernanza.

Atendiendo a esta preocupación, el catálogo es una herramienta tecnológica novedosa, que permitirá por primera vez concentrar y sistematizar la información relacionada con las irregularidades cometidas durante las elecciones.

Inai llama a promover la transparencia en programas

Ciudad de México/El Universal.-

En la Sesión Ordinaria 2024 del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) celebrada en Acapulco, Guerrero, Adrián Alcalá Méndez, comisionado presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), enfatizó la importancia de promover la transparencia y la participación ciudadana en programas sociales y contrataciones públicas para combatir eficazmente la corrupción.

Alcalá Méndez señaló que la corrupción se ha convertido en un problema que afecta el desempeño de las instituciones públicas y limita el ejercicio pleno de los derechos en México, lo que genera una creciente desconfianza hacia las autoridades.

Destacó que la creación del SNA y la instalación de su asamblea son ejemplos claros de que el gobierno abierto, donde confluyen la transparencia y la participación ciudadana, es una realidad en la lucha contra la corrupción en México. Subrayó la importancia de las sesiones del SNA, donde actores públicos y sociales se reúnen para tomar decisiones en conjunto.

Por su parte, Magdalena Verónica Rodríguez Castillo, presidenta del Comité Coordinador del SNA, enfatizó que el problema de la corrupción en México es sistémico y requiere acciones concretas más allá de los discursos.

Rodríguez Castillo resaltó que el SNA es un esfuerzo conjunto entre organizaciones de la sociedad civil, instituciones y personas interesadas en construir un entorno libre de corrupción.

Carlos Morillon López, presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, destacó la necesidad urgente de sumar esfuerzos para erradicar las malas prácticas en la administración pública y promover una nueva cultura de participación social con visión de futuro.

Morillon López enfatizó que la lucha anticorrupción debe abordar las causas que la originan y aplicar sanciones adecuadas para prevenir, combatir y castigar los actos de corrupción en todos los niveles.

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) es un órgano autónomo encargado de garantizar el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales. Su funcionamiento se basa en tres ejes principales: transparencia, acceso a la información y protección de datos.

En el ámbito de la transparencia, promueve la rendición de cuentas y la apertura gubernamental, asegurando que la información pública sea accesible y comprensible para todos los ciudadanos. El acceso a la información es otro pilar fundamental del funcionamiento del INAI.

Este instituto tiene la facultad de recibir, tramitar y resolver solicitudes de información pública realizadas por cualquier persona o entidad, tanto física como jurídica.

Además, supervisa el cumplimiento de las obligaciones de transparencia por parte de los sujetos obligados, como instituciones gubernamentales, partidos políticos y fideicomisos públicos, entre otros.

Por último, se encarga de proteger los datos personales de los individuos, garantizando su adecuado tratamiento por parte de las instituciones públicas y privadas. Esto implica establecer lineamientos y normativas para la recopilación, almacenamiento, uso y divulgación de información personal, así como atender y resolver quejas y denuncias relacionadas con posibles violaciones a la privacidad.

Alcalá Méndez participó en la Sesión Ordinaria 2024 del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), celebrada en Acapulco, Guerrero.

El Porvenir

Internacional

MONTERREY, N.L. LUNES 4 DE MARZO DE 2024

Gana Haley con casi 63% en las primarias republicanas

Redacción/EU.-

Nikki Haley obtiene una victoria crucial en las primarias republicanas

En un giro sorprendente en el proceso electoral interno del Partido Republicano, la exembajadora estadounidense en Naciones Unidas, Nikki Haley, aseguró una victoria fundamental el domingo 3 de marzo.

Esta victoria no solo marca un hito para Haley, sino que también desafía la supremacía del expresidente Donald Trump en el escenario político republicano.

En la capital estadounidense, Washington DC, Haley emergió como la clara vencedora de las primarias republicanas, superando a Trump con un 62,8% de los votos a su favor, casi el doble de los obtenidos por el exmandatario.

Este resultado es especialmente significativo considerando los contundentes triunfos previos de Trump en seis primarias, lo que había consolidado su posición como el favorito indiscutible.

Los datos proporcionados por la casa de análisis electoral Edison Project y la AP revelaron que Haley logró su primer triunfo con un amplio margen de apoyo, consolidando su posición como una candidata fuerte y viable dentro del partido.

Aunque Trump sigue siendo una fuerza dominante en el panorama político republicano, la victoria de Haley representa un desafío significativo a su liderazgo.

A pesar de que la participación de otros candidatos como Ron de Santis y Chris Christie en los resultados finales fue mínima, la victoria de Haley subraya su capacidad para movilizar el apoyo popular, incluso en un contexto donde Trump ha sido históricamente dominante.

Es importante destacar que, aunque la victoria de Haley en las primarias de Washington D.C. solo le otorga 19 delegados electorales de los 1.215 necesarios para asegurar la candidatura presidencial republicana, este triunfo representa un impulso significativo para su campaña.

Aunque es poco probable que la primera victoria de Haley pueda revertir completamente el impulso político de Trump, especialmente dada su serie de victorias anteriores en otras primarias, el resultado en la capital estadounidense ofrece un rayo de esperanza para la campaña de la exgobernadora.

Haley ahora se enfrenta al desafío crucial del Supermartes, donde 15 estados y un territorio estadounidense llevarán a cabo sus primarias simultáneamente.

Se espera que esta jornada defina el rumbo de la contienda y materialice una tendencia casi irreversible para el candidato que logre obtener el mejor resultado.

Con un electorado urbano como su principal base de apoyo, Haley buscará capitalizar su victoria en Washington D.C. para desafiar la supremacía de Trump en este momento crítico de la carrera presidencial republicana.

La candidata de los republicanos más moderados logró su primer triunfo con un 62,8% de apoyo.

Las naciones involucradas anticipan alcanzar una tregua previo al inicio del Ramadán.

Retoman negociaciones Israel y Hamás para tregua

Juan Emilio Aguillón/Egipto.-

Las negociaciones entre Israel y Hamás fueron retomadas este domingo en Egipto, previo al inicio del Ramadán en Gaza, a cinco meses de haber empezado los constantes ataques en la región de Tierra Santa.

Representantes del grupo extremista de Hamás, Estados Unidos y Qatar estarían trabajando en El Cairo para negociar un acuerdo, afín de alcanzar la paz en Gaza y acordar la liberación de los rehenes israelíes.

De acuerdo con fuentes cercanas a los grupos, el acuerdo se resumiría en un cese al fuego de seis semanas y de sacar a palestinos de prisiones israelíes, además de la liberación de 42 rehenes de Hamás, quienes fueron privados de su libertad desde el 7 de octubre.

"Los israelíes aceptaron en principio los elementos del acuerdo", señaló un funcionario estadounidense.

Debido a la creciente tensión en la zona, pretenden alcanzar un trato antes de que inicie el Ramadán, el ritual sagrado de los musulmanes, el próximo 10 de marzo.

Cabe recordar que, según la ONU, la crisis que padecen los gazatíes está a un paso de la hambruna de cientos de miles de personas, así como el desplazamiento de alrededor de 2 millones de habitantes.

Aunado a lo anterior, los constantes bombardeos y operaciones terrestres, han dejado a más de 30 mil fallecidos en Gaza, de los cuales, reportes indican que el 70% corresponde a mujeres y niños civiles.

Sube a 10 el número de muertos en ataque ruso

Redacción/Ucrania.-

La madrugada del sábado se tornó en tragedia en la ciudad portuaria de Odesa, cuando un edificio de nueve plantas fue alcanzado por un ataque de un dron ruso, cobrando la vida de diez personas, incluyendo la de tres niños.

El presidente ucraniano, Volodimir Zelensky, lamentó profundamente la pérdida de vidas, identificando a los pequeños como Marc, de menos de tres años; Yelizaveta, de ocho meses; y Timofei, de cuatro meses.

"Los niños ucranianos son blancos militares de Rusia", denunció Zelensky, haciendo un llamado a la atención internacional sobre las devastadoras consecuencias de los ataques rusos en suelo ucraniano.

Por loq que enfatizó la necesidad de una voluntad política firme para asegurar que Ucrania reciba los suministros militares necesarios, advirtiendo sobre las consecuencias de no hacerlo.

El gobernador de la región, Oleg Kiper, confirmó el trágico saldo de muertes, mientras que los Servicios de Emergencia del Estado (DSNS) describieron el desgarrador rescate de los restos mortales de las víctimas atrapadas entre los escombros. Entre

Inicialmente se reportaron ocho los fallecidos, pero las autoridades ucranianas confirmaron que una mujer y su bebé fueron hallados muertos bajo los escombros del edificio destruido.

El ataque con drones fue desplegado a un edificio de nueve pisos en donde se encontraban menores de edad.

Huyen miles de presos de Puerto Príncipe tras asalto

Redacción/ Haití.-

El domingo 3 de marzo, el Colectivo de Abogados para la Defensa de los Derechos Humanos (Caddho) reveló que 3.597 presos lograron escapar de la prisión de Puerto Príncipe después de un asalto perpetrado por bandas armadas.

Este ataque resultó en la liberación del 97% de los reclusos de la mayor cárcel de la capital haitiana, en una noche marcada por la violencia y el caos.

Entre los que decidieron permanecer en la prisión se encuentran los colombianos acusados de participar en el asesinato del presidente Jovenel Moïse en 2021.

A pesar de la masiva fuga, al menos quince presos evadidos fueron asesinados y sus cuerpos fueron encontrados dispersos en varios puntos de la capital, informaron medios y agencias internacionales.

Durante horas, se produjeron intensos intercambios de disparos entre la policía y los atacantes en los alrededores de la Penitenciaría Nacional de Puerto Príncipe.

El ataque se produce en un contexto de creciente inestabilidad política en Haití, con grupos armados como el liderado por Jimmy Cherizier, alias 'Barbecue', intensificando sus acciones en la capital.

Cherizier amenazó con derrocar al primer ministro interino Ariel Henry, lo que desencadenó una serie de ataques contra instituciones públicas y un clima de caos y violencia en el país.

Testimonios de internos como Jameson Raphael, de 30 años, revelan el horror vivido durante el asalto.

Aunque se realizaron llamamientos para impedir la fuga de los presos, la policía se vio obligada a retirarse de la Penitenciaría Nacional de Puerto Príncipe, dejando a los reclusos a merced de las bandas armadas.

La embajada de Francia en Haití confirmó la toma de la prisión por parte de los delincuentes y la posterior fuga de detenidos.

En medio del caos, los colombianos acusados del magnicidio de Moïse optaron por no huir, enfrentando un destino incierto mientras solicitan protección especial al Gobierno de Colombia.

Los testimonios de internos como revelaron el horror vivido durante el asalto, con múltiples muertes en la prisión.

AVISO NOTARIAL

Cadereyta Jiménez, Nuevo León.- Ante el suscrito Notario Público, comparecieron el ciudadano JUAN OVIDIO GARZA GARCIA en representación de los ciudadanos NICOLAS SALAZAR ALEJOS, UBALDO SALAZAR ALEJOS, REYES SALAZAR ALEJOS y LAZARO SALAZAR ALEJO, solicitando la Tramitación del PROCEDIMIENTO SUCESORIO DE INTESTADO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE MARIA DEL REFUGIO ALEJO GALLARDO y/o MARIA DEL REFUGIO ALEJO y/o MARIA DEL REFUGIO ALEJOS y/o MA. DEL REFUGIO ALEJOS y/o MARIA DEL REFUGIO ALEJOS RODRÍGUEZ y/o MARIA DEL REFUGIO ALEJO, en fecha 22 días del mes de Febrero de 2024, asentado bajo el Acta Fuera de Protocolo número (134/9,174/2024), exhibiéndome el Acta de Defunción correspondiente, en el cual se nombra a los comparecientes como Únicos y Universales Herederos, manifestando que aceptan la herencia, se reconocen entre si sus derechos hereditarios, y además al ciudadano JUAN OVIDIO GARZA GARCIA como Albacea de la sucesión quien a su vez procederá a formar el inventario de los Bienes. En cumplimiento de los artículos (881) ochocientos ochenta y uno y (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado se publica el presente aviso en uno de los periódicos de los de mayor circulación en el Estado, por (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.

LICENCIADO FEDERICO GARZA ARIZPE
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 134
SEGUNDO DISTRITO EN EL ESTADO.
(4 y 14)

PUBLICACIÓN NOTARIAL

"Al margen sello que dice:- LIC. PABLO QUIROGA GONZÁLEZ.- TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 57. MONTERREY, N.L., MEX. Primer Distrito. En Escritura Pública número (5,715) de fecha 6 de Febrero del (2024), se denunció y radicó en esta Notaría el Juicio Sucesorio de Intestado de la señora BLANCA ESTELA SALINAS CHAVARRIA, Herederos. MARIA ELIZABETH, JUAN FRANCISCO, GUADALUPE JUANA y ANABEL, todos de apellido SALINAS CHAVARRIA Albacea: SRA. GUADALUPE JUANA SALINAS CHAVARRIA, quien no objetan la sucesión legitima y aceptan el cargo conferido.- Lo que se publica para los efectos de los artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente.- Monterrey, N.L., a 3 de Diciembre de 2019.- Lic. Pablo Quiroga González, Titular de la Notaría Pública No. 57.- Firmado.- Rúbrica.- Sello Notarial de Autorizar"".

PUBLIQUESE DOS VECES, DE DIEZ EN DIEZ DÍAS

Monterrey, N.L., a 6 de Febrero del 2024

LIC. PABLO QUIROGA GONZÁLEZ.
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 57
(23 y 4)

PUBLICACIÓN NOTARIAL

"Al margen sello que dice:- LIC. PABLO QUIROGA GONZÁLEZ.- TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 57. MONTERREY, N.L., MEX. Primer Distrito. En Escritura Pública número (5,714) de fecha 2 de Febrero del 2024, se denunció y radicó en esta Notaría el Juicio Sucesorio de Intestado del señor ASCENCION SAUCEDA GAUNA Y/O ASCENCIO SAUCEDA GAUNA Y/O ASCENCIO SAUCEDO Y/O ASCENCION SAUCEDO, Heredero. RODOLFO VALDEZ SAUCEDO. Albacea: SR. RODOLFO VALDEZ SAUCEDO, quien no objetan la sucesión legitima y aceptan el cargo conferido.- Lo que se publica para los efectos de los artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente.- Monterrey, N.L., a 3 de Diciembre de 2019.- Lic. Pablo Quiroga González, Titular de la Notaría Pública No. 57.- Firmado.- Rúbrica.- Sello Notarial de Autorizar"".

PUBLIQUESE DOS VECES, DE DIEZ EN DIEZ DÍAS

Monterrey, N.L., a 2 de Febrero del 2024

LIC. PABLO QUIROGA GONZÁLEZ
TITULAR DE LA NOTARÍA PUBLICA No. 57
(23 y 4)

EDICTO

En fecha 21 (veintiuno) de Febrero de 2024 (dos mil veinticuatro), se admitió a trámite en la Notaría a mi cargo la Tramitación Extrajudicial del JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO a bienes de MANUEL ENRIQUE SOLIS GARCIA, ordenándose las publicaciones de 2-dos edictos, mismos que se harán de diez en diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en esta Ciudad, convocando a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia para que se presenten a deducir sus derechos hereditarios en el término de 30-treinta días contados a partir de la última publicación.- DOY FE.

San Pedro Garza García, N.L. a 26 de Febrero de 2024

LIC. DANIEL ELIZONDO GARZA
NOTARIO PÚBLICO NO. 47
EIGD-630216-2M7.
(4 y 14)

AVISO NOTARIAL

Se presentaron ante el Suscrito la señorita ANA MARÍA GARZA VILLARREAL y la señora GABRIELA GARZA VILLARREAL, a denunciar la SUCESIÓN TESTAMENTARIA ADMINISTRATIVA a bienes de la señora MARÍA DE LA LUZ VILLARREAL RÍOS, presentándome Acta de Defunción, manifestando que procederán a formar el Inventario de los bienes que forman el caudal hereditario. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles, vigente en el Estado.

Santiago, Nuevo León, a 28 de Febrero del 2024

LIC. JOSÉ JUAN DE DIOS
CARDENAS TREVIÑO
NOTARIO PÚBLICO NO. 136
CATJ-441106-LR3
(4 y 14)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 21 de Febrero del 2024, se ha denunciado en la Notaria Pública a mi cargo, mediante la comparecencia de la señoras MARIA DEL SOCORRO y CECILIA de apellidos LOPEZ TORRES y CLAUDIA ELIZABETH PERALES TORRES y controlada bajo el acta fuera de protocolo No. (095/768/2024) el PROCEDIMIENTO SUCESORIO DE INTESTADO ACUMULADO en vía administrativa a bienes de los señores MARGARITA TORRES CONTRERAS y PEDRO PERALES CAMARILLO. Se convoca a toda persona que se considere con derecho a la herencia para que comparezca a deducirlo dentro del término de 30 días contados a partir de esta publicación como aviso notarial. Lo anterior en cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 783 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado. Guadalupe, N.L. 23 de Febrero del 2024

ATENTAMENTE

LIC. GLORIA ILEANA RAMOS TORRES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 95
RATG-770411JM5
(4 y 14)

EDICTO

Con fecha (16) dieciséis días del mes de Febrero del año (2024) dos mil veinticuatro, y mediante Acta Fuera de Protocolo número 092/9717/24 (NOVENTA Y DOS DIAGONAL NUEVE MIL SETECIENTOS DIECISIETE DIAGONAL VEINTICUATRO), ANTE MI, LICENCIADO FRANCISCO GONZALEZ QUINTANILLA, Notario Público, Titular de la Notaria Pública número (92) noventa y dos, con ejercicio en la demarcación Notarial que corresponde al Noveno Distrito Registral en el Estado, y con residencia en la ciudad de China, Nuevo León; comparecieron los señores SILVIA GUADALUPE SANMIGUEL DE LA CRUZ, AMADOR GARZA SANMIGUEL, BERONICA GARZA SANMIGUEL, JUAN GARZA, LETICIA GARZA y LAURA GARZA, a INICIAR LA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR BONIFACIO GARZA GONZÁLEZ, mediante el cual se reconocen como UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS a los señores AMADOR GARZA SANMIGUEL, BERONICA GARZA SANMIGUEL, JUAN GARZA, LETICIA GARZA y LAURA GARZA, así mismo de designa como ÁLBACEA al señor AMADOR GARZA SANMIGUEL de la presente sucesión, por lo que procédase a dar a conocer la Iniciación de dicho procedimiento por medio de dos publicaciones que deberán hacerse de (10) diez en (10) diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, de acuerdo al Artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

LIC. FRANCISCO GONZÁLEZ
QUINTANILLA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 92
(4 y 14)

EDICTO

El día 14 catorce de febrero de 2024-dos mil veinticuatro, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente judicial número 148/2024 relativo al relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Francisco Vera Hernández, ordenándose publicar un edicto, por una sola vez en el periódico el Porvenir y el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la presente sucesión, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30-treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación.- Doy Fe.

Monterrey, Nuevo León a 20 de Febrero de 2024.

LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL ROBLES RODRÍGUEZ
SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO
DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO
JUDICIAL DEL ESTADO.
(4)

EDICTO

Con fecha 27 veintisiete de Febrero del año 2024 dos mil veinticuatro se admitió en este Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 195/2024, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Martha Silva Paez; ordenándose la publicación de un edicto en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

LICENCIADO GERARDO GUERRERO TORRES.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO
FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL
EN EL ESTADO.
(4)

EDICTO

El día 15-quince de febrero del año 2024-dos mil veinticuatro, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de intestado a bienes de Jorge Rivera González, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 181/2024, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia, acudan a deducirlo ante ésta Autoridad en el término de 30-treinta días a contar desde el siguiente al de la Publicación. DOY FE.

San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 26 de febrero del 2024.

C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO
DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO
JUDICIAL DEL ESTADO.
LIC. RAÚL GUTIÉRREZ TREVIÑO
(4)

EDICTO

Con fecha 26 veintiséis de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro, se admitió en éste Juzgado Segundo de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente número 164/2024, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Guillermina Castillo Rodríguez y/o Guillermina Castillo de Hernández y/o Guillermina Castillo, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir que se edita en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial del Estado, a fin de convocar a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia para que dentro del término de 30-treinta días contados a partir de la última publicación del edicto que se ordena, comparezcan ante ésta autoridad a fin de deducir sus derechos hereditarios.- Doy Fe.

Monterrey, Nuevo León, a 28 de febrero de 2024.

LIC. LUÍS FERNANDO SANCHEZ MARTINEZ.
CIUDADANO SECRETARIO ADSCRITO AL
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL PRIMER
DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(4)

EDICTO

En fecha 1 uno de febrero del 2024 dos mil veinticuatro, dentro de los autos que integran el expediente 57/2024, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Ildefonso Santos Trujillo Montañez; se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial del Estado, ambos que se editan en esta Ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlo al local de este juzgado dentro del término de 30-treinta días contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado. Monterrey, Nuevo León a 22 veintidós de febrero del 2024 dos mil veinticuatro.

ELDA PATRICIA PUENTES CANTÚ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO
CUARTO DE LO FAMILIAR
(4)

EDICTO

El día 20 veinte de febrero de 2024-dos mil veinticuatro, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente judicial número 121/2024 relativo al relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Marcelino Delgado Macías y Ma. de Jesús Martínez Rodríguez, ordenándose publicar un edicto, por una sola vez en el periódico el Porvenir y el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la presente sucesión, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30-treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación.- Doy Fe.

Monterrey, Nuevo León a 29 de Febrero de 2024.

LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL ROBLES RODRÍGUEZ
SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO
DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO
JUDICIAL DEL ESTADO.
(4)

EDICTO

Con fecha 27 veintisiete de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro, se admitió en este Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 206/2024 relativo al Juicio Sucesorio de Intestado a bienes del señor Oscar Ramírez Ríos; ordenándose la publicación de un edicto en el en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

Monterrey Nuevo León, a 29 veintinueve de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro.

LA CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO
QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER
DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LICENCIADA IVONNE ALEJANDRA
LANDEROS PONCE
(4)

EDICTO

Con fecha (22) veintidós del mes de Febrero del año (2024) dos mil veinticuatro, y mediante Acta Fuera de Protocolo número 092/9743/24 noventa y dos diagonal nueve mil setecientos cuarenta y tres diagonal veinticuatro, ANTE MI, LICENCIADO FRANCISCO GONZALEZ QUINTANILLA, Notario Público, Titular de la Notaria Pública número (92) noventa y dos, con ejercicio en la demarcación Notarial que corresponde a la del Noveno Distrito Registral en el Estado, y con residencia en la ciudad de China, Nuevo León; compareció la señorita SANJUANITA CANTÚ SALINAS, como Única y Universal Heredera, y en calidad de Albacea Testamentario, a INICIAR LA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑORA ADELA SALINAS SALINAS a quien también se le conocía como ADELA SALINAS SALINAS VIUDA DE CANTÚ, por lo que procédase a dar a conocer la Iniciación de dicho procedimiento por medio de dos publicaciones que deberán hacerse de (10) diez en (10) diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, de acuerdo al Artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

LIC. FRANCISCO GONZÁLEZ QUINTANILLA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 92
(4 y 14)

EDICTO

A LOS C.C. NICOLÁS SÁNCHEZ DE ANDA y RAÚL SÁNCHEZ DE ANDA.
DOMICILIO IGNORADO.
En fecha 15 quince de marzo del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite en éste H. Juzgado el JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por ESPERANZA SANCHEZ DE ANDA, por sus propios derechos, en contra de NICOLAS SANCHEZ DE ANDA y RAUL SANCHEZ DE ANDA. Ordenándose emplazar por auto de fecha 19 diecinueve de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro, a los C.C. NICOLÁS SÁNCHEZ DE ANDA y RAÚL SÁNCHEZ DE ANDA, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León y en el Boletín Judicial, así como en los Estrados del Juzgado, para que dentro del término de 09 nueve días produzcan su contestación si para ello tuvieren excepciones legales que hacer valer, en la inteligencia de que la notificación así hecha a la parte demandada, surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando a disposición de los Ciudadanos NICOLÁS SÁNCHEZ DE ANDA y RAÚL SÁNCHEZ DE ANDA, en la Secretaría de este Tribunal, las copias de traslado de la demanda y anexos allegados a la misma, debidamente selladas y, debiéndosele prevenir a los referidos NICOLÁS SÁNCHEZ DE ANDA y RAÚL SÁNCHEZ DE ANDA, para que señalen domicilio en esta ciudad de Montemorelos, Nuevo León, para el efecto de oír y recibir notificaciones, apercibidos de que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones de carácter personal se les harán por la tabla de avisos que para tal efecto lleva éste juzgado, de conformidad con los artículos 73, 612, 614 y 638 del código procesal civil en consulta, quedando a disposición de la parte reo, las copias de traslado en la secretaría de este juzgado, debidamente selladas y requisitadas. Radicado bajo el expediente judicial número 306/2023. Doy fe.
Montemorelos, N.L. a 20 de febrero del año 2024.

LICENCIADO JOSÉ JUAN CANTÚ GARZA
SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO MIXTO DEL DÉCIMO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO
(4, 5 y 6)

EDICTO

Dirigido a: Urbanizadora ALDE, Sociedad Anónima
Domicilio: Ignorado
Que dentro de los autos que integran el expediente judicial número 1647/2022, relativo al juicio ordinario civil promovido por Claudia Francisca Terán García en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de Rosalinda Reséndez Rivas en contra de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, como fiduciaria del fideicomiso traslativo de dominio 110161-5, y Urbanizadora ALDE, Sociedad Anónima, en fecha 3 tres de noviembre de 2022 dos mil veintidós, se admitió a trámite la demanda propuesta, reclamándose el vencimiento anticipado del contrato de apertura de crédito simple con garantía hipotecaria, y demás prestaciones se advierten del escrito inicial; el cual se encuentra a su disposición en el local de este Juzgado para los efectos legales correspondientes en las copias de traslado respectivo. Por lo que se hace constar que por auto del 2 dos de febrero de 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó el emplazamiento a la moral demandada Urbanizadora ALDE, Sociedad Anónima, por medio de edictos que se deberán publicar por 3 tres veces consecutivas en el periódico oficial de Estado, en el Boletín Judicial, así como por el periódico de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado esto último para el efecto de hacer la publicación en el diario el Porvenir, en el Periódico el Norte, Periódico Milenio Diario o en el ABC de Monterrey, publicación la anterior que surtirá sus efectos a los 10 diez días contados al día siguiente en que se haga la última, concediéndose un término de 9 nueve días a fin de que ocurra a producir su contestación a la demanda y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere; debiéndose prevenir para que señale domicilio en esta Ciudad para el efecto de oír y recibir notificaciones; bajo el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones que deban realizarse, aun las de carácter personal, se le harán conforme a las reglas para las notificaciones no personales, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 68 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado. Por lo que como se dijera quedan a disposición de la parte demandada las copias de traslado correspondientes en la Secretaría de este Juzgado.- Doy Fe.

ROLANDO EDUARDO GUTIÉRREZ ROBLES
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
(4, 5 y 6)

PUBLICACIÓN NOTARIAL

El día 6 seis de julio del 2023 dos mil veintitrés, Ante mí, Licenciado HERNÁN MONTAÑO PEDRAZA, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 60 sesenta, con ejercicio en este Primer Distrito, COMPARECIERON: Los señores BLANCA LETICIA GALINDO LUNA, MINERVA GALINDO LUNA, VÍCTOR MANUEL GALINDO LUNA, MARTHA ALICIA GALINDO LUNA, SILVIA GALINDO LUNA, NORMA IDALIA GALINDO LUNA, ANTONIO GALINDO LUNA, JORGE LUIS GALINDO MIRANDA, PERLA CECILIA GALINDO MIRANDA, CHRISTIAN ALEJANDRO GALINDO MIRANDA, CARLOS ALBERTO GALINDO REYNA, EDGAR GALINDO REYNA, ELIUT GALINDO REYNA y GABRIELA GUADALUPE GALINDO REYNA a INICIAR la Sucesión Testamentaria a bienes del señor EUGENIO GALINDO FLORES, quien falleció en San Nicolás de los Garza, Nuevo León, el día 23 veintitrés de julio del 2012 dos mil doce, según lo acreditan con el Acta de Defunción número 5849 cinco mil ochocientos cuarenta y nueve, Libro 30 treinta, de fecha 24 veinticuatro de julio del 2012 dos mil doce, levantada por el C. Oficial 8º Octavo del Registro Civil en Monterrey, Nuevo León, exhibiendo así mismo el primer testimonio de la Escritura Pública número 9,476 nueve mil cuatrocientos setenta y seis, de fecha 28 veintiocho de octubre del 2011 dos mil once, pasada ante la fe del suscrito Notario, en el cual designa como Únicos y Universales Herederos y Legatarios a sus hijos los señores BLANCA LETICIA GALINDO LUNA, MINERVA GALINDO LUNA, VÍCTOR MANUEL GALINDO LUNA, MARTHA ALICIA GALINDO LUNA, SILVIA GALINDO LUNA, NORMA IDALIA GALINDO LUNA, ANTONIO GALINDO LUNA, asimismo a sus nietos, hijos de sus hijos fallecidos ANA MARÍA GALINDO LUNA (falleció siendo soltera), hijos de EUGENIO GALINDO LUNA (acaecido el día 9 nueve de agosto del 2010 dos mil diez) los señores JORGE LUIS GALINDO MIRANDA, PERLA CECILIA GALINDO MIRANDA, CHRISTIAN ALEJANDRO GALINDO MIRANDA; hijos de CONSTANCIO GALINDO LUNA (acaecido el día 10 diez de agosto del 2007 dos mil siete) los señores CARLOS ALBERTO GALINDO REYNA, EDGAR GALINDO REYNA, ELIUT GALINDO REYNA y GABRIELA GUADALUPE GALINDO REYNA y como Albacea a la señora BLANCA LETICIA GALINDO LUNA. Manifiestan los señores BLANCA LETICIA GALINDO LUNA, MINERVA GALINDO LUNA, VÍCTOR MANUEL GALINDO LUNA, MARTHA ALICIA GALINDO LUNA, SILVIA GALINDO LUNA, NORMA IDALIA GALINDO LUNA, ANTONIO GALINDO LUNA, JORGE LUIS GALINDO MIRANDA, PERLA CECILIA GALINDO MIRANDA, CHRISTIAN ALEJANDRO GALINDO MIRANDA, CARLOS ALBERTO GALINDO REYNA, EDGAR GALINDO REYNA, ELIUT GALINDO REYNA y GABRIELA GUADALUPE GALINDO REYNA que aceptan la herencia y los legados de los bienes que se mencionan en el Testamento, en tanto la señora BLANCA LETICIA GALINDO LUNA, manifiesta que acepta el cargo de Albacea conferido y con tal carácter procederá a formular el Inventario de los bienes de la herencia. Al efecto, en los términos de los artículos 881 ochocientos ochenta y uno y 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se inicia en forma Extrajudicial con intervención del suscrito Notario, la Sucesión Testamentaria a bienes del señor EUGENIO GALINDO FLORES, dándose a conocer las declaraciones de los comparecientes por medio de dos publicaciones que se harán de 10 diez en 10 diez en el diario "El Porvenir" que se edita en esta ciudad.
Monterrey, N.L., 15 de febrero del 2024.
Atentamente.

LIC. HERNÁN MONTAÑO PEDRAZA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 60
MONTERREY, N.L., MÉXICO.
(23 y 4)

EDICTO

A Asunción Garza García y María del Refugio Moreno de Garza. Con domicilio ignorado. En fecha 11 once de octubre de 2023 dos mil veintitrés, se admitió en este Juzgado Cuarto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, el expediente judicial número 1650/2023, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Alejandra Guerrero Chávez, en lo personal y como albacea de la secesión a bienes de sucesión a bienes de Daniel Gómez Ramírez en contra de Asunción Garza García y María del Refugio Moreno de Garza, en relación a que se decrete la prescripción positiva a favor de la parte actora del bien inmueble ubicado en calle Abasolo Poniente número 108 zona centro, en Santa Catarina, Nuevo León; y mediante auto de fecha 28 veintiocho de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, se ordenó emplazar a Asunción Garza García y María del Refugio Moreno de Garza, por medio de edictos que deberán de publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en cualquiera de los periódicos El Norte, El Porvenir, Milenio Diario o Periódico ABC, a elección de la parte actora, a fin de que dentro del término de 9 nueve días produzca su contestación. Quedando a su disposición en este juzgado las correspondientes copias de traslado. En la inteligencia que el emplazamiento hecho de esta manera surtirá sus efectos diez días después contados desde el siguiente de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Asimismo, prevéngase a Asunción Garza García y María del Refugio Moreno de Garza, para que dentro del término concedido para contestar la demanda, señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones, las pendientes y de carácter personal, se le harán por medio de instructivo que para tal efecto se fijará en la tabla de avisos de este juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 del código de procedimientos civiles.

MISAEL RODRÍGUEZ CARRERA
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
(4, 5 y 6)

EDICTO

Monterrey, Nuevo León, a 1 uno de febrero de 2024 dos mil veinticuatro. Por recibido el anterior escrito que remite Armando Flores Aguilera, dentro del Incidente sobre Liquidación de Sociedad Conyugal derivado del expediente judicial número 804/2020, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido en contra de Tannia Sunderley Garza. Con el mismo y en atención al contenido de su petición, a efecto de dar cumplimiento al resolutivo tercero de la resolución dictada en fecha 13-trece de septiembre del año 2022-dos mil veintidós, y toda vez que fueron infructuosas la primera y segunda venta judicial, pues no compareció ningún postor y ninguna de las partes hizo uso de su derecho del tanto, además de que tampoco se pusieron de acuerdo en la forma de aplicarse la parte proporcional del inmueble ahí referido; motivo por el cual, se ordena por ésta Autoridad se proceda de nueva cuenta a la Venta Judicial del bien inmueble objeto del presente Juicio, haciéndose el ajuste por parte de esta autoridad del 10%-diez por ciento sobre el valor del bien materia del procedimiento; tal y como se les hizo de su conocimiento por auto del día 19-diecinueve de septiembre del año 2023-dos mil veintitrés (consecutivo 0063): "La Finca marcada con el número (720) setecientos veinte, de la Avenida de la Unión, construida sobre el terreno marcado con el número (25) veinticinco, de la manzana número (384) trescientos ochenta y cuatro, del Fraccionamiento La Hacienda, en Apodaca, Nuevo León, el cual tiene una superficie total de (98.00) M2 noventa y ocho metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide (7.00) siete metros y colinda con el lote número (6) seis; al Sur mide (7.00) siete metros y colinda frente a la Avenida de la Unión; al Oriente mide (14.00) catorce metros y colinda con el lote número (24) veinticuatro; y al Poniente mide (14.00) catorce metros y colinda con el lote número (26) veintiséis. La manzana se encuentra circundada por las siguientes calles: Al Norte, Avenida de la Amistad; al Sur, Avenida de la Unión; al Oriente, Avenida de los Ébanos y al Poniente, Límite de Propiedad.". Propiedad que fue registrada ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, bajo el número 1143, volumen 78, libro 27, Sección I Propiedad, Unidad Apodaca en fecha 30-treinta de abril de 2004-dos mil cuatro. Hecho que se acredita con la copia certificada de la escritura pública número 6,924-seis mil novecientos veinticuatro. Bien el anterior, que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el número 1143, Volumen 78, Libro 27, Sección Propiedad, Unidad Apodaca, de fecha 30-treinta de abril del año 2004-dos mil cuatro. Por lo cual, anúnciese la venta judicial de dicho bien inmueble, (no como remate, ya que esto ocasionaría una merma en el patrimonio de las partes del presente procedimiento, toda vez que la postura legal para dicha figura sería sobre las dos terceras partes del valor del inmueble), por medio de edictos que deberán de publicarse por 2 dos veces una cada 3 tres días en el Boletín Judicial, en el periódico El Porvenir que se edita en esta Ciudad y en los estrados de este Juzgado, lo anterior a fin de convocar por este medio a postores. Es preciso indicar, que para el caso de que los contendientes deseen hacer uso de su derecho de preferencia para adquirir el bien en su totalidad, deberán exhibir a través de certificado de depósito expedido por la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado, la cantidad consistente al 50% (cincuenta por ciento), que es la que corresponde al pago del porcentaje de propiedad de su contraparte, la cual equivale según el avaluó pericial que obra en autos y lo convenido mediante diligencia de fecha 16 dieciséis de junio del año en curso, a la cantidad de $1,102,780.00 (un millón ciento dos mil setecientos ochenta pesos 00/100 m.n.). Ahora siguiendo con lo convenido en dicha diligencia, en caso de que se venda a un tercero será atendiendo al valor comercial del 100% del referido inmueble, que es la cantidad de $1,190,700.00 (un millón ciento noventa mil setecientos pesos 00/100 moneda nacional), de acuerdo al avalúo que obra agregado en autos. Y para el caso de que se decrete la venta judicial a favor de una de las partes o de un tercero y uno de ellos no firmara la escritura, la Autoridad Judicial la firmará en rebeldía. Por tanto, y si ninguna de las partes tiene recursos para comprar el inmueble, se venderá a un tercero; si ningún interesado compareciera a la audiencia de la Venta Judicial se citará a las partes para hacerles de su conocimiento que se hará un ajuste al precio de la venta, tomándose en cuenta sus opiniones para fijar el nuevo precio, apercibiéndolos de que si alguno de ellos no compareciera, se tendrá en cuenta únicamente la opinión del que asistiera, si ninguno concurriera se hará un ajuste por parte de esta autoridad del 10%-diez por ciento sobre su valor y se volverá a publicitar la venta y así sucesivamente se irá ajustando el precio sobre dicho porcentaje, hasta que se venda o se adjudique a alguno de los interesados en el precio ya determinado, en la inteligencia de que los gastos que se lleven a cabo, serán cubiertos por partes iguales, antes de que se haga la repartición del numerario entre las partes. En la inteligencia de que, la audiencia de venta judicial se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las 11:00 once horas del día 03 tres de abril del año en curso. Proporcionándose mayor información a los interesados en la Secretaría de este Honorable Juzgado. Notifíquese personalmente.- Así lo acuerda y firma la Doctora María Guadalupe Balderas Alanís de Garza, Juez Segundo de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado actuando ante la presencia de la Licenciada Jeniffer Itzel Múzquiz Sánchez, Secretario con quien actúa. DOY FE.- La resolución que antecede se publicó en el Boletín Judicial número 8537 del día 1 de febrero del año 2024. Doy Fe.- SECRETARIO.
Monterrey, Nuevo León, a 06 de febrero del año 2024.

LIC. LUIS FERNANDO SANCHEZ MARTINEZ.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(4 y 7)

EDICTO

A la persona Asociación Civil Unión de Colonos Álvaro Obregón, con domicilio ignorado. En fecha 3 tres de enero de 2023 dos mil veintitrés, se admitió en este Juzgado Cuarto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, con el expediente judicial número 1729/2022, relativo al juicio ordinario civil, promovido por José Manuel Flores López, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de Joaquina Tovar Gutiérrez, en contra de Asociación Civil Unión de Colonos Álvaro Obregó, José Jiménez Martínez, presidente de la Asociación Civil Unión de Colonos Álvaro Obregón, Teodoro Oviedo Cerda, secretario de la Asociación Civil Unión de Colonos Álvaro Obregón y María Roberta Tovar Gutiérrez, en relación a que se decrete la nulidad de la escritura pública número 5,075 cinco mil setenta y cinco, así como el otorgamiento de escritura respecto al contrato de promesa de compraventa celebrado el 31 treinta y uno de mayo de 1971 mil novecientos setenta y uno, y mediante auto de fecha 3 tres de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, se ordenó emplazar a Asociación Civil Unión de Colonos Álvaro Obregón, por medio de edictos que deberán de publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en cualquiera de los periódicos El Norte, El Porvenir, Milenio Diario o Periódico ABC, a elección de la parte actora, a fin de que dentro del término de 9 nueve días produzca su contestación. Quedando a su disposición en este juzgado las correspondientes copias de traslado. En la inteligencia que el emplazamiento hecho de esta manera surtirá sus efectos diez días después contados desde el siguiente de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Asimismo, prevéngase a Asociación Civil Unión de Colonos Álvaro Obregón para que dentro del término concedido para contestar la demanda, señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones, las pendientes y de carácter personal, se le harán por medio de instructivo que para tal efecto se fijará en la tabla de avisos de este juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 del código de procedimientos civiles.

MISAEL RODRÍGUEZ CARRERA
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
(4, 5 y 6)

EDICTO

A Fraccionamiento Santiago, Sociedad Anónima de Capital Variable, Promotora de Fraccionamientos Monterrey, Sociedad Anónima de Capital Variable; Impulsora Campestre Cola de Caballo, Sociedad Anónima de Capital Variable; y Constructora y Fraccionadora Rovero, Sociedad Anónima de Capital Variable. Con domicilio ignorado. En fecha 1 uno de diciembre de 2023 dos mil veintitrés, se admitió en este Juzgado Cuarto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, el expediente judicial número 1879/2023, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Jaime Torres Arias, en contra de Fraccionamiento Santiago, Sociedad Anónima de Capital Variable, Promotora de Fraccionamientos Monterrey, Sociedad Anónima de Capital Variable; Impulsora Campestre Cola de Caballo, Sociedad Anónima de Capital Variable; y Constructora y Fraccionadora Rovero, Sociedad Anónima de Capital Variable, en relación a que se declare el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el contrato de promesa de compraventa celebrado el 10 diez de abril de 1992 mil novecientos noventa y dos, y en consecuencia, la escrituración a favor del accionante del bien objeto de compraventa, mediante auto de fecha 12 doce de febrero de 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar a Fraccionamiento Santiago, Sociedad Anónima de Capital Variable, Promotora de Fraccionamientos Monterrey, Sociedad Anónima de Capital Variable; Impulsora Campestre Cola de Caballo, Sociedad Anónima de Capital Variable; y Constructora y Fraccionadora Rovero, Sociedad Anónima de Capital Variable, por medio de edictos que deberán de publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en cualquiera de los periódicos El Norte, El Porvenir, Milenio Diario o Periódico ABC, a elección de la parte actora, a fin de que dentro del término de 9 nueve días produzca su contestación. Quedando a su disposición en este juzgado las correspondientes copias de traslado. En la inteligencia que el emplazamiento hecho de esta manera surtirá sus efectos diez días después contados desde el siguiente de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Asimismo, prevéngase a Fraccionamiento Santiago, Sociedad Anónima de Capital Variable, Promotora de Fraccionamientos Monterrey, Sociedad Anónima de Capital Variable; Impulsora Campestre Cola de Caballo, Sociedad Anónima de Capital Variable; y Constructora y Fraccionadora Rovero, Sociedad Anónima de Capital Variable para que dentro del término concedido para contestar la demanda, señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones, las pendientes y de carácter personal, se le harán por medio de instructivo que para tal efecto se fijará en la tabla de avisos de este juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 del código de procedimientos civiles.

MISAEL RODRÍGUEZ CARRERA
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
(4, 5 y 6)

EDICTO

A la ciudadana Daniela Sánchez González.
Domicilio: Ignorado.
En fecha 25 veinticinco de agosto del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite el expediente judicial número 2078/2023 relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre interpelación judicial promovidas por Licenciado Cesar Augusto Vigil García, Agente del Ministerio Publico de la Fiscalía General de Justicia del Estado respecto de la ciudadana Daniela Sánchez González, y mediante auto de fecha 01 uno de diciembre del año 2023 dos mil veintitrés se ordenó la publicación por 03-tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial como en el Periódico "El Porvenir", así como en el Boletín Judicial del Estado, a fin de que se notifique e interpele a la señora Daniela Sánchez González, para que dentro del término de 03-tres días, a que alude el numeral 64 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, acuda al Centro de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes "Capullos" del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado, el cual se encuentra ubicado en la Avenida Valparaíso, número 801, Colonia Jardines de la Pastora en Guadalupe, Nuevo León; para efectos de que ejerza las obligaciones propias de la patria potestad de su descendiente, respecto de la menor D.S.G., infante que se encuentra en dicha casa de asistencia social bajo el rubro de maltrato "abandono y trato negligente"; en el entendido, que dicha notificación surtirá sus efectos a los 10-diez días, contados desde el siguiente al de la última publicación efectuada, asimismo, se previene a la referida Daniela Sánchez González, a fin de que señale domicilio convencional para efecto de oír y recibir todo tipo de notificaciones, mismo que podrá estar ubicado en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, apercibiendo a dicha persona, que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal, se le realizarán por medio de instructivo fijado en la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 68 y 73 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. DOY FE.- 25 VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.

LA C. SECRETARIO ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LIC. GLORIA MARÍA MAYELA GARCIA SANCHEZ
(4, 5 y 6)

EDICTO

A la ciudadana Joana Beatriz Baeza Alarcón.
Domicilio: Ignorado.
En fecha 01 uno de febrero del 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite el expediente judicial número 0189/2023 relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre notificación e interpelación judicial promovidas por el Licenciado CESAR AUGUSTO VIGIL GARCÍA, Agente del Ministerio Público de la Procuraduría General de Justicia en el Estado respecto de Joana Beatriz Baeza Alarcón, y mediante auto de fecha 09 nueve de enero del año en curso se ordenó la publicación por 03-tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial como en el Periódico "El Porvenir", así como en el Boletín Judicial del Estado, a fin de que se notifique e interpele a la señora Joana Beatriz Baeza Alarcón, para que dentro del término de 03-tres días, a que alude el numeral 64 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, acuda al Centro de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes "Capullos" del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado, el cual se encuentra ubicado en la Avenida Valparaíso, número 801, Colonia Jardines de la Pastora en Guadalupe, Nuevo León; para efectos de que ejerza las obligaciones propias de la patria potestad respecto de la menor A. B. A, quien que se encuentran en dicha casa de asistencia social bajo el rubro de maltrato "abandono y trato negligente"; en el entendido, que dicha notificación surtirá sus efectos a los 10-diez días, contados desde el siguiente al de la última publicación efectuada, asimismo, se previene a la referida demandada Joana Beatriz Baeza Alarcón, a fin de que señale domicilio convencional para efecto de oír y recibir todo tipo de notificaciones, mismo que podrá estar ubicado en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, apercibiendo a dicha persona, que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal, se le realizarán por medio de instructivo fijado en la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 68 y 73 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado. DOY FE.- 26 VEINTISEIS DE ENERO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.

LA C. SECRETARIO ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LIC. JESSICA VIELMA TORRES
(4, 5 y 6)

EDICTO

A los ciudadanos Jorge Misrain Vélez Díaz y Yahaira Guadalupe García Landaverde.
Domicilio: Ignorado.
En fecha 10 diez de febrero del 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite el expediente judicial número 0262/2023 relativo a las DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA SOBRE INTERPELACIÓN JUDICIAL promovidas por Licenciado Cesar Augusto Vigil García, Agente del Ministerio Publico de la Fiscalía General de Justicia del Estado respecto de los ciudadanos JORGE MISRAIN VÉLEZ DÍAZ y YAHAIRA GUADALUPE GARCIA LANDAVERDE, y mediante auto de fecha 30 treinta de noviembre del año 2023 dos mil veintitrés se ordenó la publicación por 03-tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial como en el Periódico "El Porvenir", así como en el Boletín Judicial del Estado, a fin de que notificar a los referidos los autos de fechas 10 diez de febrero y 24 veinticuatro de marzo del año 2023 dos mil veintitrés, en los cuales se ordenó notificar e interpelar a los citados JORGE MISRAIN VÉLEZ DÍAZ y YAHAIRA GUADALUPE GARCÍA LANDAVERDE, para que dentro del término de 03-tres días, a que alude el numeral 64 del código procesal civil en consulta, acudan al Centro de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes "Capullos" del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado, el cual se encuentra ubicado en la Avenida Valparaíso, número 801, Colonia Jardines de la Pastora en Guadalupe, Nuevo León; para efectos de que ejerzan las obligaciones propias de la patria potestad respecto del menor J.A.V.G., quien que se encuentra en dicha casa de asistencia social bajo el rubro de maltrato "abandono y trato negligente"; en el entendido, que dicha notificación surtirá sus efectos a los 10-diez días, contados desde el siguiente al de la última publicación efectuada, asimismo, se previene a los referidos Jorge Misrain Vélez Díaz y Yahaira Guadalupe García Landaverde, a fin de que señalen domicilio convencional para efecto de oír y recibir todo tipo de notificaciones, mismo que podrá estar ubicado en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, apercibiendo a dichas personas, que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal, se le realizarán por medio de instructivo fijado en la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 68 y 73 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. DOY FE.- 25 VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.

LA C. SECRETARIO ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LIC. JESSICA VIELMA TORRES
(4, 5 y 6)

EDICTO

Al ciudadano: Samuel David Edwards
Domicilio: Ignorado
En fecha 11 once de diciembre de 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite por el Juez Primero de Juicio Familiar Oral del Tercer Distrito Judicial en el Estado, bajo expediente judicial número 1523/2023, el procedimiento oral sobre divorcio incausado, promovido por Abigail Soto Elizondo en contra de Samuel David Edwards. Luego, en la fecha antes mencionada, se ordenó emplazar a la parte demandada para que dentro del término de 9 nueve días, acudiera al local de dicho Juzgado a producir su contestación y a oponer las excepciones y defensas de su intención si las tuviere. Ahora bien, a través del proveído dictado en fecha 18 dieciocho de enero de 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar al demandado Samuel David Edwards por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, y en alguno de los periódicos de mayor circulación en el Estado, a fin de que dentro del término 9 nueve días acuda al local de este Juzgado a producir su contestación, y a oponer las excepciones de su intención si para ello tuviere que hacer valer. Aclaración hecha de que la notificación realizada en esta forma empieza a surtir sus efectos a los 10-diez días contados desde el día siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría de la Coordinación de Gestión Judicial Familiar Oral de este Distrito Judicial a disposición de la parte demandada, las copias de traslado de la demanda y documentos acompañados para su debida instrucción. Finalmente, acorde con lo preceptuado por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, prevéngase a la parte demandada a fin de que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones, dentro de los municipios a que alude el numeral citado con antelación, apercibido de que en caso de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de los estrados de este Juzgado. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 23 de febrero de 2024. Licenciada Dolores Karina Valdez Flores. Secretario adscrita a la Coordinación de Gestión Judicial de los Juzgados de Juicio Familiar Oral del Tercer Distrito Judicial en el Estado de Nuevo León.

DOLORES KARINA VALDEZ FLORES
C. SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO FAMILIAR ORAL
(4, 5 y 6)

PUBLICACIÓN NOTARIAL

El (29) veintinueve de enero del año (2024) dos mil veinticuatro, se inició en la Notaría a mi cargo la SUCESIÓN TESTAMENTARIA Bienes de la señora MARIA TERESA THERIOT CHAPA, quien falleció el día (16) dieciséis de octubre del (2023) dos mil veintitrés. Habiéndose presentado ante el suscrito el presunto heredero por sus propios derechos, señor LUIS SANTOS DE LA GARZA, manifestando que acepta la herencia y quien se tiene también aceptando el cargo de albacea, y procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.

LIC. JORGE MALDONADO MONTEMAYOR
NOTARIO PUBLICO No. 55
MAMJ-660316-CG1
(23 y 4)

EDICTO

A Gerardo de Jesús Rodríguez Sanmiguel.
Domicilio: Ignorado.
Que dentro de los autos que integran el expediente judicial número 436/2023, relativo al juicio ordinario civil, que promueve Leoncio Castañeda Montoya, en contra de Gerardo de Jesús Rodríguez Sanmiguel, en fecha 29 veintinueve de marzo de 2023 dos mil veintitrés se admitió a trámite la demanda propuesta, cuyas prestaciones se advierten del escrito inicial, el cual se encuentra a su disposición en el local de este juzgado para los efectos legales correspondientes en las copias de traslado respectivo. Por lo que se hace constar que por auto de fecha 15 quince de febrero de 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó el emplazamiento de la parte demandada Gerardo de Jesús Rodríguez Sanmiguel, por medio de edictos que se deberán publicar por 3 tres veces consecutivas en el periódico oficial de Estado, en el Boletín Judicial, así como por el periódico de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado esto último para el efecto de hacer la publicación en el diario el Porvenir en el Periódico el Norte, Periódico Milenio Diario o en el ABC de Monterrey, publicación la anterior que surtirá sus efectos a los 10 diez días contados al día siguiente en que se haga la última, concediéndose un término de 9 nueve días a fin de que ocurra a producir su contestación a la demanda y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere; debiéndose prevenir para que señale domicilio en esta Ciudad para el efecto de oír y recibir notificaciones; bajo el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones que deban realizarse, aun las de carácter personal, se le harán conforme a las reglas para las notificaciones no personales, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 68 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado. Por lo que como se dijera quedan a disposición de la parte demandada las copias de traslado correspondientes en la Secretaría de este Juzgado.- Doy Fe.

JESÚS RAFAEL ENCINAS MORENO
SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
(4, 5 y 6)

EDICTO

Al ciudadano: Jesús David Montes Reyes
Domicilio: Ignorado.
En fecha 22 veintidós de febrero de 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite por el Juez Primero de Juicio Familiar Oral

AVISO NOTARIAL

Mediante Escritura Pública número 19,332 diecinueve mil trescientos treinta y dos, de fecha 15 quince de Febrero de 2024 dos mil veinticuatro, quedó RADICADA en esta Notaría Pública a mi cargo, la Sucesión Testamentaria a bienes la señora MARIA GUADALUPE CAMPOS MORALES, quien en algunos momentos de su vida se ostentó con los nombres de MARIA GUADALUPE CAMPOS MORALES VIUDA DE TELLEZ y MARIA GUADALUPE CAMPOS MORALES DE TELLEZ, tratándose de la misma persona, compareciendo la señora la señora ZENAIDA TELLEZ CAMPOS, en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea de la Autora de la sucesión, quien manifestó la aceptación del cargo, habiendo protestado su fiel y legal desempeño, lo que se da a conocer en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, por medio de dos publicaciones de diez en diez días en el periódico El Porvenir, que se edita en ésta Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

Monterrey, Nuevo León a 16 de Febrero de 2024

LICENCIADA SILVIA MARIA GABRIELA GUERRA VELAZQUEZ
NOTARIO PUBLICO TITULAR
NUMERO CUATRO
GUVS-591103-TM9.
(23 y 4)

AVISO NOTARIAL

Por Escritura Pública Número 9,216 de fecha 15 de Febrero de 2024, otorgada en esta Notaria a mi cargo, se inició la tramitación del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial a Bienes del señor EDUARDO GARCÍA MARÍN. Compareciendo los señores CELIA AVITU CAVAZOS y JAVIER AVITU CAVAZOS, en su carácter de hijos de los señores MARIA INÉS MARÍN ESQUIVEL y JOSÉ ÁLVARO GARCÍA RODRÍGUEZ, en dicha escritura se nombraron a los señores MARIA INÉS MARÍN ESQUIVEL y JOSÉ ÁLVARO GARCÍA RODRÍGUEZ como Únicos y Universales Herederos y adicionalmente la señora MARIA INÉS MARÍN ESQUIVEL como Albacea de la Sucesión de Intestado Extrajudicial, en los términos de los Artículos 881 ochocientos ochenta y uno y 882 ochocientos ochenta y dos, y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles, vigente en el Estado de Nuevo León, para tal efecto me exhibió las Actas de Defunción del señor EDUARDO GARCÍA MARÍN, manifestando que va a proceder en su oportunidad a formular el inventario y avalúo de bienes de la herencia, lo que Yo, el suscrito Notario hago constar y doy a conocer por medio de esta publicación de dos veces con intervalo de diez días cada una.

Monterrey, N.L. a 15 de Febrero de 2024

LIC. JOSE MARTINEZ GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 29
MAGJ-790506-FW6
(23 y 4)

PUBLICACION NOTARIAL

Ante esta Notaría a cargo del Suscrito Notario Licenciado JAIME GARZA DE LA GARZA compareció los señores MARIANA BARRÓN SALDAÑA, FRANCISCA BARRÓN SALDAÑA, ALICIA BARRÓN SALDAÑA, MARGARITA BARRÓN SALDAÑA, ELVIRA BARRÓN SALDAÑA, GUADALUPE BARRÓN SALDAÑA, JOSÉ FRANCISCO BARRÓN SALDAÑA, CHRISTIAN EMMANUEL BARRÓN SALDAÑA y TEODORO BARRÓN SALDAÑA, reconociéndose como HEREDEROS Y el señor JOSE LUIS ZAMORA MARIN como ALBACEA, a fin de denunciar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO LEGITIMO ACUMULADO a bienes de los señores de ASCENCIÓN BARRÓN ALVARADO (quien también era conocido como ASUNCIÓN BARRÓN ALVARADO Y/O ASENCIÓN BARRÓN ALVARADO Y/O ASCENCIÓN BARRÓN Y/O ASCENCIÓN BARRÓN Y/O ASENCIÓN BARRÓN Y/O ASCENSIÓN BARRÓN Y/O JOSÉ ASCENCIÓN BARRÓN ALVARADO Y/O ASCENCIO BARRÓN ALVARADO Y/O ASCENCION BARRÓN ALVARADO) y de ENRIQUETA SALDAÑA (quien también era conocido como ENRIQUETA SALDAÑA DE BARRÓN y/o ENRIQUETA SALDAÑA CARRANZA), y quien en el mismo acto aceptó el cargo conferido, comprometiéndose a desempeñarlo fiel y legalmente conforme a derecho, obligándose a proceder a formar el inventario de los Bienes de la Herencia. Lo que se hizo constar en escritura pública número 28,140 (veintiocho mil ciento cuarenta) de fecha 05 cinco de Diciembre del 2023 dos mil veintitrés, pasada ante la fe del suscrito Notario. La presente constancia deberá publicarse en el periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad, por dos veces de diez en diez días, a fin de dar debido cumplimiento a lo preceptuado por los Artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

ATENTAMENTE

LIC. JAIME GARZA DE LA GARZA
NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA
NOTARIA PUBLICA NUMERO 43
GAGJ-641009-BC0
(23 y 4)

AVISO NOTARIAL

En Monterrey, Nuevo León, a 13 de Febrero del 2024, mediante Acta fuera de Protocolo Numero 031/95,569/24, comparece la señora GUADALUPE MARTINEZ PEREZ, por sus propios derechos, como Única y Universal Heredera y con el carácter de Albacea, a iniciar en forma Extrajudicial la SUCESION TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR JOSE FRANCISCO DAVILA CORDOVA, aceptando la validez del Testamento y la Herencia de que es objeto, manifestando que en su oportunidad elaboraran el inventario y avaluó de los bienes que forman el caudal Hereditario. La presente publicación se realiza en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 882 del Código Procesal civil en el Estado. Doy Fe.

Monterrey, N.L., a 13 de Febrero de 2024.

LIC. ANDRES MARTINEZ SALINAS
NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE NÚMERO 31.
MASA890408QN3
2 publicaciones de 10 en 10 días
en el periódico "EL PORVENIR".
(23 y 4)

PUBLICACION

El suscrito LICENCIADO ARNOLDO FRANCISCO SAENZ GALVAN, Titular de la Notaría Pública Número 145, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado, HAGO CONSTAR: Que ante esta Notaría a mi cargo se está tramitando la SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE MIGUEL ANGEL VALDEZ ZAVALA, que promueven las señoras LUISA FERNANDA TORRES VALDEZ y DORA MARGARITA VALDEZ ZAVALA, la primera en su carácter de ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, a quien se le tuvo aceptando la herencia que se le instituyó a su favor y la segunda en su carácter de ALBACEA y EJECUTOR TESTAMENTARIO, a quien se le tuvo aceptando el cargo de albacea para el que fue designada por el de cujus en su testamento, manifestando éste último que procederá a formular el Inventario y Avalúo de los bienes correspondientes a la sucesión, cuya Iniciación se hizo constar mediante Acta Fuera de Protocolo número 145/10,296/2024 de fecha 07 de Febrero de 2024. Lo que se publica en esta forma, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico "EL PORVENIR" que se edita en esta Ciudad.

LIC. ARNOLDO FRANCISCO
SÁENZ GALVÁN.
NOTARIO PÚBLICO No. 145.
(23 y 4)

AVISO NOTARIAL

Por Acta Fuera de Protocolo No. 001/4,727/24, de fecha 24, veinticuatro de Enero de 2024, pasada ante esta Notaría de mi cargo, se inició LA TRAMITACION ANTE NOTARIO PUBLICO, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor RAMON SANCHEZ MARTINEZ. Por los señores MARIA DE JESUS SANCHEZ HERNANDEZ, RAMON SANCHEZ HERNANDEZ, MARIA DEL ROSARIO SANCHEZ HERNANDEZ Y ROSALBA SANCHEZ HERNANDEZ, en su carácter de Únicos y Universales Herederos, de la Sucesión Intestamentaria, manifiestan que aceptan la Herencia que se les defiere, además comparece el señor RAMON SANCHEZ HERNANDEZ, aceptando el cargo de Albacea que se le confiere, expresando la Albacea, que va a proceder a formular las Operaciones de Inventario y Avalúo correspondientes. Lo anterior se hace del conocimiento del público en esta forma, de conformidad con lo que establece el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles, para que surta los efectos legales a que haya lugar.

Monterrey, Nuevo León, a 31 de Enero de 2024

LIC. ROBERTO HINOJOSA ELIZONDO
NOTARIO PUBLICO TITULAR
NOTARIA PUBLICA No. 1
(23 y 4)

EDICTO

En fecha del (12) doce del mes de Febrero del año (2024) dos mil veinticuatro, se radico en esta Notaria a mi cargo, mediante el Acta Fuera de Protocolo Numero ((100/219,146/2024)) el Juicio Sucesorio Testamentario Notarial a bienes del señor RAUL GARZA MARTINEZ quien también se ostentaba con el nombre de RAUL GARZA, habiéndose presentado ante el Suscrito a denunciar dicho Juicio como Única y Universal Heredera y Albacea a la señora ELSA GUADALUPE ALANIS MARTINEZ, del autor de la sucesión. Lo anterior se publica mediante este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, en cumplimiento lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia, para que acudan a deducirlo dentro del término de (30) treinta días contados a partir de la publicación de este aviso.

Allende, Nuevo León, 12 de Febrero del 2024.

LICENCIADO MANUEL ÁNGEL VILLALÓN SALAZAR
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 100
VISM-530228-TW2
SEPTIMO DISTRITO
(23 y 4)

EDICTO

En fecha del (12) doce del mes de Febrero del año (2024) dos mil veinticuatro, se radico en esta Notaria a mi cargo, mediante el Acta Fuera de Protocolo Numero ((100/219,048/2024)) el Juicio Sucesorio Intestamentario Acumulado Notarial a bienes del señor ALBERTO VALDEZ MUÑOZ quien también ostentaba el nombre de ALBERTO VALDES MUÑOZ y la señora JUANA MOLINA NACEANCENO, habiéndose presentado ante el Suscrito a denunciar dicho Juicio como Únicos y Universales Herederos a los señores TIRSO UVALDO VALDEZ MOLINA, ELIBORIO VALDES MOLINA, BERTHA LIDIA VALDES MOLINA y FRANCISCO SEVERINO VALDEZ MOLINA y como Albacea al señor TIRSO UVALDO VALDEZ MOLINA, de los autores de la sucesión. Lo anterior se publica mediante este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia, para que acudan a deducirlo dentro del término de (30) treinta días contados a partir de la publicación de este aviso.

Allende, Nuevo León, 12 de Febrero del 2024.

LICENCIADO MANUEL ÁNGEL VILLALÓN SALAZAR
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 100
VISM-530228-TW2
SÉPTIMO DISTRITO.
(23 y 4)

EDICTO

En fecha (13) trece de Febrero del año (2024) dos mil veinticuatro, se inició en esta Notaría Pública ubicada en Treviño 531 Oriente, el trámite del JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO A BIENES DEL SEÑOR NOE ROEL GONZALEZ ALANIS, habiendo comparecido los señores MARCELA BERENICE GONZALEZ SALINAS, NOE ROEL GONZALEZ SALINAS, REBECA NOHEMI GONZALEZ SALINAS Y REBECA ILIANA SALINAS MOYA, en calidad de Únicos y Universales Herederos y así mismo teniéndose a la señora MARCELA BERENICE GONZALEZ SALINAS aceptando el cargo de Albacea, expresando que su oportunidad formulará el Inventario y Avaluó correspondiente. Lo anterior se publica de diez en diez días en cumplimiento a lo dispuesto en el Segundo Párrafo del Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León.

LICENCIADO ENRIQUE MALDONADO CORPUS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 109
MACE-701104-IK5
(23 y 4)

AVISO NOTARIAL

Se ha formalizado el Procedimiento Testamentario Extrajudicial a bienes de ABDON CHAPA VELA, exhibiéndose Primer Testimonio de Testamento Público otorgado ante la fe de la Suscrita Notaria. Lo que se publica en los términos del artículo 881, 882 y demás relativos del Código de procedimientos Civiles.

García Nuevo León, 06 de febrero del 2024

LIC. JORGE ALBERTO RAMOS UREÑA.
NOTARIO PÚBLICO 94.
GARCÍA, N.L.
(23 y 4)

AVISO NOTARIAL

Se ha formalizado el Procedimiento Testamentario Extrajudicial a bienes de SANJUANA GARZA ARRAMIDE, exhibiéndose Primer Testimonio de Testamento Público otorgado ante la fe de la Suscrita Notaria. Lo que se publica en los términos del artículo 881, 882 y demás relativos del Código de procedimientos Civiles.

García Nuevo León, 06 de febrero del 2024

LIC. JORGE ALBERTO RAMOS UREÑA.
NOTARIO PÚBLICO 94.
GARCÍA, N.L.
(23 y 4)

AVISO NOTARIAL

Se ha denunciado con esta fecha 14 (catorce) de febrero del año 2024 (dos mil veinticuatro) en la Notaría Pública a mi cargo, mediante acta fuera de protocolo número 128/4119/2024, el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO DE INTESTADO, a bienes de la señora ADELA MAYA TOVAR, se convoca a toda persona que se considere con derecho a la herencia para que comparezca a deducirlo al local de esta Notaría; debiéndose de publicar el presente aviso por dos ocasiones de diez en diez días, en uno de los periódicos de mayor circulación del Estado. Por lo tanto, se publica este aviso en cumplimiento a lo preceptuado por el Artículo 882 (ochocientos ochenta y dos) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Sabinas Hidalgo, Nuevo León, al 14 de febrero de 2024.

LIC. PERLA AZUCENA JASSO RAMÓN
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 128
JARP-790918-N53.
(23 y 4)

AVISO NOTARIAL

San Pedro Garza García, Nuevo León a febrero de 2024

PUBLIQUESE DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS

EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 50,619 (cincuenta mil seiscientos diecinueve), de fecha 29 (veintinueve) de mayo de 2023 (dos mil veintitrés), se radicó en esta Notaría a mi cargo la SUCESIÓN LEGITIMA INTESTAMENTARIA ADMINISTRATIVA A BIENES DE SU PADRE EL SEÑOR ADALBERTO MENDEZ CERVANTES Y DE LA SEÑORA MARIA EPIFANIA MENDOZA ARENAS, habiéndose nombrado como ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO y Albacea al señor FRANCISCO LEONEL MENDEZ CARDONA, protestando su fiel y legal desempeño. Lo que se publica para los efectos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Doy Fe.

LIC. LUIS CARLOS GUERRA AGUIÑAGA
NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE
EN FUNCIONES ADSCRITO A LA
NOTARÍA PÚBLICA No. 147
GUAL-661104-NL2
(23 y 4)

AVISO NOTARIAL

San Pedro Garza García, Nuevo León a febrero de 2024

PUBLIQUESE DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS

EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 50,927 (cincuenta mil novecientos veintisiete), de fecha 26 (veintiséis) de junio de 2023 (dos mil veintitrés), se radicó en esta Notaría a mi cargo la SUCESIÓN LEGITIMA INTESTAMENTARIA ADMINISTRATIVA A BIENES DEL SEÑOR JOSE LUIS MORALES RIVERA, habiéndose nombrado como ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, a su esposa LETICIA ALVARADO SOLANO, a sus hijos LORENA ELIZABETH MORALES ALVARADO, JOSE LUIS MORALES ALVARADO y LUISA MARIA MORALES ALVARADO y como ALBACEA a su esposa LETICIA ALVARADO SOLANO, protestando su fiel y legal desempeño. Lo que se publica para los efectos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Doy Fe.

LIC. LUIS CARLOS GUERRA AGUIÑAGA
NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE
EN FUNCIONES ADSCRITO A LA
NOTARÍA PÚBLICA No. 147
GUAL-661104-NL2
(23 y 4)

AVISO NOTARIAL

En la Notaría a mi cargo se radicó la SUCESION TESTAMENTARIA POR VIA EXTRAJUDICIAL a bienes del extinto Sr. ALFREDO GUTIERREZ GARZA, identificado con clave única de registro de población GUGA170919HTSTRL09, quien tuvo su último domicilio en la ciudad de Linares, en la calle Libertad, Numero 200 Sur, colonia Centro, código postal 67700, quien falleció el 23 de mayo del 2001, en la ciudad de Linares. Acreditan su derecho de única y universal heredera su esposa OLIVIA HERNANDEZ CERDA, asume el cargo de albacea su hijo el Sr. LUIS MARTIN GUTIERREZ HERNANDEZ y ya procede a formular inventario. Conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 882 ochocientos ochenta y dos del código de procedimientos civiles, se dispone la publicación por dos veces, de diez en diez días, del aviso respectivo en el diario El Porvenir, que se edita en la ciudad de Monterrey, capital del Estado.

Linares, N.L., a 19 de febrero del 2024.

LIC. MANUEL JOSE PEÑA DORIA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR No. 7
(23 y 4)

EDICTO

El día (09) nueve de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro, comparecieron ante esta Notaria Pública 152 con ejercicio en el Primer Distrito Registral del Estado, los ciudadanos, JUAN CARLOS PADILLA GUERRERO, VIRGINIA ELIZABETH PADILLA CORTÉS y JUAN CARLOS PADILLA CORTEZ; el primero en su carácter Albacea, y el resto como herederos, manifestaron su deseo de que se tramite PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA DOMITILA VELIA CORTÉS GONZÁLEZ, de conformidad con lo que establece el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León. El cual fue aperturado en esa misma fecha, conforme al acta fuera de protocolo 152/1477/001/2024 de esta Notaría, ordenándose la publicación de dos edictos, de 10 diez en 10 diez días, en el periódico "El Porvenir" que se edita en esta ciudad, a efecto de convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia del de cujus, DOMITILA VELIA CORTÉS GONZÁLEZ, a fin de que ocurran a deducirlo en el término de 10 diez días, acorde al artículo 879, fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Asimismo, me exhiben la partida de defunción del autor de la sucesión, y actas de nacimiento de los comparecientes, manifestando que aceptan la herencia que se le otorga, así como el cargo de ALBACEA, y proceder a formar el acervo hereditario. DOY FE. San Pedro Garza García, Nuevo León a 13 trece de febrero de 2024.

LIC. GUSTAVO ADOLFO GUERRERO GUTIÉRREZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 152
GUGG6110073Y8
(23 y 4)

PUBLICACIÓN NOTARIAL

El 08 de Febrero del 2024, por Escritura No. 31,180 ante el suscrito Notario, comparecieron, el señor ORLANDO GONZÁLEZ, quien en diversos actos de su vida se ostenta también con el nombre de ORLANDO GONZÁLEZ GARCÍA, en su carácter de Único y Universal Heredero y Legatario de la Autora de la Sucesión, así como Albacea de dicha Sucesión; además el señor GILBERTO BERNARDO PALACIOS GONZALEZ, en su carácter de Legatario, con el fin de promover una Testamentaría Extrajudicial, a Bienes de la señora SILVIA GONZÁLEZ MONTEMAYOR, conforme a lo preceptuado por los Artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, exhibiendo al efecto el Acta de Defunción de la autora de la sucesión, quien falleció el día 05 de Octubre del 2023, así como el Testamento Público Abierto que otorgó, en el que designó como su Único y Universal Heredero y Legatario al señor ORLANDO GONZÁLEZ, quien en diversos actos de su vida se ostenta también con el nombre de ORLANDO GONZÁLEZ GARCÍA, quien acepta la herencia y el legado, y como Legatario al señor GILBERTO BERNARDO PALACIOS GONZALEZ, quien acepta el legado; así mismo se designó al señor ORLANDO GONZÁLEZ, quien en diversos actos de su vida se ostenta también con el nombre de ORLANDO GONZÁLEZ GARCÍA como ALBACEA, quien acepta el cargo y quien procederá a formular el Inventario de los bienes de la Herencia. Todo lo anterior se hace constar en cumplimiento a los numerales antes citados y con el fin de que surtan sus efectos legales. DOY FE.

Monterrey, Nuevo León, a 08 de febrero del 2024.

LIC. JORGE MALDONADO MONTEMAYOR
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55
MAMJ-660316-CG1
(23 y 4)

PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha 14 de febrero del año 2024, se RADICARON en ésta Notaría a mi cargo en Escritura Pública Número 18,893, las Sucesiones Intestadas a bienes de sus padres los señores FRANCISCO SANDOVAL SAUCEDA y PETRA ARZOLA ROJAS, habiendo comparecido el señor ROBERTO SANDOVAL ARZOLA, como Único y Universal Heredero y además Albacea quienes acredita ante el suscrito Notario el fallecimiento de los autores de la sucesión, su último domicilio y demás declaraciones de ley, se le declaró como Únicos y Universales Herederos y se le tomó protesta del cargo a la Albacea y se les instruyó para que procedieran al inventario y avalúo de los bienes que conformarán la masa hereditaria. Lo que se publican en esta forma y en dos ocasiones que se harán de (10) diez en (10) diez días, en el Periódico EL PORVENIR que se edita en ésta Ciudad, atento a lo preceptuado por el Artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Monterrey, N.L. 14 de febrero del 2024

LIC. ANGÉLICA GUADALUPE GARZA VALDES
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA
NOTARIA PUBLICA NÚMERO 67
(23 y 4)

PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha 09 de febrero del año 2024, se RADICO en ésta Notaría a mi cargo, en Escritura Pública Número 18,865, la Sucesión TESTAMENTARIA a bienes del señor JOSE LUIS RODRIGUEZ VILLARREAL, habiendo comparecido los señores LUDIVINA, LIDIA, FERNANDO, ELDA, FLORENCIO y DANIEL todos ellos de apellidos RODRIGUEZ VILLARREAL y la Sucesión del señor JUAN ANTONIO RODRIGUEZ VILLARREAL representada por los señores IVAN ANTONIO, EDUARDO ANGEL y JUAN ANTONIO de apellidos RODRIGUEZ GONZALEZ, quienes acreditaron ante la suscrita Notario el fallecimiento del autor de la sucesión, su último domicilio y demás declaraciones de ley, así mismo se les declaró como únicos y universales herederos y a la primera de ellos como Albacea de la sucesión, además se les tomó protesta del cargo de Albacea y se les instruyó para que procedieran al inventario y avalúo de los bienes que conformarán la masa hereditaria. Lo que se publica en esta forma y en dos ocasiones que se harán de (10) diez en (10) diez días, en el Periódico EL PORVENIR que se edita en ésta Ciudad, atento a lo preceptuado por el Artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Monterrey, N.L. a 09 de Febrero del 2024

LIC. ANGELICA GUADALUPE GARZA VALDÉS
NOTARIO PÚBLICO TITUTLAR DE LA
NOTARIA PUBLICA NÚMERO 67
(23 y 4)

PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial Acumulado a bienes de MARIA GUADALUPE SANCHEZ RAMIREZ que en diversos actos jurídicos se hace llamar MA. GUADALUPE SANCHEZ RAMIREZ y FIDEL DAVILA SANCHEZ y las declaraciones que ante mí hizo la señora JUANITA GUADALUPE DAVILA SANCHEZ, en su carácter de Única y Universal Heredera Legítima, en el sentido de que reconoce sus derechos hereditarios y acepta la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, la señora JUANITA GUADALUPE DAVILA SANCHEZ, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.

Monterrey, Nuevo León, a 12 de febrero del 2024.

LICENCIADO RODRIGO RAMON BACA BONIFAZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 24
BABR850307A49
(23 y 4)

PUBLICACIÓN NOTARIAL

Con fecha 12 (doce) de febrero del 2024 (dos mil veinticuatro), se RADICO ante la fe de la suscrita, la Escritura Pública Número (18,874) dieciocho mil ochocientos setenta y cuatro, relativa a la LA SUCESION INTESTADA EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR JENARO RIVERA, habiendo comparecido por sus propios derechos la señora MA. CONCEPCION RIVERA, quienes acreditaron ante la suscrita Notario el fallecimiento del autor de la sucesión, su último domicilio y demás declaraciones de ley, así mismo se le declaró a la señora MA. CONCEPCION RIVERA, como Única y Universal Heredera de la sucesión, y se le tomó además protesta a la misma señora MA. CONCEPCION RIVERA, para el cargo de Albacea; y se le instruyó para que procediera al inventario y avalúo de los bienes que conformarán la masa hereditaria. Lo que se publica en esta forma y en dos ocasiones que se harán de (10) diez en (10) diez días, en el Periódico EL PORVENIR que se edita en ésta Ciudad, atento a lo preceptuado por el Artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Monterrey, N.L. a 12 de febrero del 2024.

LIC. ANGELICA GUADALUPE GARZA VALDES
NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA
NOTARIA PUBLICA NUMERO 67
(23 y 4)

PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de FERNANDO DIAZ GARZA y las declaraciones que ante mí hicieron ERNESTINA ZAPATA DE LOS SANTOS en su carácter de Única y Universal Heredera y FERNANDO DIAZ ZAPATA en su carácter de Legatario y Albacea Testamentario, en el sentido de que reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia y legado que corresponda de acuerdo a las disposiciones testamentarias aplicables. Asimismo, el señor FERNANDO DIAZ ZAPATA, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.

Monterrey, Nuevo León, a 9 de febrero del 2024

LICENCIADO RODRIGO RAMON BACA BONIFAZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 24
BABR850307A49
(23 y 4)

PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial Acumulado a bienes de DAVID CAMACHO DELGADO y HERLINDA DE JESUS RODRIGUEZ y las declaraciones que ante mí hizo el señor JUAN CAMACHO DE JESUS, en su carácter de Único y Universal Heredero Legítimo, en el sentido de que reconoce sus derechos hereditarios y acepta la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, el señor JUAN CAMACHO DE JESUS, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.

Monterrey, Nuevo León, a 07 de febrero del 2024.

LICENCIADO RODRIGO RAMON BACA BONIFAZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 24
BABR850307A49
(23 y 4)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 15-quince de febrero del 2024-dos mil veinticuatro, se presentó en esta Notaría, la señora MARÍA DEL CARMEN ESPERANZA RUIZ FRANCO (también conocida como María del Carmen Esperanza Ruiz Franco de Jaramillo) para dar inicio al PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR GILBERTO JARAMILLO HERNÁNDEZ, exhibiendo para tal efecto el Testimonio de la Escritura Pública Número 736-setecientos treinta y seis, de fecha 11-once de junio del 2002-dos mil dos, pasada ante la fe del Licenciado Ernesto Pérez Charles, Notario Público Titular de la Notaría Pública Número 133-ciento treinta y tres, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, así como el acta de defunción del autor de la sucesión, y manifestaron que: (i) se reconoce el derecho hereditario de la señora MARÍA DEL CARMEN ESPERANZA RUIZ FRANCO (también conocida como María del Carmen Esperanza Ruiz Franco de Jaramillo) como única y universal heredera de los bienes que formarán el caudal hereditario; (ii) la misma acepta la herencia; y (iii) que la albacea designada, MARÍA DEL CARMEN ESPERANZA RUIZ FRANCO (también conocida como María del Carmen Esperanza Ruiz Franco de Jaramillo), procederá a formar el inventario y avalúo de los bienes que conforman la masa hereditaria. Por lo que se ordenan dos publicaciones que se harán de 10-diez en 10-diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad.- Lo anterior de conformidad con los artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

LIC. PATRICIO ENRIQUE CHAPA GONZÁLEZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR
DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 46
(23 y 4)

PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial a bienes de MARIA TERESA CASTILLO CRESPO y las declaraciones que ante mí hizo la señora VIRGINIA CASTILLO CRESPO, en su carácter de Única y Universal Heredera, en el sentido de que reconoce sus derechos hereditarios y acepta la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, la señora VIRGINIA CASTILLO CRESPO, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.

Monterrey, Nuevo León, a 31 de enero del 2023.

LICENCIADO RODRIGO RAMON BACA BONIFAZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 24
BABR850307A49
(23 y 4)

EDICTO

El día 06 de Febrero del 2024, en esta Notaria Publica a mi cargo, la SUCESION DE INTESTADO EXTRAJUDICIAL, a bienes del señor ANTOLIN ORTIZ TORRES, así mismo manifiestan los Herederos los señores ALICIA CARDENAS MORALES, ANAYELI, RAUL Y FATIMA DE APELLIDOS ORTIZ CARDENAS, quienes aceptan la herencia y el cargo que se le confiere como ALBACEA a la primera, procediendo en consecuencia a formular el INVENTARIO Y AVALUO de los bienes. Lo que se Publica por 2 dos veces con intervalo de 10 diez días, en el Periódico El Porvenir de esta ciudad, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Monterrey, Nuevo León, a 06 de Febrero del 2024

LIC. RODOLFO GILBERTO VILLARREAL LEAL
NOTARIO PÚBLICO No. 48
VILR-40530-G19
(23 y 4)

AVISO NOTARIAL

En términos del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, doy a conocer que por escritura pública número 2636 de fecha 19 de febrero de 2024, pasada ante mi fe, se dio inició a la TRAMITACION POR VIA EXTRAJUDICIAL NOTARIAL de la SUCESIÓN LEGITIMA a bienes del señor ABRAHAM MONTES ESPARZA, reconociéndose como únicos y universales herederos a: BRENDA GUADALUPE MONTES MARTINEZ y ABRAHAM MONTES MARTINEZ, quienes aceptaron la herencia y nombraron como albacea a la señora SAN JUANITA MARTINEZ CONTRERAS, quien acepto el cargo.

Juárez N.L. 19 de febrero de 2024.

LIC. YADIRA CAROLINA GALVAN GARZA
NOTARIA PUBLICA NUMERO 101
(23 y 4)

PUBLICACIÓN NOTARIAL

Con fecha (24) veinticuatro días del mes de Enero del (2024) dos mil veinticuatro, ante la fe del LICENCIADO GABRIEL TLALOC CANTÚ CANTÚ, Notario Público, de la Notaría Pública número (88) ochenta y ocho con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado, COMPARECIO JAVIER EDUARDO DE LA GARZA LÓPEZ en su carácter de Heredero y Albacea a solicitar la TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARÍA, del señor SAMUEL DE LA GARZA LÓPEZ, conforme a lo preceptuado por los artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, exhibiéndome al efecto el acta de defunción del autor de la sucesión, quien falleció el día (26) veintiséis de Diciembre del año (2020) dos mil veinte. Lo anterior se hace constar en cumplimiento de los numerales antes citados y con el fin de que surtan sus efectos legales. DOY FE. Monterrey, Nuevo León, a 16 de Febrero de 2024. ATENTAMENTE

LIC. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 88
CACG-720629-9G4.
(23 y 4)

EDICTO

En fecha 15 de Enero del 2024, se radico en esta Notaria a mi cargo, mediante el Acta Fuera de Protocolo Numero ((100/215,864/2024))el Juicio Sucesorio Testamentario Acumulado Notarial a bienes del Señor ANASTACIO TIENDA QUIROZ, el Señor JESUS TIENDA PEDRAZA y el Señor ANASTACIO TIENDA PEDRAZA,, habiéndose presentado ante el Suscrito a den

El Porvenir Local
editorial@prodigy.net.mx
8183-45-46-15 / 8183-45-40- 80 Ext. 204 Y 215
MONTERREY, N. L., LUNES 4 DE MARZO DE 2024

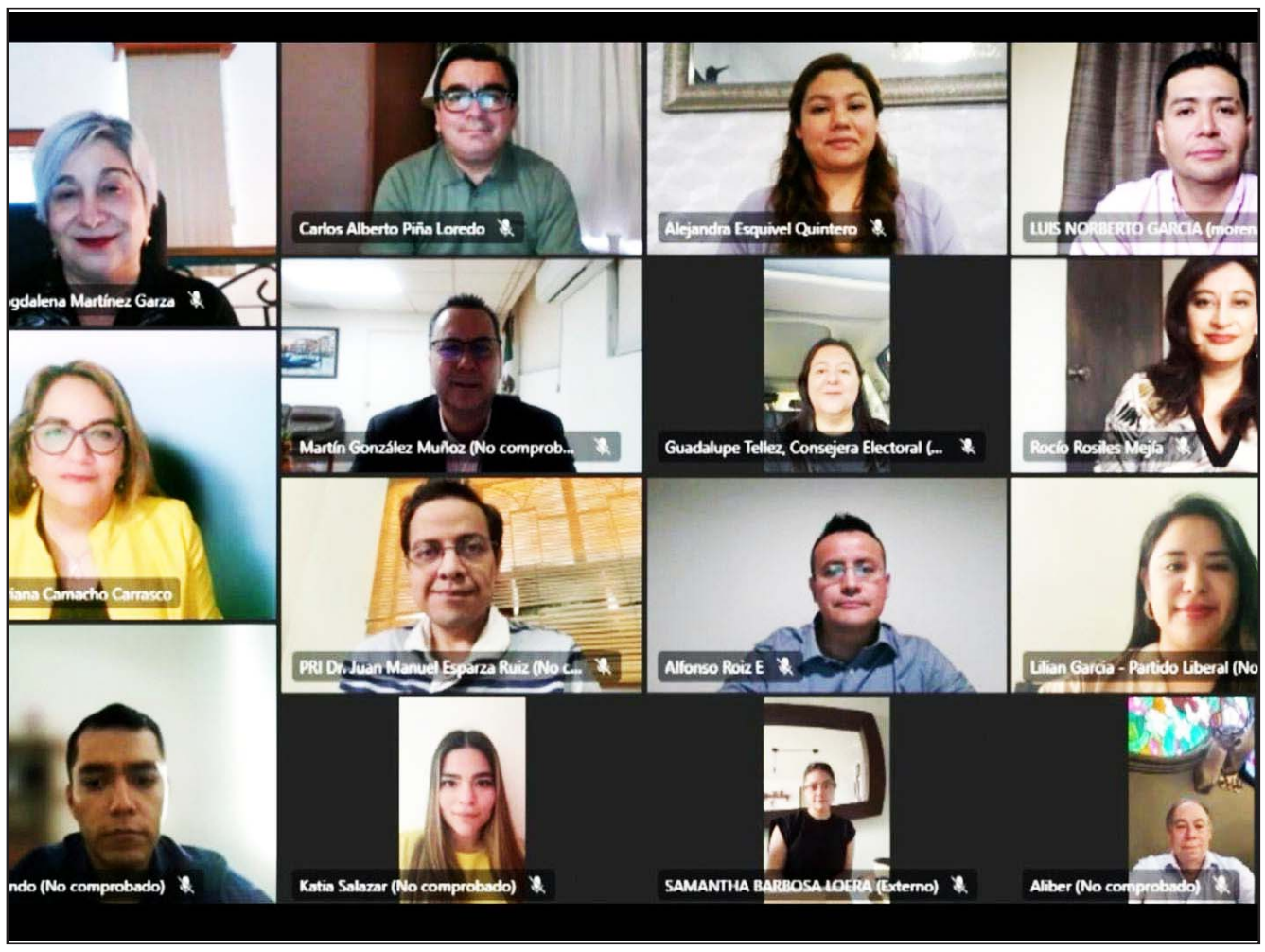

En la sesión de ayer se definió el tema tras la resolución del Tribunal Estatal Electoral de Nuevo León.

Revoca IEE participación del PAN en alianza con PRI y PRD

Se tomó la decisión por el incumplimiento de Acción Nacional de un requerimiento que se le hizo en días pasados.

César López.

Luego de la resolución del Tribunal Estatal Electoral del Estado de Nuevo León, el Instituto Estatal Electoral declinó la participación del Partido Acción Nacional en la coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León" integrada por el PRI y PRD.

De acuerdo al Instituto Estatal Electoral, Acción Nacional en Nuevo León incumplió con el requerimiento que se le hizo sobre informar la decisión de su Comisión Permanente Nacional acerca de su asociación a dicha coalición, en enero pasado, y revocó el acuerdo de dicho órgano electoral que establecía que el partido cumplió con lo requerido.

Debido a lo anterior, el Instituto estableció un plazo de tres días al PRI y PRD para que después de ser notificados al respecto, realicen las modificaciones que consideren debido a la salida del PAN de la coalición, con la advertencia de que, si no atienden lo anterior, se entenderá que no desean continuar con el convenio de coalición.

Se estableció un plazo de tres días al PRI y PRD para realizar algún cambio.

Además, el IEEPCNL informó que, con base en lo que acordó el Tribunal, quedan sin efectos jurídicos los cambios al convenio de coalición aprobadas por el Instituto, recientemente.

Todo lo anterior, se deriva de medios de impugnación presentados por Morena ante diversos Tribunales electorales.

El organismo electoral aprobó el registro de la coalición "FUERZA Y CORAZÓN X NUEVO LEÓN" para postular candidaturas a 26 Diputaciones locales y 39 Ayuntamientos el pasado 23 de diciembre, realizando el mencionado requerimiento al PAN, para cumplirlo a más tardar en enero de 2024.

Inician obras de nuevo edificio de FC

En una primera etapa de construcción se invertirán 500 millones de pesos

Jorge Maldonado Díaz

Con una inversión en su primera etapa de 500 millones de pesos, arrancó ayer la construcción de lo que será el nuevo edificio de Fuerza Civil.

De acuerdo con el Gobierno del Estado, las instalaciones estarán ubicadas sobre la avenida Morones Prieto en la colonia Loma Larga, al sur de Monterrey.

De acuerdo con la logística, el inmueble será un edificio cuya construcción estará lista en 24 meses, pues se llevaran trabajos de demolición, excavación, edificio de estacionamiento, edificio de oficinas, e instalaciones hidráulicas y eléctricas.

Será un predio de 5 mil metros cuadrados y será un edificio que contará con 20 pisos y un amplio estacionamiento de 400 cajones.

Para la construcción se contempla la instalación de una plazoleta de conexión y una explanada principal.

José Gutiérrez, director de Fideproes, informó que el inmueble contará con una altura de 80 a 100 metros y como todo edificio de Seguridad Pública estará equipado para que cuente con un helipuerto.

Al hacer uso del micrófono, Samuel García Sepúlveda gobernador del Estado dijo que el inmueble es propiedad del estado.

Anteriormente el lugar estaba habilitado como estacionamiento propiedad del PRI tras ser regalado por el entonces Gobernador Natividad Paras.

"El terreno lo tenía en comodato el PRI, porque a lado hay un edificio en 2008, el Gobernador del PRI lo regaló para estacionamiento".

"Llevaba como 16 o 17 años en litigio este predio y ya lo quitamos, no nos va costar ni un peso, porque ya es del Estado y será el nuevo edificio de Fuerza Civil", indicó.

Samuel dijo que el terreno es estatal

Una de las ventajas que tendrán las nuevas instalaciones es que estarán concentradas todas las dependencias de la Secretaría de Seguridad Pública en un mismo espacio.

Es decir, habrá más de 6 mil policías, estará la Universidad de Ciencias de la Seguridad, la Administración de la seguridad, un C5 nuevo hasta las celdas.

El mandatario estatal aseguró que la seguridad es una prioridad de los neoleoneses y, por lo tanto, de su administración.

"Ya llevamos 16 mil millones de pesos en seguridad pública y, con este edificio, ya van a ser 16 mil 500 millones para seguir teniendo la mejor policía de México", dijo.

De acuerdo con Gerardo Palacios Pámanes, secretario de Seguridad estatal, dijo que con las nuevas instalaciones se eficientizara el servicio en todas las áreas.

Estará ubicado por la avenida Morones Prieto, en la Loma Larga.

Se hizo la vinculación de 14 personas relacionadas a Movimiento Ciudadano

Sigue investigando Fiscalía disturbios en el Congreso

Jorge Maldonado Díaz

Luego de la vinculación de 14 personas ligadas a Movimiento Ciudadano por los disturbios ocasionados en el Congreso Local, las investigaciones por parte de la Fiscalía General del Estado continúan.

La carpeta aun no se cierra por parte de las autoridades en busca de más personas que participaron en los disturbios ocurridos el 29 de noviembre del 2023.

Ese día se pudo apreciar a un nutrido grupo de personas ingresar al reciento legislativo para tratar de impedir que se llevara la sesión.

Ya que ese día, las bancadas del PRI y del PAN designaron a Luis Enrique Orozco como Gobernador Interino, los emecistas trataban a toda costa de impedir que se llevará acabo la labor legislativa.

Mauro Guerra Villarreal, presidente del Congreso en su momento dijo que esperaba un castigo ejemplar en contra de los responsables.

"De manera personal e insistido que se debe de dar un castigo ejemplar para que nunca nadie más se atreva a atentar contra un poder", dijo.

Hasta el momento no se ha especificado si dentro de las investigaciones hay alguna diputada de Movimiento Ciudadano tal y como lo señalo Carlos de la Fuente Flores, coordinador de la bancada del PAN.

"Desconozco si se iban a involucrar a las compañeras (diputadas) que fueron las culpables, porque abrieron las puertas para ellos y les abrieron esta reja que está instalada para la protección de los diputados justamente, para que todos puedan entrar por la planta baja y tengan un control de acceso y tener un registro de quienes entra".

"Ellos (diputados de MC) les abrieron la puerta justamente para evitar el control de acceso y control del registro, por lo cual no se tenía el registro de muchas personas y no se sabía quienes estaban ingresando al recinto, desconozco el alcance de la denuncia", explicó.

Alerta Protección Civil sobre incendios

Alberto Medina Espinosa

Autoridades del Estado, encomendados en la Dirección de Protección Civil demandaron la sociedad en general tener cuidado en esta etapa del año porque es cuando más incendios se registran en la urbe como en zonas boscosas.

Dicho lo anterior aunado a una situación de sequía, el Director de Protección Civil del Esta Erick Cavazos reveló la importancia de estar al pendiente de los efectos naturales.

Y es que la combinación de sequía, de fuertes vientos, lotes baldíos, como la basura en zonas boscosas, podría ser una combinación mortal que dañe a los regios en estas fechas.

"Ya estamos en inicio de temporada de incendios forestales 2024 por ello Protección Civil Nuevo León Informa de estos cuidados".

"Esta semana fuimos al Estado de Morelos en la sede de la "Reunión Nacional de Protección Civil para el Inicio de Temporada de Incendios Forestales 2024".

"En la cual se establecieron acciones para la prevención y atención oportuna en situaciones de emergencia".

Además de ello en este evento se llevó a cabo en el Centro de Congresos y Convenciones Morelos (CCCM), ubicado en el municipio de Xochitepec, donde se concentraron autoridades de la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC), Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), Secretaría de Marina (Semar), Comisión Nacional Forestal (Conafor), Comisión Nacional de Agua (Conagua), Por lo que Protección Civil Nuevo León y su director Erik Cavazos así como corporaciones de las 32 entidades federativas del país.

"Uno de los objetivos principales es el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional entre dependencias de los tres órdenes de gobierno para plantear estrategias, definir programas de combate y brindar atención a las Áreas Naturales".

"Asimismo, la promoción de los conocimientos técnicos suficientes para el manejo del fuego y las acciones de preparación entre el Gobierno de México y los estados".

También es de decir que con el objetivo de coordinar la respuesta eficaz de los tres órdenes de gobierno para garantizar la salvaguarda de la población y reducir la afectación de los ecosistemas forestales ocasionada por las alteraciones en los regímenes del fuego, hoy la titular de la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC), Laura Velázquez Alzúa, encabezó la Reunión Nacional de Protección Civil para la Temporada de Incendios Forestales 2024.

Donde se destacó por la participación del director general de la Comisión Nacional Forestal (Conafor), Luis Meneses Murillo, todo ello, con el propósito de garantizar atención oportuna y eficaz frente a este tipo de siniestros.

Se solicitó a la población tener los cuidados necesarios para evitarlos.

Lo bueno

Que con una inversión de 500 mdp, arrancó la construcción de lo que será el nuevo edificio de Fuerza Civil.

Lo malo

Que para los próximos días podrían presentarse incendios en la entidad, por la sequía y vientos.

Bla, bla, bla...

"Es necesario que las niñas, niños y adolescentes cuenten con instalaciones y condiciones dignas en las escuelas"

Heriberto Treviño

SNTE SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

Invita Sección 21 a convocatoria al Reconocimiento Educativo Sindical 2024

Jorge Maldonado Díaz

En reconocimiento a la trayectoria profesional y sindical de directivos y docentes agremiados a la Sección 21 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, invitó a todos los interesados a participar en la convocatoria al Reconocimiento Educativo y Sindical 2024 "Profr. José Francisco Hernández Sánchez".

José Francisco Martínez Calderón, secretario General mencionó que esta es la segunda edición de este reconocimiento.

En el se rinde un homenaje a todas y todos los directivos, maestras y maestros que han contribuido con su vocación a la formación de alumnas y alumnos.

Así como su fraternalismo sindical en beneficio de sus compañeros en las Delegaciones Sindicales.

José Francisco Martínez informó que es la segunda edición de este reconocimiento.

Las categorías que podrán participar en esta convocatoria son: Supervisores de los niveles de Educación Especial; Preescolar; Primaria; Secundaria. Directivos de Educación Inicial; Educación Especial; Preescolar; Primaria; Secundaria y Media Superior.

Docentes de Educación Inicial; Educación Especial; Preescolar; Primaria; Secundaria; Educación Física y Media Superior, así que Docentes en funciones de Asesor Técnico Pedagógico para todos los niveles.

La inscripción de esta convocatoria será hasta el 30 de abril de 2024, para después dictaminar por un jurado especializado a los ganadores.

Practican operaciones de alta especialidad

Jorge Maldonado Díaz

Gracias a la inversión que se le ha realizado a diversas áreas de la Clínica Hospital de la Sección 50, en días pasados se llevaron a cabo procedimientos médicos y operaciones con alta especialidad.

El pasado viernes se llevó a cabo un implante de válvula aórtica transcatéter TAVI, procedimiento que se efectuó en la sala de hemodinamia de la mencionada clínica ubicada en la colonia Mitras en Monterrey.

Juan José Gutiérrez Reynosa, secretario General dijo que la operación solo pudo llevarse a cabo gracias a la importante inversión realizada con lo que dicho nosocomio está a la vanguardia y al nivel de los mejores hospitales del país.

El líder magisterial dijo que el recurso que se a adquirido para mejorar el servicio medico de los trabajadores de la educación durante su gestión ha sido muy importante.

Señaló que ha venido ejerciendo de manera transparente todo lo relacionado con las finanzas lo que ha permitido una importante inversión en equipo e infraestructura médica.

Hecho que ha permitido obtener logros como lo operación de alta escuela con la que una agremiada a la Sección 50 del SNTE pudo salvar su vida y evitó una cirugía a corazón abierto que habría tardado más de 6 horas en llevarse a cabo.

Como es del conocimiento público, el reemplazo de válvula aórtica transcatéter es un procedimiento mínimamente invasivo para reemplazar la válvula aórtica estrechada que no puede abrirse en forma adecuada.

En este procedimiento, los cirujanos insertaron un catéter en la pierna o en el pecho y lo guían hasta el corazón.

Desde el pasado primero de marzo se hizo el traslado.

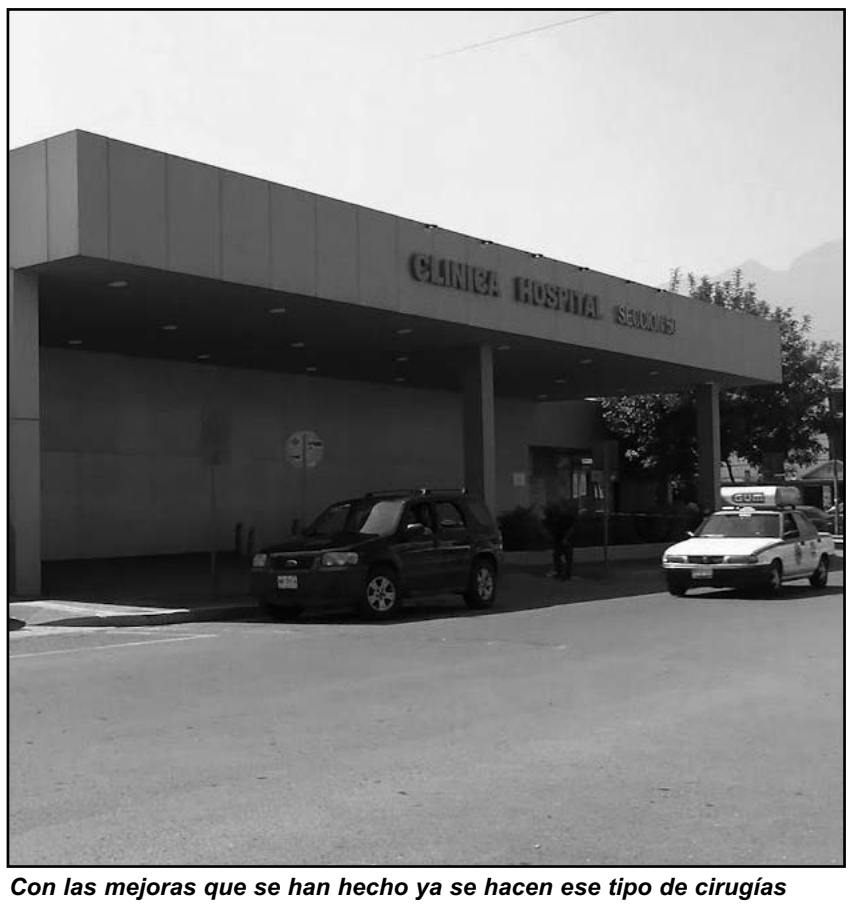

Con las mejoras que se han hecho ya se hacen ese tipo de cirugías

Trasladan consultas al Centro Oncológico en el Hospital de Sección 50

Jorge Maldonado Díaz

A partir del 1 de marzo del 2024 el servicio de consulta Oncológica se traslada del Centro de Especialidades Médicas al Centro Oncológico en las instalaciones del hospital de la Sección 50 del SNTE.

Con esto todos los agremiados y sus familias tendrán en esa especialidad una reorganización en su atención para mejorar en todos los aspectos.

Juan José Gutiérrez Reynosa, Secretario General de la Sección 50, rubricó la notificación oficial para los pacientes de Oncología, comprometiéndose a continuar con los esfuerzos para buscar el bienestar de los agremiados y sus familias.

Lo anterior para "seguir trabajando en ofrecer la mejor atención", haciendo énfasis en la reorganización para mejora que se tiene en el Sistema de Servicios Médicos de la organización sindical.

En el comunicado se aclara que el horario es el mismo al que se brindaba en el Centro de Especialidades Médicas y que se respetará el turno y horario de pacientes con citas agendadas con anterioridad al 1 de marzo.

Los pacientes oncológicos que acudan a la nueva sede de la atención, ingresarán por el estacionamiento de la Clínica Hospital, por el acceso del ala de Ginecología y Obstetricia.

EN VOZ BAJA

en_voz_baja@elporvenir.com.mx

Entre el ir y venir de las autoridades estatales del Medio Ambiente para frenar la contaminación de la Refinería de Cadereyta, Jorge Álvarez Maynez como dice la raza, ya se echó ese trompito al uña.

Pues palabras más, palabras menos, el aspirante presidencial de visita en Montemorelos, Allende y Santiago para promover su candidatura por MC, se pronunció por el cierre de la paraestatal.

Desde luego, como diría la raza, prometer no empobrece, pero independientemente de ello, el aspirante presidencial ya se echó la hablada por lo que vale darle seguimiento al dato.

Sobre todo, cuando la secretaría del Medio Ambiente en NL, encabezada por Alfonso Martínez Muñoz, poco o nada ha podido realizar, por lo que ya imaginará los jaloneos legales entre las partes.

En especial, cuando la Refinería presume de contar con un amparo federal y el Estado que del mismo modo hace lo propio en sus intenciones por suspender el funcionamiento de las chimeneas.

Y, que a la fecha no ha sido posible cristalizar acciones, cuando la Refinería incrementó su vigilancia en los márgenes de la Refinería y el Estado, lamentablemente no ha pasado de la banqueta.

● ● ●

Aunque desde hace tiempo ya se veía venir y era más que notorio que las campañas electorales serían una guerra sin cuartel, por lo que se ve, de eso no hay la menor duda.

Tan es así, que el arraigo de por lo menos 14 personas por la ´´toma´´ del Congreso del Estado el día que se tomaría protesta al gobernador interino de NL, ya traen problemas.

Por lo que en el marco de las campañas electorales, el dato no deja de llamar la atención y si no pregúntenle a Luis Donaldo Colosio, quien pide a la fiscalía no actuar con presiones.

Pues no se requiere ser especialista, como para entender que en éste caso, el proceso que ahora tiene arraigadas a 14 personas, se politice guste o no guste a propios y extraños.

● ● ●

Quién sabe a quién se le estará pasando la rola por boba, pero con eso de la polémica seca de La Alameda donde decenas de árboles se secaron, parece ser una cuestión muy recurrente.

Pues a como se ven las cosas, no sería el único sitio donde se tiene ese reporte que ahora luce la plantación de nuevos árboles que tardarán años en estar a plenitud.

Sin embargo, algo o a alguien se le olvidó la importancia del cuidado de hasta los nuevos árboles "perdidos" en sitios como la avenida Juárez en el primer cuadro de Monterrey.

Quizá sea por el ir y venir de los peatones o del comercio informal que invade hasta la ampliación de las nuevas baquetas, que los árboles desaparecieron en ese tramo.

Por lo que al caminar por las banquetas, sólo quedaron los grandes huecos que servían de espacio para los árboles, toda vez que ahora son símbolo de su abandono y olvido.

● ● ●

Familiares de los desaparecidos ya le dieron una revisada a la reinstalación de los nombres de las víctmas y que alguien les borró de tajo.

Por lo que los quejosos, elevaron la palabra a los cuatro vientos, exigiendo respecto a sus derechos y por los de sus familiares.

Motivo por el cuál, volvieron a colocar los nombres de sus víctimas en la llamada Plaza de los Desaparecidos y la FGJNL.

Aprovechando la vuelta para exigir justicia y resultados de las decenas y decenas de casos sin resolver.

CONVOCATORIA
Asamblea Ordinaria del Régimen en Condominio Vertical
Del Subcondominio Levana "Sky Homes"

De conformidad a lo establecido en los artículos 61, 63, 64 y demás correlativos del Reglamento Interno del Subcondominio Levana "Sky Homes", se convoca a los Condóminos a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el **día 19 de marzo del 2024 a las 17:30 horas en Primera Convocatoria y a las 18:00 horas en Segunda Convocatoria** del mismo día, en el Salón de Eventos, de Torre 1 del Subcondominio Levana "Sky Homes", con dirección en Avenida Ricardo Margáin número 315, Colonia Santa Engracia, en el Municipio de San Pedro Garza García, N.L., para conocer y resolver los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos escrutadores.
2. Presentación y en su caso aprobación del informe operativo del Comité Consultivo, así como del informe de las cuentas del Administrador correspondiente del ejercicio 2023.
3. Proposición y en su caso aprobación del presupuesto, para el ejercicio 2024-2025 cuota de mantenimiento y forma de pago.
4. Nombramiento total o parcial de los miembros del Comité Consultivo y de Vigilancia para el ejercicio 2024-2025, así como revocar y otorgar poderes según corresponda.
5. Nombramiento de los miembros que participarán en las Asambleas del Condominio Maestro denominado Chroma Oficinas, Chroma Comercial y Levana.
6. Designación de Contador o Contadores para elaborar los estados de cuenta del Condominio en términos del artículo 48 de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Estado de Nuevo León.
7. Informe del estatus del Fondo de Reserva, en su caso actualización y forma de pago.
8. Ratificación del Administrador, Asociación de Condóminos Levana, A.C.
9. Nombramiento de Delegado o Delegados Especiales.

De acuerdo al artículo 29 de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Estado de Nuevo León, en las Asambleas los Condóminos podrán hacerse representar vía carta poder a otro Condómino o a través de un poder otorgado ante notario a quien no sea Condómino.
El Administrador o los miembros del Comité Consultivo y de Vigilancia no podrán ser representantes de algún Condómino. Con fundamento al artículo 62 del Reglamento Interno del Subcondominio Levana "Sky Homes" no tendrá derecho a voto el Condómino que no esté al corriente con sus cuotas.

San Pedro Garza García, N.L., a 29 de febrero del 2024.

Eduardo Antonio Marcos Hamscho
Representante Legal
Asociación de Condóminos Levana, A.C.
Administrador

Propone GLPRI iniciativa para que alumnos de educación básica tengan instalaciones dignas

Para que los alumnos de educación básica cuenten con instalaciones educativas dignas, la bancada del PRI en el Congreso Local el Diputado anunció una iniciativa de reforma a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Heriberto Treviño Cantú presidente de la Comisión de Coordinación y Régimen Interno (COCRI) del Congreso local resaltó que no basta con tener un edificio accesible, sino que las escuelas también deben contar con infraestructura, mobiliario, equipamiento, higiene, seguridad, alimentación y ambiente de sana convivencia escolar.

"Es necesario que las niñas, niños y adolescentes cuenten con instalaciones y condiciones dignas en las escuelas, ya que, esto influye en su desarrollo físico, y psicoemocional que contribuye a que se sientan cómodos, motivados, respetados y protegidos en su entorno educativo".

Diputada Heriberto Treviño dijo que no basta con tener un buen edificio.

"Todos queremos instalaciones y condiciones dignas para nuestros hijos en las escuelas y eso va más allá del edificio, sino que también debe haber equipamiento adecuado, baños limpios, bancos en buen estado, higiene y seguridad, y que se propicie una convivencia constructiva entre alumnos, maestros y padres de familia", explicó.

La iniciativa de reforma contempla modificar los artículos 75, 77 y 88 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

En tal sentido, destacó que también es conveniente que el personal docente cuente con cursos de sensibilización y capacitación para no violentar los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

"Es necesario que el personal docente y administrativo disponga de las herramientas necesarias para prevenir y atender los casos de violencia que puedan ocurrir en las instalaciones, ya sea entre los estudiantes o con alguna autoridad escolar".

"Con esta iniciativa refrendamos el compromiso con las familias de Nuevo León, para que sus hijos cuenten con las mejores condiciones para su desarrollo integral", agregó.(JMD)

Reforzará Secretaría de Salud acciones contra el dengue

Aunque no se han presentado casos, la Secretaría de Salud informó que se reforzaran las acciones para evitar la proliferación del mosquito transmisor del dengue.

La dependencia estatal señaló que era importante seguir todas las recomendaciones que se realizan a través de las brigadas de la Secretaría, las cuales también se están intensificando en diversos puntos de la entidad.

Pidió a las familias abrir las puertas de sus casas al personal que realiza acciones de descacharrización, distribución de Spinosad para el cuidado del agua, y fumigación, entre otras.

"Esto es tarea de todos, necesitamos muchísimo de la colaboración de toda la población, sobre todo reforzar las medidas de higiene en la casa, mantener los contenedores limpios, tapados o volteados en caso de que no los estemos utilizando"

"Y permitir que nuestro personal de Salud que va debidamente a presentarse con ustedes en sus domicilios permitirles el acceso, la colocación de las ovitrampas, la fumigación en caso necesario", informó Alma Rosa Marroquín secretaria de salud en la entidad

La funcionaria estatal solicitó a las y los ciudadanos a estar alertas ante cualquier signo de la enfermedad, y acudir al centro de salud más cercano de presentar algún síntoma.

Como parte de las acciones que se llevan a cabo para la prevención del dengue, se realizaron recorridos en diferentes puntos de la ciudad.

De acuerdo con el programa este lunes el operativo iniciara en el municipio de Monterrey en las colonias Mirasol y Barrio Acero, Allende en la colonia Ignacio Zaragoza, Apodaca en los sectores 2 y 3, Juárez en las colonias Garza y Garza, Fraccionamiento Fuentes de Juárez sectores 1, 2, 3 y 4, Infonavit Francisco Villa, Benito Juárez, Riveras de Santa María y el Ancón.(JMD)

Aunque no se han presentado casos, buscan evitar que se presenten.

Invitan a empresas a apoyar consulta para quitar refinería

En busca de concretar las 88 mil firmas que se requieren, para realizar la Consulta Popular, que tiene la finalidad de que quiten la Refinería de Cadereyta de la Zona Metropolitana, la regidora de San Pedro Garza García, Vivianne Clariond invitó a las empresas a sumarse.

La también aspirante independiente a la alcaldía sampetrina dio a conocer que sumó a su equipo a Liz Ferrel, quien será el enlace con las empresas que ayudarán en la recolección de firmas, para concretar la Consulta Pública.

"Efectivamente Vivianne es muy fácil sumarse a esta iniciativa, las empresas pueden apoyar y es muy fácil, como empresa, por medio de recursos humanos, tú decides como comunicar a tus empleados y apoyar y todos voluntariamente se pueden sumar" señaló Ferrel.

Por su parte Clariond manifestó que las y los empresarios de San Pedro y Nuevo León siempre se han distinguido por su calidad humana y por saber conciliar el emprendimiento con el beneficio social.

"Pongamos en práctica nuestros valores regios de solidaridad y empatía, por la salud de todas las personas que vivimos aquí y apóyenos con la recolección de firmas", señaló.

"¡La reubicación de la Refinería de Cadereyta está en nuestras manos!", añadió.

La edil sampetrina invitó a la ciudadanía en general a sumarse y firmar, para tener un aire limpio en el área metropolitana de Monterrey.(ATT)

CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria de Asociados
Asociación de Condóminos Levana, A.C.

De conformidad a lo establecido en los artículos décimo sexto, décimo séptimo, décimo noveno y demás correlativos de los Estatutos de la Asociación denominada Asociación de Condóminos Levana, A.C., se convoca a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el **día 19 de marzo del 2024 a las 19:15 horas en Primera Convocatoria y a las 19:45 horas en Segunda Convocatoria** del mismo día, en el Salón de Eventos de Torre 1, del Subcondominio Levana "Sky Homes", con dirección en Avenida Ricardo Margáin número 315, Colonia Santa Engracia, en el Municipio de San Pedro Garza García, N.L., para conocer y resolver los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos escrutadores.
2. Resolver sobre la Adhesión y/o Exclusión de Asociados.
3. Presentación y en su caso aprobación del informe de la cuenta del Administrador correspondiente al ejercicio 2023.
4. Proposición y en su caso aprobación del presupuesto, para el ejercicio 2024-2025 cuota de mantenimiento y forma de pago.
5. Nombramiento total o parcial de los miembros del Consejo de Administración para el ejercicio 2024-2025, revocar y otorgar poderes según corresponda; así como el nombramiento del Comisario.
6. Informe del estatus del Fondo de Reserva, en su caso actualización y forma de pago.
7. Ratificación del Administrador.
8. Nombramiento de Delegado o Delegados Especiales.

De acuerdo al artículo Vigésimo en las Asambleas los Asociados podrán hacerse representar vía carta poder simple. El Administrador o los miembros del Consejo de Administración no podrán ser representantes de algún Asociado.

San Pedro Garza García, N.L., a 29 de febrero del 2024.

Eduardo Antonio Marcos Hamscho
Presidente
Consejo de Administración
Asociación de Condóminos Levana, A.C.

CONVOCATORIA
Asamblea Extraordinaria del Régimen en Condominio Vertical
Del Subcondominio Levana "Sky Homes"

De conformidad a lo establecido en los artículos 61, 62, 65 y demás correlativos del Reglamento Interno del Subcondominio Levana "Sky Homes", se convoca a los Condóminos a la Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo **el día 19 de marzo del 2024 a las 20:00 horas en Primera Convocatoria y a las 20:30 horas en Segunda Convocatoria** del mismo día, en el Salón de Eventos de Torre 1 del Subcondominio Levana "Sky Homes", con dirección en Avenida Ricardo Margáin número 315, Colonia Santa Engracia, en el Municipio de San Pedro Garza García, N.L., para conocer y resolver los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos escrutadores.
2. Proposición y en su caso aprobación de los proyectos de inversión, cuota extraordinaria y forma de pago.
3. Proposición y en su caso aprobación de los cambios al Reglamento Interno del Subcondominio Levana "Sky Homes".
4. Nombramiento de Delegado o Delegados Especiales.

De acuerdo al artículo 29 de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Estado de Nuevo León, en las Asambleas los Condóminos podrán hacerse representar vía carta poder a otro Condómino o a través de un poder otorgado ante notario a quien no sea Condómino. El Administrador o los miembros del Comité Consultivo y de Vigilancia no podrán ser representantes de algún Condómino. Con fundamento al artículo 62 del Reglamento Interno del Subcondominio Levana no tendrá derecho a voto el Condómino que no esté al corriente con sus cuotas.

San Pedro Garza García, N.L., a 29 de febrero del 2024.

Eduardo Antonio Marcos Hamscho
Representante Legal
Asociación de Condóminos Levana, A.C.
Administrador

ROKKINA PROPERTY CARE

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
"HIGHPARK CONDOMINIO RESIDENCIAL" A.C.

De conformidad a lo establecido en los artículos 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, , 22, 23 y 24, de los Estatutos de la Asociación Civil denominada **"HIGHPARK CONDOMINIO RESIDENCIAL"** se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día **Jueves 14 de marzo del 2024 a las 18:30 hrs** como primera convocatoria, y en el dado caso de que no se reúna el quórum legal que marcan los estatutos, se hace la segunda convocatoria a los asociados que deberá celebrarse a las **19:00 horas del mismo día Jueves 14 de marzo del 2024**. en el salón de eventos en el nivel 6 del "condominio Highpark", ubicado en la Avenida Manuel Gómez Morín, 922, Col. Comercial Gómez Morín, C.P. 66259, San Pedro Garza Garcia, Nuevo León, para conocer y resolver los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Designación de presidente, secretario y Escrutadores.
3. Presentación y en su caso aprobación de la información financiera del ejercicio 2023.
4. Presentación y en su caso aprobación del reporte operativo del ejercicio 2023.
5. Presentación y en su caso aprobación del Presupuesto y cuotas de mantenimiento para el ejercicio 2024.
6. Presentación y en su caso aprobación de los proyectos de inversión para el ejercicio 2024.
a. Proyecto de adecuación sala de juntas N6.
b. Proyecto de mejora N7.
c. Proyecto pintura en faldones y barandales.
7. Designación o Ratificación de la empresa operadora.
8. Designación o Ratificación del Consejo Directivo y otorgamiento de poderes.
9. Designación del delegado especial para acudir ante Notario Público para protocolización del Acta de Asamblea

Los acuerdos tomados en Asamblea Legalmente constituida, obligan a los asociados ausentes, disidentes o a los ocupantes por cualquier título. Los asociados podrán hacerse representar para votar y tomar decisiones mediante carta poder firmada ante dos testigos con identificaciones de los firmantes anexa. Para poder tomar decisiones en la asamblea, cada asociado debe estar al corriente en sus cuotas ordinarias y extraordinarias.

San Pedro Garza Garcia, Nuevo León; a 27 de febrero de 2024.
CONSEJO DIRECTIVO

Presidente
Ricardo Silvestre Matías Gonzalez

ROKKINA PROPERTY CARE

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ESPECIAL DE CONDOMINOS DEL
COMPONENTE HABITACIONAL DEL CONDOMINIO VERTICAL DENOMINADO
"HIGHPARK"

De conformidad a lo establecido en los artículos 76, 77, 80, 81, 83, 84, 85, 86 y 88, del Reglamento del Régimen de Propiedad en Condominio Vertical denominado **"HIGHPARK"** se convoca a los condóminos a la Asamblea Especial de Condóminos del Componente Habitacional que deberá celebrarse el día **Jueves 14 de marzo del 2024 a las 18:00 hrs** como primera convocatoria, y en el dado caso de que no se reúna el quórum legal que marcan los estatutos del propio reglamento, se hace la segunda convocatoria a los condóminos que deberá celebrarse a las **18:30 horas del mismo día Jueves 14 de marzo del 2024**, en el salón de eventos en el nivel 6 del Componente Habitacional del "Condominio Highpark", ubicado en la Avenida Manuel Gómez Morín, 922, Col. Comercial Gómez Morín, C.P. 66259, San Pedro Garza Garcia, Nuevo León, para conocer y resolver los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Designación de Presidente, Secretario y Escrutadores.
3. Presentación y en su caso aprobación de la información financiera del ejercicio 2023.
4. Presentación y en su caso aprobación del reporte operativo del ejercicio 2023.
5. Presentación y en su caso aprobación del Presupuesto y cuotas de mantenimiento para el ejercicio 2024.
6. Presentación y en su caso aprobación de los proyectos de inversión para el ejercicio 2024.
a. Proyecto de adecuación sala de juntas N6.
b. Proyecto de mejora N7.
c. Proyecto pintura en faldones y barandales.
7. Designación o Ratificación del administrador.
8. Designación o Ratificación del Comité Consultivo y de Vigilancia y otorgamiento de poderes.
9. Designación del delegado especial para acudir ante Notario Público para protocolización del Acta de Asamblea

Los acuerdos tomados en Asamblea Legalmente constituida, obligan a los condóminos ausentes, disidentes o a los ocupantes por cualquier título. Los condóminos podrán hacerse representar para votar y tomar decisiones mediante carta poder firmada ante dos testigos con identificaciones de los firmantes anexa. Para poder tomar decisiones en la asamblea, cada condómino debe estar al corriente en sus cuotas ordinarias y extraordinarias.

San Pedro Garza Garcia, Nuevo León; a 27 de febrero de 2024.
COMITÉ CONSULTIVO Y VIGILANCIA

Presidente
Ricardo Silvestre Matías Gonzalez

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Juzgado Sexagésimo Segundo de lo Civil, Secretaría "A, Expediente 809/2022.

EN LOS AUTOS DE LA VÍA DE APREMIO, PROMOVIDO POR CIBANCO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO NUMERO F/00430, EN CONTRA DE JOSE ALBERTO HERNANDEZ ZAVALA, EXPEDIENTE NÚMERO 809/2022, EL C. JUEZ SEXAGÉSIMO SEGUNDO DE LO CIVIL, DICTÓ UN AUTO QUE A LA LETRA DICE: CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. Agréguese a sus autos el escrito de cuenta de la parte actora por conducto de su apoderado legal, (...) como lo solicita, dado que se han girado oficios de localización de domicilios de la demandada sin resultados satisfactorios y atento a sus manifestaciones, notifíquese a JOSE ALBERTO HERNANDEZ ZAVALA los autos de fecha veintidós de agosto y seis de septiembre ambos de dos mil veintidós, mediante edictos que deberán publicarse en el Boletín Judicial y en el periódico "El FINANCIERO", los que deberán ser publicados por tres veces de tres en tres días debiendo mediante entre cada publicación DOS DÍAS HÁBILES, de conformidad con la fracción II del artículo 122 del Código de Procedimientos Civiles, y en consideración que de constancias de autos se advierte que el lugar de residencia del demandado se ubicó en el Municipio de JUAREZ, ESTADO DE NUEVO LEON; con los insertos necesarios gírese atento exhorto y edictos correspondientes al C. JUEZ COMPETENTE EN EL MUNICIPIO DE JUAREZ, ESTADO DE NUEVO LEON, a efecto de que proceda a ordenar la publicación de edictos en ese Juzgado, así como en los lugares públicos de costumbre y en el periódico de mayor circulación de dicha entidad. Edictos que deberán ser publicados por tres veces de tres en tres días debiendo mediante entre cada publicación DOS DÍAS HÁBILES, de conformidad con la fracción II del artículo 122 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndole saber al demandado que al día siguiente hábil de la última publicación contará con un plazo de QUINCE DÍAS MÁS CINCO DÍAS EN RAZÓN DE LA DISTANCIA, para acudir a este Juzgado a recoger copias de traslado de la demanda, de conformidad con el artículo 122 del Código de Procedimientos Civiles; en el entendido que fenecido este plazo, contará con TRES DÍAS MÁS CINCO DÍAS EN RAZÓN DE LA DISTANCIA para que manifieste y justifique el cumplimiento que le haya dado al convenio celebrado, apercibido que de no hacerlo, se procederá a la ejecución forzosa; asimismo deberá señalar domicilio de su parte para oír y recibir notificaciones dentro de esta jurisdicción, apercibido que, de no hacerlo, las notificaciones incluso personales les surtirán por medio de Boletín Judicial. Quedan en la Secretaria "A" de este Juzgado las copias simples de traslado de la demanda que se les formula. (...) NOTIFÍQUESE. Lo proveyó y firma la C. Juez Interina Sexagésimo Segundo de lo Civil de la Ciudad de México, Licenciada Beatriz Elizabeth Silva Mata, quien actúa asistida del Secretario de Acuerdos "A", Licenciado Miguel Ángel Enzástigue Rojas, que autoriza y da fe. Doy Fe. Ciudad de México, a seis de septiembre del dos mil veintidós. Agréguese a sus autos (...) por hechas sus manifestaciones en desahogo de la prevención ordenada mediante proveído de fecha veintidós de agosto del año en curso, la cual se tiene por desahogada en los términos que refiere; en consecuencia, se provee el escrito inicial en los siguientes términos: Por presentada a "CIBANCO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO NUMERO F/00430, por conducto de su apoderado ADAMANTINE SERVICIOS" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", personalidad que se acredita con la copia certificada del poder notarial número 50,139 de fecha once de junio del dos mil quince, otorgado ante la fe del Licenciado Ricardo Vargas Navarro, Notario Público número 88 de la Ciudad de México, quien a su vez comparece por conducto de apoderado legal MARIO AURELIO MARTINEZ RODRIGUEZ, personalidad que se les reconoce en términos de la copia certificada del testimonio notarial número 20,907, diecinueve de octubre de dos mil dieciocho, otorgado ante la fe del notario número ciento veintiuno Licenciado, FRANCISCO ARCE ARELLANO, los cuales se ordenan agregar al expediente (...) Se tiene al promovente CIBANCO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO NUMERO F/00430, por conducto de su apoderado legal, exigiendo en la VÍA DE APREMIO de JOSE ALBERTO HERNANDEZ ZAVALA, la ejecución forzosa del convenio que se exhibió como base de la acción, celebrado con la parte actora ante la mediadora privada Licenciada Yadira Lizbeth Reyes Moreno de fecha treinta de junio del año dos mil veinte, bajo el número de registro MP-MCM-169-1043/2020. Se admite la solicitud de cuenta en la vía y forma propuestas, por lo anterior, y a efecto de que la suscrita tenga la facultad de ejecutar el convenio que se exhibe en el escrito de cuenta, en este acto se hace la declaración de homologación del convenio antes señalado, elevándolo a categoría de cosa juzgada, por lo tanto las partes deberán estarse al mismo como si se tratara de sentencia ejecutoriada, (...) y con las copias simples exhibidas, córrase traslado y requiérase al demandado para que dentro del plazo de TRES DÍAS MAS CINCO DIAS en atención a la distancia, a fin de que manifieste y justifique el cumplimiento que le haya dado al convenio antes mencionado, apercibido que de no hacerlo, se procederá a la ejecución forzosa, en términos del último precepto legal antes invocado. (...) NOTIFÍQUESE. LO PROVEYÓ Y FIRMA LA C. JUEZ INTERINA SEXAGÉSIMO SEGUNDO DE LO CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, LICENCIADA BEATRIZ ELIZABETH SILVA MATA, ANTE LA C. SECRETARIA CONCILIADORA LICENCIADA JAQUELIN ALFARO VEGA, QUE AUTORIZA Y DA FE. DOY FE. Ciudad de México, a veintidós de agosto del dos mil veintidós. Con el escrito de cuenta y anexos que remite la Oficialía de Partes Común Civil, Cuantía Menor, Oralidad, Familiar y Sección de Salas del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, (...) fórmese el expediente número 809/2022 y regístrese como corresponda en el Libro de Gobierno; (...) se PREVIENE al promovente para que dentro del término de CINCO DÍAS: 1. Aclare el hecho 11, en relación a la Dación de Pago que refiere. 2. Aclare el hecho 13 respecto a la garantía hipotecaria que aduce. 3. Acompañe al escrito con que desahogue la presente prevención, las copias simples suficientes del mismo y de los documentos que en su caso se lleguen a exhibir, a efecto de estar en aptitud de integrar correctamente las copias de traslado que deberán entregarse a la parte demandada; (...) NOTIFÍQUESE. LO PROVEYÓ Y FIRMA LA C. JUEZ INTERINA SEXAGÉSIMO SEGUNDO DE LO CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, LICENCIADA BEATRIZ ELIZABETH SILVA MATA, ANTE LA C. SECRETARIA CONCILIADORA LICENCIADA JAQUELIN ALFARO VEGA, QUE AUTORIZA Y DA FE. DOY FE.CIUDAD DE MÉXICO, A 27 DE NOVIEMBRE DE 2023.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A"
RÚBRICA
LIC. MIGUEL ÁNGEL ENZÁSTIGUE ROJAS.
(4, 7 y 12)

AVISO NOTARIAL

Cadereyta Jiménez, Nuevo León.- Ante el suscrito Notario Público, comparecieron la ciudadana GUADALUPE GOMEZ HERRERA y sus hijos CLAUDIO IVAN CRUZ GOMEZ, AMINTA SUSANA CRUZ GOMEZ y EVELINA CRUZ GOMEZ, solicitando la Tramitación del PROCEDIMIENTO SUCESORIO DE INTESTADO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR GENOVEVO CRUZ RANGEL, en fecha 23 días del mes de Febrero de 2024, asentado bajo el Acta Fuera de Protocolo número (134/9,175/2024), exhibiéndome el Acta de Defunción correspondiente, en el cual se nombra a los comparecientes como Únicos y Universales Herederos, manifestando que aceptan la herencia, se reconocen entre si sus derechos hereditarios, y además a la ciudadana GUADALUPE GOMEZ HERRERA como Albacea de la sucesión quien a su vez procederá a formar el inventario de los Bienes. En cumplimiento de los artículos (881) ochocientos ochenta y uno y (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado se publica el presente aviso en uno de los periódicos de los de mayor circulación en el Estado, por (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.

LICENCIADO FEDERICO GARZA ARIZPE
TITULAR DE LA NOTARÍA PUBLICA 134
SEGUNDO DISTRITO EN EL ESTADO.
(4 y 14)

EDICTO

En fecha 21 veintiuno de febrero de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente judicial número 69/2024, relativo al Juicio Sucesorio de intestado a bienes de María del Socorro y Laura Leticia de apellidos Polina Chapa, así como de Lidia Amparo Polina Chapa y/o Lidia Amparo Polina y/o Lidia Amparo Polina de Clarke y/o Lidia Amparo Polina de Clarks, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el Periódico el Porvenir, que se editan en la capital del Estado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 30 treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado.- DOY FE.

San Pedro Garza García Nuevo León, a 28 de febrero de 2024.

LICENCIADA KARLA NALLELY CARRIAGA MENDEZ.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO
(4)

EDICTO

En fecha 23 veintitrés de febrero del 2024 dos mil veinticuatro, dentro de los autos que integran el expediente 184/2024, relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de José Gabino García Castillo y/o Gabino García Castillo y/o Gabino García y/o Gabino García C.; se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, que se edita en esta Ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia del de cujus, para que comparezcan a deducirlo al local de este Juzgado dentro del término de 10 diez días contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación del edicto ordenado.

Monterrey, Nuevo León a 29 veintinueve de febrero del 2024 dos mil veinticuatro.

ELDA PATRICIA PUENTES CANTÚ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
(4)

EDICTO

En fecha 19 diecinueve de febrero del 2024 dos mil veinticuatro, dentro de los autos que integran el expediente 166/2024, relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Amparo Hernández Moreno; se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, que se edita en esta Ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia de la de cujus, para que comparezcan a deducirlo al local de este Juzgado dentro del término de 10 diez días contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación del edicto ordenado.

Monterrey, Nuevo León a 28 veintiocho de febrero del 2024 dos mil veinticuatro.

ELDA PATRICIA PUENTES CANTÚ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
(4)

AVISO NOTARIAL

Cadereyta Jiménez, Nuevo León.- Ante el suscrito Notario Público, compareció la ciudadana OLGA AMPARO TAMEZ GONZÁLEZ, solicitando la Tramitación del PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR CARLOS CANO CANO, en fecha 26 días del mes de Febrero de 2024, asentado bajo el Acta Fuera de Protocolo número (134/9,227/2024), exhibiéndome el Acta de Defunción correspondiente y el Primer Testimonio de la Escritura Pública que contiene el Testamento Público Abierto correspondiente, en el cual se nombra a los comparecientes como Único y Universal Heredero, manifestando que aceptan la herencia, se reconocen entre si sus derechos hereditarios, y además la ciudadana OLGA AMPARO TAMEZ GONZÁLEZ como Albacea y Ejecutor testamentario de la sucesión quien a su vez procederá a formar el inventario de los Bienes. En cumplimiento de los artículos (881) ochocientos ochenta y uno y (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado se publica el presente aviso en uno de los periódicos de los de mayor circulación en el Estado, por (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.

LICENCIADO FEDERICO GARZA ARIZPE
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA 134
SEGUNDO DISTRITO EN EL ESTADO
(4 y 14)

AVISO NOTARIAL

Cadereyta Jiménez, Nuevo León.- Ante el suscrito Notario Público, compareció La ciudadana MARIA DEL CARMEN LEAL FAZ, solicitando la Tramitación del PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA TRINIDAD FAZ MENDOZA, en fecha 21 días del mes de Febrero de 2024, asentado bajo el Acta Fuera de Protocolo número (134/9,132/2024), exhibiéndome el Acta de Defunción correspondiente y el Primer Testimonio de la Escritura Pública que contiene el Testamento Público Abierto correspondiente, en el cual se nombra a los comparecientes como Único y Universal Heredero, manifestando que aceptan herencia, se reconocen entre si sus derechos hereditarios, y además la ciudadana MARIA DEL CARMEN LEAL FAZ como Albacea y Ejecutor testamentario de la sucesión quien a su vez procederá a formar el inventario de los Bienes. En cumplimiento de los artículos (881) ochocientos ochenta y uno y (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado se publica el presente aviso en uno de los periódicos de los de mayor circulación en el Estado, por (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.

LICENCIADO FEDERICO GARZA ARIZPE
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA 134
SEGUNDO DISTRITO EN EL ESTADO.
(4 y 14)

AVISO NOTARIAL

Cadereyta Jiménez, Nuevo León.- Ante el suscrito Notario Público, comparecieron los ciudadanos JOSE ROGELIO FLORES GUERRA, VICTOR IVAN FLORES GUZMAN y JORGE LUIS FLORES GUERRA, solicitando la Tramitación del PROCEDIMIENTO SUCESORIO DE INTESTADO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES DEL SEÑOR ROGELIO FLORES GUZMAN Y LA SEÑORA YOLANDA GUERRA MARROQUIN, en fecha 22 días del mes de Febrero de 2024, asentado bajo el Acta Fuera de Protocolo número (134/9,150/2024), exhibiéndome el Acta de Defunción correspondiente, en el cual se nombra a los comparecientes como Únicos y Universales Herederos, manifestando que aceptan la herencia, se reconocen entre si sus derechos hereditarios, y además al ciudadano VICTOR IVAN FLORES GUZMAN como Albacea de la sucesión quien a su vez procederá a formar el inventario de los Bienes. En cumplimiento de los artículos (881) ochocientos ochenta y uno y (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado se publica el presente aviso en uno de los periódicos de los de mayor circulación en el Estado, por (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.

LICENCIADO FEDERICO GARZA ARIZPE
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA 134
SEGUNDO DISTRITO EN EL ESTADO.
(4 y 14)

EDICTO

Por escritura pública número 15,970, otorgada ante la fe del suscrito notario, el día 23 de febrero de 2024, el señor JOSE ARMANDO ELIZONDO GARCIA, Heredero Universal designado en el Testamento Público Abierto, de la señora MARIA DE LOS ANGELES GARZA ALVAREZ, otorgado por escritura pública número 21,548, de fecha 7 de julio de 2000, otorgada ante la fe del Licenciado Evaristo Ocañas Méndez, Notario Público, Titular de la Notaría Pública número 51, en ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado, con residencia en ésta Ciudad; aceptó la herencia a Título Universal, instituido a su favor por la Autora de la Sucesión. Así mismo, el señor JOSE ARMANDO ELIZONDO GARCIA, aceptó su designación como Albacea y ejecutor testamentario, protestando que oportunamente procederá a formular el inventario de los bienes de la sucesión y su protocolización. En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León, hago la presente publicación.

Monterrey, N.L., a 26 de febrero de 2024.

LIC. GUSTAVO GONZALEZ FUENTES.
NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 22.
GOFG560202LH2.
(4 y 14)

Visita INE más de 480 mil domicilios en Nuevo León

.De cara a las elecciones de este 2 de junio próximo el Instituto Nacional Electoral (INE) en Nuevo León han visitado 486 mil 518 viviendas de la ciudadanía sorteada para fungir como funcionarios de casilla, esto en una sinergia estrecha con la sociedad.

Es por ello que el INE informó que poco más de 50 mil ciudadanas y ciudadanos han sido debidamente capacitados y cumplen con los requisitos para ser funcionariado de casilla.

Pero además de ello buscan lograr que los jóvenes o bien la sociedad en general sean capacitadoras y capacitadores del proceso electoral, pues el Instituto Estatal Electoral (INE) en Nuevo León instalará 27 casillas especiales con urna electrónica para que las personas, que estén lejos de su sección, puedan emitir su voto el próximo 2 de junio.

En esta primera etapa se corrobora si la ciudadanía seleccionada cumple con los requisitos legales para desempeñarse como funcionariado de casilla, y si es así, se les visita para entregarles una carta notificación.

Buscan a los posibles funcionarios de casilla.

El objetivo de este operativo es la selección de casi 45 mil personas que el 2 de junio próximo conformarán el funcionariado que estará distribuido en las 7 mil 484 casillas que serán instaladas en Nuevo León.(AME)

Utiliza Escobedo energías limpias en parques

El municipio de Escobedo se convirtió en la primera ciudad de todo el país en hacer uso de las energías limpias en sus parques públicos.

Lo anterior, debido a la implementación de micro-parques solares para la producción de energía solar para usarla en el alumbrado público.

El alcalde Andrés Mijes Llovera explicó que, pese a que desde hace ya tiempo se han instalado luminarias con celdas solares integradas, nunca, hasta ahora, se habían creado microparques solares.

"Con un solo parque se podrá proporcionar energía a circuitos enteros de treinta o cincuenta luminarias a la vez", resaltó Mijes Llovera.

Es el primer municipio en todo el país en hacerlo.

Asimismo, destacó que se convierten en pioneros con dicho proyecto, que además de ser amigable con el medio ambiente, brinda un lugar seguro e iluminado a los vecinos y vecinas.

De acuerdo al munícipe el proyecto pudo ser posible gracias a la sinergia que se realizó con la empresa Tecnoluminus.(CLR)

Inauguran en Apodaca un salón polivalente en Jardínes de Las Palmas

Con la finalidad de recuperar el tejido social, el municipio de Apodaca inauguró el nuevo Salón Polivalente en Jardines de Las Palmas, el cual ayudará a mejorar la seguridad en el municipio.

César Garza Villarreal, alcalde de Apodaca dio a conocer que con este espacio se transformará la vida de los habitantes de las colonias aledañas y se generará una mejor cohesión social.

"¡Listo el Salón Polivalente en Jardines de Las Palmas! Gracias a todos los vecinos por su gran participación, pero sobre todo por el entusiasmo de seguir haciendo comunidad. ¡Buenas noches a todos!", añadió.

Destacó que más allá de las obras, el objetivo para el que fueron construidas está en el desarrollo humano, el cual será posible con una serie de actividades que se darán para el aprovechamiento de niños, jóvenes y adultos.

"Lo que hoy vemos está muy padre, muy bonito, pero el trabajo real, apenas empieza, no es el cemento lo que hace la diferencia, lo que hace la diferencia es el desarrollo humano, es decir para qué va a servir este lugar".

"Eso es lo que lo hace triunfar y tener un sentido de utilidad a la población, para que nos cambie la vida, necesitamos que los programas que ahí se ven toquen la vida de cientos de personas, de cientos de familias del sector", añadió.

En este sentido, el ejecutivo municipal manifestó que deben trabajar juntos para combatir la violencia en el hogar, las adicciones entre los jóvenes e ir pacificando a nuestra comunidad, la comunidad se pacifica con educación, empleo, deporte, todo eso va haciendo que la gente viva de mejor manera.

El alcalde César Garza Villarreal, se tomó la foto del recuerdo con ciudadanas.

Gobierno de Nuevo León

NUEVO LEÓN 200 AÑOS
ASCENDIENDO

ASCENDIENDO

El Porvenir
Justicia

8183-45-46-15 / 8183-45-40-80 Ext. 217 MONTERREY, NL, LUNES 4 DE MARZO DEL 2024 RESPONSABLE: CRUZ PARRA

Sale guardia del trabajo y muere arrollado por auto

Gilberto López Betancourt

Al intentar cruzar el Libramiento Noroeste a la altura del Parque Industrial Vynmsa, en el municipio de Escobedo, un guardia de seguridad que había salido de su turno murió atropellado ayer por un vehículo que se dio a la fuga.

El atropello se registró alrededor de las 7:30 horas, en el Libramiento Noroeste kilómetro 28 de Escobedo a Apodaca, entre Paseo de la Amistad y Camino a San José de los Sauces, cerca de la Carretera a Monclova.

Algunos de los testigos comunicaron los hechos a las autoridades y al sitio arribaron paramédicos de la Cruz Roja, así como de PC municipal.

En la revisión que se hizo del lesionado por parte de las autoridades, se determinó que la persona ya no contaba con signos de vida.

El fallecido, según testigos, era un guardia de seguridad que laboraba en una empresa de la zona, había salido de su turno e iba a cruzar el Libramiento para tomar un camión que lo llevaría a su domicilio.

La víctima intentaba cruzar el Libramiento Noroeste.

En una zona donde la malla de protección del camellón se había desprendido y era utilizada para cruzar ante la falta de puente peatonal, fue por donde el hombre cruzó la arteria, sin poder llegar al otro extremo al ser atropellado por un automovilista que se dio a la fuga.

La persona fallecida tenía una edad de entre 30 a 35 años, llevaba uniforme de guardia de seguridad (camisa blanca y pantalón negro), y quedó sin vida junto al camellón que divide ambos sentidos de la arteria, junto a él había una mochila.

Policías de Escobedo resguardaron la zona, a la que más tarde arribó el personal de Servicios Periciales.

SOBREVIVE A CHOQUE

El conductor de un auto resultó lesionado al chocar contra una luminaria que derribó, en la Carretera Nacional, municipio de Allende.

Los elementos de PC municipal arribaron al lugar para auxiliar al afectado tras los hechos, registrados alrededor de las 23:00 horas del sábado.

El estrellamiento ocurrió a la altura de la entrada de la Comunidad San Antonio, cuando el conductor perdió el control de su camioneta y se estrelló contra la luminaria.

Con el golpe la luminaria cayó y terminó sobre la carpeta asfáltica, y el vehículo a un lado de la misma.

La persona lesionada, tras ser auxiliada, la trasladaron en una ambulancia a un hospital de esa localidad.

El conductor fue identificado como Mario Benítez, de 22 años de edad, con domicilio en el municipio de San Nicolás.

Antes de la llegada de las autoridades, al sitio arribaron diversos testigos que estuvieron auxiliando al afectado.

Las autoridades abanderaron la zona para evitar que se registrara otro accidente en el área.

Se registró en el municipio de General Terán.

Fallece conductor en choque contra tráiler

Sergio Luis Castillo

Un hombre perdió la vida al quedar prensado en el interior de su camioneta, que fue arrastrada varios metros por un tráiler, en el municipio de General Terán.

Las autoridades mencionaron que la víctima intentó cruzar sin precaución un tramo carretero y terminó por ser embestido por el vehículo pesado.

Protección Civil del Estado informó, que el percance vial se reportó esta tarde en el kilómetro 34 de la Carretera General Terán- China, a la altura de la Comunidad La Unión, en la mencionada localidad.

Hasta el momento el ahora occiso no ha sido identificado, se trata de una persona del sexo masculino de al menos unos 55 años de edad.

Mencionaron que este se desplazaba a bordo de una camioneta doble cabina color gris, con placas del estado de Nuevo León.

La camioneta terminó totalmente destrozada y convertida en un trozo de chatarra.

Así mismo otra persona que lo acompañaba, fue trasladada por paramédicos de la Cruz Roja Mexicana a un hospital para su atención médica.

Al lugar acudieron rescatistas de Protección Civil, Seguridad Pública y Cruz Roja Mexicana para auxiliar a los tripulantes, y se confirmó la muerte del conductor de la camioneta.

Mencionaron que el área fue acordonada por las autoridades, para que personal de Servicios Periciales y médico forense realizaran los trabajos correspondientes.

DERRAPA EN SU MOTO

Luego de perder el control de su motocicleta y derrapar, un motociclista resultó lesionado ayer en la Carretera Nacional, municipio de Allende.

El accidente se registró alrededor de las 09:30 horas en el sentido de norte a sur de la carretera, a la altura de la Comunidad Lazarillos.

Los paramédicos de la Cruz Roja arribaron al sitio del accidente para auxiliar al lesionado, que presentaba heridas menores en diversas partes del cuerpo.

El ahora lesionado era parte de un grupo de motociclistas que recorría la Carretera Nacional, momento en que al pasar por una curva derrapó y cayó de su moto al pavimento.

Los compañeros del afectado fueron los que solicitaron la ayuda de los paramédicos.

Investigan muerte de mujer

Andrés Villalobos Ramírez
Sergio Luis Castillo

Una mujer fue hallada colgada de un árbol sin vida en un terreno baldío, agentes ministeriales investigan la causa de muerte, al sur de la ciudad.

Los hechos ocurrieron a las 15:30 horas en el cruce de las calles Castelar y Colima, en la Colonia Independencia.

Agentes ministeriales y Fuerza Civil arribaron al lugar de los hechos, luego de ser avisados de la muerte de una femenina, la cual hasta el momento no había sido identificada.

Los agentes ministeriales interrogaban a vecinos del sector, en torno a la muerte de la femenina ocurrida la tarde del domingo.

Elementos del Instituto de Criminalística y Servicios Periciales de la Fiscalía General de Justicia llegaron a la escena del crimen e iniciaron con el levantamiento de evidencias.

IDENTIFICAN A EJECUTADO

La FGJ logró identificar al hombre que fue ejecutado de varios balazos en la Colonia Santa Mónica, en el municipio de Juárez.

Indicaron que familiares acudieron al anfiteatro del Hospital Universitario, para indagar las actividades que realizaba y saber si estaban relacionadas con su muerte.

El hombre fue identificado como César Eduardo Olvera Reyes, de 39 años de edad, alias "El Papa", con domicilio en calle Loma de Paraguay, en la Colonia Valle de Los Naranjos.

Los hechos se registraron la noche del pasado sábado en el cruce de Camino a las Espinas y Acueducto, en la Colonia Santa Mónica.

La mujer estaba colgada.

Cayó de ocho metros sobre ropa y telas.

Sobrevive ladrón luego de caer por un tragaluz

Gilberto López Betancourt

Un presunto ladrón resultó con algunas lesiones ayer, luego de pisar un tragaluz que no aguantó peso y cayó de aproximadamente ocho metros sobre ropa y rollos, para luego huir al escuchar que se aproximaban las autoridades, ayer en una bodega de la Colonia Niño Artillero, en Monterrey.

Con las heridas que sufrió, mismas que se presume no eran de gravedad, la persona se dio a la fuga antes de que las autoridades pudieran llegar, luego de ser alertados por el guardia de seguridad.

La movilización se registró alrededor de las 08:30 horas en una bodega con razón social Sedis Gacsa, ubicada en la Avenida Bernardo Reyes y Constituyentes del 57, en la Colonia Niño Artillero.

Elementos de PC de Monterrey, así como de la Policía arribaron al lugar.

El guardia de seguridad señaló a las autoridades, que un masculino de aproximadamente 25 a 30 años al intentar ingresar al lugar, al parecer para robar, pisó una lámina de acrílico.

Ante el peso del hombre, la lámina (traga luz) se venció, cayendo aproximadamente de una altura de 8 metros sobre algunos racks y ropa que tenían en el área.

Al escuchar el presunto las sirenas, mencionó el guardia, la persona huyó del lugar sin poderlo ubicarlo.

DETIENEN A LADRONES

Las cámaras de seguridad colocadas en una nevería ubicada en el municipio de Cadereyta, fue clave para la detención de los ladrones que ingresaron a robar.

Ni las cortinas de acero del local, fueron suficientes para impedir el ingreso de los delincuentes.

Las autoridades mencionaron que los acusados se apoderaron de dinero en efectivo, aparatos eléctricos y otras pertenencias.

Después de una denuncia los policías acudieron al llamado del dueño del local.

Vuelca patrulla de San Pedro en Valle Oriente

Gilberto López Betancourt

La volcadura de una patrulla de Seguridad Pública de San Pedro dejó a un oficial de la corporación lesionado ayer en la Avenida Lázaro Cárdenas, en la zona de Valle Oriente.

Al parecer una aparente dormitada por parte del conductor, fue lo que ocasionó que la unidad, patrulla 1139, quedara fuera de control y terminara por brincar el camellón contrario y volcarse.

El accidente se registró alrededor de las 6:40 horas, en Lázaro Cárdenas al poniente y la Avenida Real de San Agustín.

Como Arturo Asrael, de 20 años de edad, fue identificado el oficial lesionado, auxiliado por paramédicos de la Cruz Roja Mexicana, negándose a ser llevado a un hospital, únicamente lo revisaron en el sitio.

Un oficial resultó con lesiones en el accidente.

En las primeras indagatorias de las autoridades se estableció, que la patrulla se desplazaba por Lázaro Cárdenas de oriente a poniente, cuando brincó el camellón central, cruzó los carriles contrarios y se volcó.

Los hechos ocasionaron que un señalamiento vial quedara dañado al ser golpeado por la patrulla.

Una vez que el oficial fue auxiliado y tras tomarse conocimiento del accidente, se procedió a retirar la patrulla, para lo cual se utilizó una grúa con lo que se liberaron los carriles obstruidos.

VOLCADURA

Con diversas lesiones resultó el conductor de un vehículo, luego de perder el control de su auto y volcar tras salirse de la Carretera de Montemorelos-General Terán, ayer en el municipio de General Terán.

El accidente se registró esta madrugada a la altura del Ejido El Llano, y al sitio arribaron elementos de auxilio de diversas corporaciones.

Una vez que llegaron los rescatistas, encontraron al conductor del vehículo con diversas lesiones en su cuerpo, algunas de ellas de consideración.

Los elementos de auxilio atendieron al lesionado, para luego ser trasladado en una ambulancia al Hospital General de Montemorelos.

Caen cables de la CFE; causan muerte de gato

Sergio Luis Castillo

Un gatito perdió la vida en forma trágica, después de caerle encima los cables de alta tensión que se desprendieron de los postes de la Comisión Federal de Electricidad, en la Colonia Madero, en el municipio de Monterrey.

Desafortunadamente cuando se desprendió el conductor del fluido eléctrico, iba pasando el felino que al hacer contacto con los 35 mil voltios terminó acorralado.

Los vecinos del sector mencionaron en tono de broma que con esa energía ni las siete vidas del gato pudieron salvarlo.

El accidente se reportó a las 7:00 horas en el cruce de la calle Constituyentes del 57 y Antonio I. Villarreal, en la Colonia Madero.

Los habitantes de esta colonia mencionaron que repentinamente se fue la energía eléctrica.

Cuando salieron a la calles para ver que estaba pasando, observaron que estaban los cables caídos y arrojando chispas.

Mencionaron que desconocen si algún camión arrancó los cables.

Los hechos ocasionaron la movilización de elementos de bomberos, rescatistas y cuadrillas de la CFE en Monterrey.

Los cables cayeron de manera repentina .

En el sitio de los hechos los rescatistas encontraron al felino sin vida, que se dijo murió electrocutado al tocar los cables energizados que habían caído a la calle.

Los bomberos esperaron a que llegaran las cuadrillas de la CFE para que cortaran la energía eléctrica y así poder trabajar para descartar algún riesgo para los habitantes y peatones que pasaban por el sector donde ocurrieron los hechos.

El Porvenir Deportivo

8183-45-46-15 / 8183-45-40-80/ Ext. 219 y 220

MONTERREY, N.L., LUNES 4 DE MARZO DE 2024

¡Arrollador!

Aplasta Monterrey a Pumas, se mantiene en el liderato, y sigue invicto luego de 10 fechas en el Clausura 2024

Alberto Cantú

Con goles de Brandon Vázquez, Sergio Canales y Gerardo Arteaga en la segunda parte, Monterrey venció 3-0 en casa a los Pumas en la fecha 10 de la Liga MX y con ello continúan en el liderato del campeonato mexicano con 22 puntos, superando a Cruz Azul y Pachuca por diferencia de goles.

Los Rayados empezaron mejor con un remate a la altura de la medialuna de Sergio Canales que atajó el portero Julio González, aunque después vino un tiro-centro de Jesús Gallardo que mandó el cancerbero a tiro de esquina, donde hubo la polémica sobre si había o no penal a favor del Monterrey por una probable mano en el área de los de la capital y después de una supuesta falta hacia Brandon Vázquez.

Pumas mejoró con un contragolpe que acabó en un remate sencillo de Eduardo Salvio, pero Rayados contestó con un trazo de Sergio Canales hacia Jesús Gallardo y éste remató desviado en el área grande, para que después Lisandro Magallan desviara un remate en el área grande de Brandon Vázquez luego de un pase de Maxi Meza.

Monterrey siguió insistiendo con un centro de Jesús Manuel Corona que en el área chica remató Germán Berterame y el balón pasó por encima del travesaño, aunque después los de la capital avisaron con una jugada individual de César "Chino" Huerta que mandó a tiro de esquina el portero Esteban Andrada, quien se mostró sólido atrás a ciertos remates de Salvio.

Después de todo esto, Rayados cerró mejor en la primera mitad con un remate de cabeza en el área grande de Brandon Vázquez que controló el portero Julio González y después vino un tiro desviado de Jesús Gallardo, acabando así los primeros 47 minutos del cotejo.

Los Rayados iniciaron la segunda parte como terminaron la primera, y Brandon Vázquez puso el 1-0 al 51' de acción cuando ganó con el cuerpo el esférico a la altura del manchón de penal y se dió la media vuelta para rematar con dirección al ángulo inferior izquierdo del arco defendido por Julio González.

Ya con la desventaja en el marcador, Pumas contestó con un remate desde fuera del área de Leonardo Suárez que controló el portero Esteban Andrada y después respondió el local con un tiro desviado de Sergio Canales, además de otro de de Maxi Meza que pasó por encima del travesaño.

Pumas contestó con un centro de Adrián Aldrete que en el área grande remató de cabeza Guillermo Martínez para que el balón pasara cerca del ángulo superior derecho del arco defendido por el portero Andrada.

El 2-0 cayó al 82' de acción con un remate desde fuera del área de Sergio Canales, quien colocó el balón en el ángulo inferior derecho de la portería rival.

Ya el 3-0 y el definitivo llegó al 88' de acción cuando Gerardo Arteaga recibió un pase en el área grande para definir con facilidad y darle cifras definitivas al cotejo.

México venció a Paraguay.

A semis en Copa Oro W

Alberto Cantú

La Selección Mexicana de Futbol Femenil venció 3-2 a Paraguay y con ello se metieron a la semifinal de la Copa Oro Femenina.

Desde el estadio Banc Of California, el conjunto mexicano sufrió de más en contra de Paraguay, pero aún así lograron el pase a la siguiente ronda.

De hecho, Lizbeth Ovalle con dos goles en los minutos 31' y 69' de acción, además del tanto de Karen Luna que fue al 49', bastó para que México venciera a las sudamericanas.

Por las paraguayas anotaron Camila Barbosa Doerzbacher al 64 de acción y después Rebeca Fernández anotó uno más que fue al 71', pero eso no fue suficiente para las antes mencionadas.

Con todo esto, el conjunto azteca se metió a las semifinales de la Copa Oro y ahí enfrentarán el próximo miércoles a Brasil.

Patricio O'Ward.

Dan más alas al 'Pato'

Alberto Cantú

Zak Brown, el jefe de McLaren en la categoría reina del deporte motor, abrió la posibilidad de que el regiomontano Patricio O'Ward pueda salir de la IndyCar y llegar a la Fórmula 1 en un futuro a corto o mediano plazo.

"Definitivamente es una posibilidad (O'Ward en F1), él es lo suficientemente rápido y también lo suficientemente joven", dijo Zak, quien también deseó que el regio pueda ganar en este 2024 y con Arrow McLaren el Campeonato de Pilotos de la IndyCar, donde el próximo 10 de marzo iniciará con su temporada.

"Me gustaría verlo ganar un campeonato en la Indy para nosotros, aunque son muchas carreras, por eso quiero que se enfoque. Lo veremos en un auto de F1, en nuestro auto más tarde este año. Esto es un hecho.

"Es un piloto de McLaren Racing, ahora lo vemos en un auto de Indy, pero nunca sabes que nos depara el futuro", añadió Brown.

Cabe señalar que O'Ward es actualmente el piloto reserva de McLaren en la Fórmula 1 y está por detrás en ese sentido de Lando Norris, aunque también de Óscar Piastri.

Y sigue Marko atacando a Checo

Ni el segundo lugar del mexicano satisface al asesor de RB, que ahora se queja del tiempo en las clasificaciones

Helmuth Marko, el asesor de Red Bull Racing en la Fórmula 1, sigue encontrándole cosas negativas al rendimiento del mexicano Sergio Pérez y todo esto es pese a que haya iniciado la temporada con un segundo lugar en el Gran Premio de Barhein.

Marko se quejó de la distancia de Pérez con Max Verstappen en las sesiones de clasificación.

"(Checo) Pérez está en ocasiones a seis o siete décimas de Max (Verstappen) y eso lo tiene que mejorar de cara al Gran Premio de Arabia Saudita", dijo en charla con la prensa tras finalizar la carrera en Bahréin.

Cabe señalar que Pérez tendrá desde el jueves de esta semana y hasta el próximo sábado su actividad con la carrera en Arabia Saudita.

El mexicano tendrá el próximo jueves las primeras dos prácticas libres, mientras que el viernes de esta semana el tercer entrenamiento y la sesión de clasificación, además de que la carrera será el próximo sábado y en punto de las 11:00 horas.

Marko sigue subestimando al piloto tapatío.

Tigres sabe jugar en el estadio Exploria.

Tigres nunca ha perdido en cancha del Orlando

Alberto Cantú

Tigres jugará mañana contra Orlando City en el estadio Exploria en el juego de ida de los octavos de final de la Copa de Campeones de la Concacaf, siendo ese recinto uno en los que nunca han perdido los de la UANL.

De hecho, los Tigres tienen una marca de tres victorias y un empate cuando juegan en esa cancha, ampo del Orlando City, donde por cierto ya hasta levantaron el título de la Concacaf Liga de Campeones cuando en diciembre del 2020 se pudieron imponer sobre la escuadra del LAFC.

La buena racha de los Tigres en el estadio del Orlando City comenzó en los cuartos de final de vuelta de la Concacaf Liga de Campeones de diciembre del 2020 frente al Nueva York FC, a quienes vencieron por un marcador de 4-0 y con un global de 5-0, tras los goles en el segundo partido de André Pierre Gignac, Leo Fernández, Rafael Carioca y Javier Aquino.

El segundo partido de los Tigres en ese estadio sucedió en ese mismo torneo, pero en la semifinal y a partido único, cuando vencieron 3-0 al Olimpia de Honduras con dos goles de Gignac y un autogol de Elvin Cadildo Oliva.

La tercera ocasión fue en la final de ese torneo contra LAFC, a quienes superaron 2-1 con un gol de Hugo Ayala y el otro de André Pierre Gignac.

Y el último partido que ha jugado Tigres en la cancha del Orlando City fue ante este mismo equipo, pero en los octavos de final de la Concacaf Liga de Campeones del 2023, donde igualaron 1-1 para avanzar de fase tras un gol de Francisco Sebastián Córdova.

Ya en números generales, Tigres tiene una marca de tres victorias y un empate en ese recinto, además de 10 goles a favor y dos en contra, aunque también cuentan en esos cotejos con un goleador como André Pierre Gignac, quien en el estadio Exploria ha marcado hasta cuatro tantos de esa cifra total de anotaciones.

Con todo esto, el estadio Exploria es una cancha que se le da bien a los Tigres y en ella buscarán mañana conseguir un buen resultado en los octavos de final de ida para acercarse a la siguiente ronda en esta Copa de Campeones de la Concacaf, torneo que deben ganar para calificarse al Mundial de Clubes del 2025.

ORLANDO, INVICTO DE LOCAL EN 2024

Si bien los Tigres nunca han perdido en la cancha del Orlando City, hay un dato que podría ser alarmante para los felinos al jugar en las próximas horas en la cancha del estadio Exploria.

Y eso es que la escuadra del Orlando City luce invicta en el presente año en ese estadio, donde además ha sido un equipo muy goleador.

Ya sea en partidos amistosos, en la temporada regular de la MLS o en esta Copa de Campeones de la Concacaf, el cuadro del Orlando City ha aprendido a ser un equipo fuerte cuando tiene partidos en el estadio Exploria, donde en este año registran tres victorias y dos empates, además de 10 goles a favor y cinco en contra.

Y de esos cinco partidos, cuatro han sido de carácter amistoso, mientras que uno frente al Cavalry perteneció al duelo de vuelta de la primera ronda en la Copa de Campeones de la Concacaf.

La primera victoria fue en febrero y en un duelo que ganaron frente al New England Revolution 3-1 en un cotejo amistoso, mientras que otro triunfo fue en otro cruce de preparación que tuvieron ante Colorado 3-2.

Después vino una victoria de 3-1 sobre Cavalry en el duelo de vuelta de la primera ronda de la Concacaf Champions Cup.

A su vez, uno de los empates fue en un amistoso frente al Flamengo de Brasil que finalizó con un 1-1, mientras que el otro fue un 0-0 en contra del Montreal en la temporada regular de la MLS.

VESTIDORES

‘Tano’ Ortiz no echa campanas al vuelo

Fernando Ortiz, técnico del Monterrey, mostró mesura pese al gran momento del Monterrey en este 2024 y prefirió ser cauto, aunque su equipo haya goleado a los Pumas en la fecha 10 del Torneo Clausura 2024.

Ortiz habló en rueda de prensa tras finalizar la goleada frente a Pumas y en sus declaraciones mencionó que están en un gran momento, pero que en el plantel ya están pensando en el conjunto del Cincinnati, quienes serán su rival en los octavos de final de la Copa de Campeones de la Concacaf.

“La idea es intentar siempre poder jugar de la misma manera, vamos por buen camino, mañana entrenamos para el partido del jueves”, dijo.

Aunado a eso, Ortiz aceptó que el cuadro del Portland tiene un serio interés por Germán Berterame y que será la directiva la que está viendo ese tema en las últimas horas, pero en sus declaraciones no mencionó si este jugador se irá o no de la institución en el presente semestre.

Monterrey le pasó por encima a los Pumas.

“Es un tema que la directiva está tratando, es un tema que tiene que decidir Germán, la directiva ya sabe lo que pienso y Germán es un jugador que todo el mundo quisiera tener”, expresó. **(AC)**

Pumas tuvo sus acciones, pero los Rayados tuvieron una justa victoria.

Acepta Lema superioridad rayada

Técnico de Pumas señala que desde el inicio Monterrey los dominó

En los Pumas de la UNAM no les quedó más que aceptar la superioridad del Monterrey, quienes los golearon ayer 3-0 en el Gigante de Acero.

El técnico Gustavo Lema aceptó que el cuadro regio les pasó por encima en todo momento.

“Teníamos buenas sensaciones hasta iniciar el partido, ya después fuimos muy superados”, declaró el técnico de Pumas.

A su vez, Gustavo Lema dijo que los Pumas aún tienen muchos partidos en este cierre de temporada y que buscarán tener una buena racha para calificar de forma directa a la Liguilla.

“Ahora no jugamos bien, pero aún podemos calificar directo e intentaremos buscar buenos resultados para conseguir ese objetivo”, dijo.

LIGA BBVA CLAUSURA 2024 J10

TABLA DE POSICIONES

L	Equipo	JJ	JG	JE	JP	GF	GC	DG	Pts.
1	Monterrey	10	6	4	0	19	6	13	22
2	Cruz Azul	10	7	1	2	16	6	10	22
3	Pachuca	10	7	1	2	24	18	6	22
4	América	10	6	3	1	17	6	11	21
5	Toluca	10	5	4	1	21	12	9	19
6	Tigres	10	5	3	2	14	9	5	18
7	Pumas	10	4	3	3	16	14	2	15
8	Necaxa	10	3	6	1	15	13	2	15
9	Chivas	10	4	3	3	14	13	1	15
10	Querétaro	10	2	5	3	13	13	0	11
11	León	10	3	2	5	14	18	-4	11
12	San Luis	10	3	1	6	14	19	-5	10
13	Santos	10	3	1	6	8	16	-8	10
14	Mazatlán	10	2	3	5	14	18	-4	9
15	Atlas	10	2	3	5	11	16	-5	9
16	Tijuana	10	0	6	4	9	15	-6	6
17	Puebla	9	1	1	7	6	23	-17	4
18	Juárez	9	0	2	7	6	16	-10	2

GOLEO INDIVIDUAL

L	Jugador (Equipo)	G
1	Víctor Guzmán (Chivas)	6
2	Salomón Rondón (Pachuca)	6
3	Eduardo Aguirre (Atlas)	5
4	Federico Viñas (León)	5
5	Diber Cambindo (Necaxa)	5
6	Erick Sánchez (Pachuca)	5
7	Brandon Vázquez (Monterrey)	5
8	Sergio Canales (Monterrey)	5
9	Carlos Antuna (Cruz Azul)	5
10	Leonardo Bonatini (San Luis)	4
11	Guillermo Martínez (Pumas)	4

JORNADA 10

Viernes 1
Querétaro 0-1 Santos
San Luis 4-0 Puebla
Mazatlán 2-1 Necaxa

Sábado 2
Toluca 2-1 Tigres
Pachuca 3-2 Juárez
Cruz Azul 3-0 Chivas
Atlas 1-5 América

Domingo 3
Monterrey 3-0 Pumas
Tijuana 1-1 León

JORNADA 11

Viernes 8
Puebla Vs. Atlas
Necaxa Vs. San Luis
Juárez Vs. Toluca

Sábado 9
Chivas Vs. León
Pachuca Vs. Querétaro
Santos Vs. Cruz Azul
América Vs. Tigres

Domingo 10
Pumas Vs. Tijuana
Monterrey Vs. Mazatlán

Xolos y León aburren con empate

En el último partido de la fecha 10 de la Liga MX, el cuadro los Xolos igualó 1-1 en casa frente al León de Guanajuato.

La escuadra de la 'Fiera' se llegó a adelantar en el marcador con un gol de Federico Viñas que fue al 84' de acción.

Sin embargo, los Xolos igualaron todo al 100' de acción con un gol de penal que fue obra de Christian Rivera.

Tras este resultado, la escuadra de los Xolos llegó a la cifra de las seis unidades, mientras que los del León a los 11 puntos.

León no pudo conservar la ventaja hasta el final.

Rayadas, con la mesa puesta

Las albiazules reciben a Santos.

Las Rayadas volverán este día por la noche a la actividad en la temporada regular del Torneo Clausura 2024 cuando hoy sean locales y enfrenten al Santos.

En punto de las 21:10 horas y en el estadio BBVA, las Rayadas jugarán en contra de Santos Laguna, lo cual sucederá en esta jornada nueve de la Liga MX Femenil.

Las dirigidas por Amelia Valverde llegarán a este partido con varias semanas sin jugar por la fecha FIFA, y su último cotejo fue un triunfo ante Pumas en el pasado nueve de febrero, para llegar a 16 puntos.

A eso hay que sumarle que hoy el rival es un equipo como Santos que apenas registra dos puntos para estar en la última posición del campeonato, además de registrar solamente cuatro goles a favor por 36 en contra.

Tras estos números, hoy las Rayadas salen como favoritas para no solamente ganar, sino también gustar y golear para tratar de ubicarse en los primeros planos del campeonato y de paso iniciarían un presente mes que será importante para ellas de cara a la Liguilla. **(AC)**

Se enfocan los Tigres en Orlando City

Tras perder ante los Diablos en la fecha 10 del Torneo Clausura 2024, los Tigres comenzaron ayer con su preparación para enfrentar mañana al conjunto del Orlando City en la ida de los octavos de final de la Copa de Campeones de la Concacaf.

El conjunto que dirige Robert Dante Siboldi entrenó ayer por la mañana en las instalaciones deportivas de la federación mexicana de futbol, en el Estado de México.

Los jugadores que fueron titulares o vieron minutos ante los Diablos, ahora hicieron algo de trabajo regenerativo.

A su vez, los que no vieron actividad en ese partido pues tuvieron algo de futbol a espacios reducidos.

Luis Quiñones, quien no jugó ante Toluca por un inconveniente muscular, entrenó con normalidad y podría ver minutos ante Orlando City si así lo decide el técnico Robert Dante Siboldi.

De hecho, fue ayer por la tarde cuando los Tigres tuvieron un vuelo de poco más de tres horas de Toluca a Orlando City para su duelo de mañana por la noche.

Cabe señalar que los felinos tendrán plantel completo para enfrentar el día de mañana a este club de la MLS.

VIAJARON HERMANOS GALVÁN A EUROPA

Isaías e Isaac Galván, jugadores formados en las fuerzas básicas del Club Tigres, viajaron ayer en compañía de su familia a España para incorporarse al CD Badajoz.

Cabe señalar que la llegada de ambos al club español es por la vía del préstamo y pertenece a los convenios que efectúan los Tigres con los equipos europeos. **(AC)**

Dan de alta a otra víctima de atropello

Edson Fernando Robledo Alonso, quien fue una de las víctimas en el atropello de los aficionados de Rayados a las afueras del estadio TSM el pasado 21 de enero, ya fue dado de alta y continúa recuperándose en su hogar.

El Periódico El Porvenir contactó a Edson Fernando, quien fue el primero de los aficionados de Rayados que fue trasladado de Torreón a Monterrey para continuar con su recuperación en el clínica número 21 del IMSS, y fue el propio fanático el que le confirmó a este medio de comunicación que ya fue dado de alta, y que ahora está recuperándose en su casa.

“Ya me dieron de alta hace como dos semanas más o menos y ahorita estoy en recuperación en mi casa todavía”, informó Edson Fernando a El Porvenir.

En su momento, Edson Fernando presentaba una fractura doble de tibia y peroné en la pierna derecha, además de otra expuesta en el brazo izquierdo y algunos golpes en diferentes partes del cuerpo.

Producto de esa situación, el fanático del Club de Futbol Monterrey ocupó de varias cirugías y todas ellas se le fueron realizadas en el hospital número 21 del IMSS en Nuevo León, donde estuvo desde la madrugada del pasado 22 de enero y en el cual se mantuvo hasta hace casi dos semanas tras ya ser dado de alta.

Algo a tomar en cuenta es que ese atropello a las afueras del estadio TSM de Torreón dejó sin vida a una aficionada del Club de Futbol Monterrey, en este caso a Maribel Gallegos de 51 años de edad ,aunque también ocasionó que al menos hubiera unos ocho o nueve heridos más.

Por su parte, Octaviano de León Cruz, así como también Aglae García, quienes fueron otros de los atropellados a las afueras de la puerta siete del estadio TSM de Torreón, continúan hospitalizados. **(AC)**

Edson Fernando Robledo Alonso.

Pases cortos

SANTI MARCA GOL

Hirving ‘Chucky’ Lozano jugó todo el partido y Santiago Giménez anotó un gol en el 2-2 en el duelo entre mexicanos, al enfrentarse PSV y Feyenoord en la Liga de Holanda.

MALLORCA VENCE AL GIRONA

Javier Aguirre, técnico mexicano del Mallorca, logró un triunfo sorpresivo ante la escuadra del Girona 1-0 en la Liga de España.

BARCELONA APENAS EMPATÓ

Barcelona empató 0-0 frente al conjunto del Athletic Club de Bilbao y con ello se alejaron cada vez más del líder Real Madrid en la Liga de España, quedándose a 10 puntos.

EL CITY GANA CLÁSICO DE MANCHESTER

En el clásico de Manchester, el City vino de atrás y en casa venció 3-1 al United para con ello ponerse a un punto del líder Liverpool en la lucha por el título de la Premier League de Inglaterra.

Aplasta Celtics a Warriors

Los Celtics de Boston lucen imparables y ahora vencieron 140-88 a los Guerreros de Golden State en este temporada regular de la NBA, logrando con esto seguir en la cima de la conferencia Este en el mejor baloncesto del mundo.

Jaylen Brown fue el jugador que más puntos generó en los Celtics de Boston con un total de 29 puntos, mientras que Lester Quiñones lo fue en el rival con sus 17 unidades.

Con este resultado, ahora los Celtics de Boston registran un récord de 48 victorias por 12 derrotas para estar en la cima de la conferencia Este de la NBA.

Por su parte, los Guerreros de Golden State ahora registran una marca en esta temporada de 32 victorias por 28 derrotas.

MARCA TOSCANO 23 PUNTOS

El mexico-americano Juan Toscano brilló con 23 puntos, cinco asistencias y la misma cantidad de rebotes con los Capitanes, quienes vencieron por un marcador final de 127 puntos contra 104 a los Santa Cruz Warriors en la temporada regular de la NBA G League.

Boston se mantiene como el mejor de su conferencia.

Gran victoria y título para Longoria.

Se corona Paola Longoria en Abierto de Boston

Paola Longoria, raquetbolista que representa a Nuevo León en competencias nacionales e internacionales, se coronó campeona en el Abierto de Boston y logró así su título número 119 en la LPRT.

En un duelo de mexicanas, Paola Longoria superó a Monserrat Mejía y con ello se hizo del título en ese torneo del Ladies Profesional Raquetbol Tour.

La victoria de Longoria sobre Monserrat Mejía terminó siendo por sets finales de 8-15, 15-12 y 11-8.

Gran victoria y título para Longoria, quien logró vencer a la mejor raquetbolista del mundo en este momento.

César Fernández.

Cornean a novillero en San Marcos

El novillero César Fernández, alias "El Quitos", fue corneado ayer en la pierna derecha por un novillo en una corrida de San Marcos.

Tras el ataque del novillo llamado "Don Augusto", Fernández fue trasladado a un hospital de Aguascalientes y se reporta como estable de salud.

Se espera que en las próximas horas puedan haber muchas más novedades entorno a esta situación.

Logran regios plata en mundial de clavados

Randall Willars, atleta de Nuevo León, logró junto a Kevin Berlín una medalla de plata en el Campeonato Mundial de Clavados que se celebra en Montreal, Canadá, mientras que el también regiomontano Osmar Olvera se hizo de una presea del segundo lugar.

Willars logró el metal en la prueba de plataforma de 10 metros al sumar 428.97 unidades en la primera etapa de la Copa del Mundo de Clavados.

Por delante de los mexicanos únicamente quedaron los representantes de China, quienes se hicieron de un total de 457.23 unidades.

Mientras tanto, Osmar Olvera logró una medalla de plata en trampolín de los tres metros después de una puntuación de 512.75 unidades, quedando únicamente por detrás del chino Wang Zongyuan. **(AC)**

Randall Williars ganó plata junto a Kevin Berlín.

Daniel Suárez queda décimo primero en Atlanta

Suárez, piloto regio que había ganado el pasado 25 de febrero en Las Vegas, finalizó décimo primero en la carrera de la Nascar Series de los Estados Unidos que fue en el Óvalo de Atlanta.

Suárez salía décimo sexto en la carrera de Atlanta luego de la sesión de clasificación del sábado pasado.

Tras un total de 267 vueltas, el piloto regiomontano de Trackhouse Racing remontó cinco posiciones y quedó décimo primero.

Ya el ganador de esta carrera en Atlanta terminó siendo Kyle Larson, quien partía desde la segunda plaza.

Con todo esto, ahora el regio volverá a competir en la Nascar de los Estados Unidos cuando el próximo domingo pueda correr en Phoenix.

Daniel Suárez no tuvo un buen día.

Finaliza Ancer en sitio 13 en Torneo de Jeddah

Los golfistas mexicanos Abraham Ancer y Carlos Ortiz, quedaron décimo tercero y décimo sexto, respectivamente, en el Torneo de Jeddah de la LIV Golf de Arabia Saudita.

Ancer acabó las cuatro rondas al registrar un -9 en el marcador, quedándose a ocho golpes bajo par (-17) del líder y ganador Joaquín Niermman, mientras que Ortiz se quedó a unos 10 golpes bajo par del ganador del mencionado certamen.

Ya en más actividad de los golfistas mexicanos, el mejor ubicado en el Abierto de Argentina de la Korn Ferry Tour fue Álvaro Ortiz con la décimo tercera posición y

Gabriela López finalizó en la posición número 36 del Sentosa Golf Club Tanjong Course de la LPGA.

Ganan Perales y Córdoba la etapa ocho de la VNL

Alvaro Perales y Nicole Córdoba se hicieron del triunfo en la octava etapa de la vuelta a Nuevo León, el que vendría siendo el evento de ciclismo más importante en el estado.

Perales, del equipo Orven, terminó la prueba con un tiempo final de 38 minutos y 30 segundos en una carrera que fue 9.7 kilómetros en el municipio de Santiago.

A su vez, Luis Nanes de la Rosa y Leandro Fuenmayor completaron el podio en la categoría varonil.

Mientras tanto, Nicole Córdoba terminó la prueba con un tiempo final de 24 minutos con 45 segundos, mientras que Pamela Barragán y Mirna Rubio completaron el podio.

Tras esta situación, ahora lo que viene es la novena etapa de la vuelta a Nuevo León que será el próximo 17 de marzo, en lo que será una prueba de 58.4 kilómetros en el municipio de Pesquería. **(AC)**

Cierra Sultanes Femenil temporada con derrota

Sultanes Femenil cerró la temporada regular con una derrota por 9-5 ante Diablos Femenil, y se declaran listas para la postemporada en la Liga Mexicana de Softbol.

El conjunto regio cerró la temporada regular con una marca de 16 victorias por nueve derrotas.

Tras este resultado, ahora Sultanes Femenil iniciará su primera serie en la postemporada mañana cuando visiten al Águila, en serie que continuará el miércoles.

La otra semifinal será entre Jalisco y México, y también inicia mañana.

Las primeras campeonas individuales

BATEO

Porcentaje de bateo
Leannelys Zayas (Diablos Rojos Femenil) .479

Jonrones
Karime Valles (Charros de Jalisco) 6

Carreras producidas
Yuruby Alicart (Charros de Jalisco) 21
Yilián Rondón (Olmecas de Tabasco) 21

Carreras anotadas
Leannelys Zayas (Diablos Rojos Femenil) 29

Golpes
Leannelys Zayas (Diablos Rojos Femenil) 35

Bases robadas
Yakary Molina (Diablos Rojos Femenil) 5
Claudia López (Sultanas Femenil) 5

PITCHEO

Efectividad
Yeraldine Carrión (Charros de Jalisco) 1.44

Juegos ganados
Yanina Treviño (Sultanas Femenil) 11

Ponches
Yilián Tornés (El Águila de Veracruz) 141

Salvamentos
Yeraldine Carrión (Charros de Jalisco) 2

Juegos completos
Yilián Tornés (El Águila de Veracruz) 11

Blanqueadas
Yeraldine Carrión (Charros de Jalisco) 6

Sultanes enfrentará al Águila en semifinales.

El Porvenir
En Escena
MONTERREY, N. L. LUNES 4 DE MARZO DEL 2024

ANUNCIA KAROL G COMPROMISO

EL UNIVERSAL.-

El 2024, para Karol G, pinta para ser uno de sus años más bonitos, tanto por su éxito profesional como por el personal. Y es que la colombiana ha alcanzado los cuernos de la luna con su disco "Mañana será bonito", mientras que su relación con el cantante Feid se encuentra mejor que nunca.

A principios de febrero pasado, la colombiana sumó dos grandes éxitos en su carrera, primero se convirtió en la primera artista femenina en ganar el Grammy a mejor álbum de música urbana, y, tan solo unos días después, hizo historia en México al llenar el Estadio Azteca durante tres noches consecutivas.

Ahora, la intérprete de "Tusa" se estaría preparando para uno de los momentos más importantes en su vida: ¡su próxima boda!, pues recientemente sorprendió a sus fans al revelar que está comprometida con el reggaetonero.

Todo ocurrió la noche de este 2 de marzo, durante su último concierto en Guatemala. Como ha ocurrido en fechas anteriores, Karol puso a bailar cantar a sus seguidores con temas como "Amargura", "Oki Doki", "El barco", "Tusa" y "TQG", solo por mencionar algunos; pero, lo que realmente se robó el show fue cuando se tomó el tiempo de leer algunos de los mensajes que los asistentes le llevaban en cartulinas y carteles.

La intérprete de "Tusa" se estaría preparando para uno de los momentos más importantes en su vida: ¡su próxima boda!.

Uno de ellos, tenía la frase "Karol, mi esposo me quiere dejar por ti"; después de leerlo en voz alta, la llamada "Bichota" aseguró que eso ya no sería posible, pues ya es una mujer comprometida: "Pero es que yo ya estoy comprometida. Pero sí igual la quiere dejar por mí, consígase otro, ¿listo?", respondió.

Después de estas palabras sus fans estallaron en gritos y el momento fue grabado en un video que ya circula en todas las redes sociales y que ha divido la opinión de los usuarios, ya que, mientras algunos aseguran que está a punto de contraer matrimonio, otros dicen que se refiere, solamente, a su noviazgo con Feid.

Esta no sería la primera vez que Carolina comete una indiscreción en sus conciertos, durante la segunda noche en CDMX reveló el nombre de su nuevo sencillo "Contigo", esto después de que algunos de sus fans le llevaran un letrero con parte de la canción.

Después de su polémica relación con Anuel AA y que éste contrajera matrimonio con, su ahora exesposa Yailin, Karol decidió darle una segunda oportunidad al amor y empezó un romance con otro reggaetonero, Salomón Villada Hoyos, mejor conocido como Feid o el Ferxxo.

Originario de Medellín, inició su carrera en 2010, pero compositor de artistas como Nicky Jam, Alberto Stylee, Magnate, Valentino, Maluma y Thalía. En 2015 escribió, junto a J Balvin, "Ginza"; tema que se convirtió en una de las canciones latinas más exitosas de los últimos tiempos.

En 2016 publicó su primer sencillo, "Morena" y un mes después lanzó "Qué raro", en colaboración con Balvin.

Pero el éxito internacional llegó en 2022, cuando salió a la luz "Feliz cumpleaños Ferxxo", canción que se viralizó gracias a las redes sociales.

La disputa legal generó tensiones dentro de la familia Rivera.

Juan Rivera
Contrademanda a sus sobrinos

Redacción

Juan Rivera, hermano de la fallecida Jenni Rivera, contrademandó a sus sobrinos por los derechos de imagen y voz de la "Diva de la banda".

A principios de febrero, los hijos de la icónica cantante Jenni Rivera se vieron envueltos en una audiencia legal en la corte de Los Ángeles, donde se abordó un asunto delicado relacionado con el uso de la imagen y los derechos musicales de la fallecida artista.

Esta audiencia, que tuvo como propósito principal resolver una demanda iniciada en 2023, marcó otro capítulo en el conflicto que ha dividido a la familia Rivera.

En septiembre del año anterior, la empresa Jenni Rivera Estate, dirigida por su hija Jacquelin Campos, también conocida como Jacqie Rivera, tomó medidas legales contra Cintas Acuario y Ayana Musical, empresas vinculadas a su abuelo, Don Pedro Rivera.

Según la demanda de 39 páginas revelada por "Billboard", se argumentaba que la música e imagen de "la diva de la banda" habían sido explotadas por una cantidad que ascendía a decenas de millones de dólares desde su fallecimiento en 2012.

La demanda exige que los acusados, incluidos los hermanos de Jenni, Juan Rivera y Rosie, respeten los términos acordados por la artista en vida respecto al manejo de sus derechos y cesaran la explotación de sus grabaciones y composiciones.

En respuesta, Juan Rivera presentó una contrademanda contra sus sobrinos, afirmando que su objetivo no es perseguir el dinero, sino asegurarse de que el resultado sea justo. En declaraciones a "Despierta América", Juan Rivera reconoció que todo lo que poseía su hermana pertenece a sus hijos, pero explicó que el hecho de que ella fuera la voz en los discos no implica que les corresponda el 100% de los derechos.

Según él, su padre es dueño de lo que él grabó, y el testamento de Jenni establece que los jóvenes son los herederos.

Juan Rivera subrayó que está del lado de la ley y que su objetivo es defender lo que considera justo, aunque reconoce que el aspecto familiar se ha visto afectado. "Esto es cien por ciento un asunto de negocios", afirmó.

El cantante también recordó una ocasión en la que sus sobrinos lanzaron el disco "Misión cumplida", que incluía algunas imágenes de Jenni, advirtiendo que las fotografías pertenecían a su padre.

La disputa legal generó tensiones dentro de la familia Rivera, y Juan ve difícil reconciliarse con sus sobrinos, pero se muestra dispuesto a dialogar en busca de una solución que respete el legado de Jenni Rivera y los derechos de todos los involucrados.

Celebra Pitbull colaboración con Dolly Parton

Juan Emilio Aguillón

El nuevo tema fue incluido en el álbum más reciente del cantante nacido en Miami, Florida

Luego del lanzamiento de ´Powerful Women´, una de las canciones más recientes del cantante y rapero, Pitbull, el intérprete celebró su colaboración con nada más y nada menos que Dolly Parton, la leyenda de la música Country.

En la canción, una oda a las mujeres fuertes en el mundo, el famoso cantante hizo un sample de la canción ´9 to 5´, uno de los temas de mayor popularidad en la carrera de Parton.

Para honrar esa colaboración, Pitbull y Parton se reunieron en Nashville, encuentro que fue inmortalizado por una foto compartida por el cantante en sus redes sociales.

"¡Es un honor colaborar con una de las mujeres más poderosas de la música, gracias Dolly Parton! ¡Dale!", se lee en la descripción de la fotografía.

Además, durante un concierto de Pitbull en la ciudad de Raleig, el ganador del Grammy interrumpió su presentación para hablar sobre el encuentro con Parton.

"Esta mañana, tuve el placer, el honor, de conocer a la leyenda viviente, Dolly Parton", exclamó el cantante.

Actualmente, Pitbull se encuentra de gira con Enrique Iglesias y Ricky Martin con el tour "I Like It", mientras que Dolly acaba de lanzar su álbum 49 en solitario, lanzado en noviembre del año pasado.

Se reunieron en Nashville.

Debuta Taylor Swift en Singapur con"The Eras Tour"

Más de 60 mil swifties vivieron una noche única.

Redacción

La talentosa cantante Taylor Swift dio inicio a una emocionante nueva etapa de su gira mundial "The Eras Tour" en Singapur, cautivando a una multitud en el abarrotado Estadio Nacional de la ciudad-Estado.

Con más de 60 mil espectadores presentes, el concierto, que comenzó a las 19:00 hora local, marca el primero de los seis espectáculos programados en Singapur hasta el 9 de marzo, siendo la única parada en el Sudeste Asiático de la aclamada artista.

Desde el inicio de la gira en marzo de 2023, Taylor Swift ha llevado su espectáculo a diversas partes del mundo, incluyendo Australia, Japón, Brasil, México y Estados Unidos. En Singapur, la demanda por ver a la cantante ha sido extraordinaria, con más de 300 mil boletos vendidos para los conciertos. Además, la ciudad preparó espectáculos de luz y agua para celebrar la visita de la talentosa artista, según informa el diario The Straits Times.

Sin embargo, la elección de Singapur como único destino en la región generó cierta controversia. El primer ministro tailandés, Srettha Thavisin, afirmó que las autoridades singapurenses ofrecieron hasta tres millones de dólares por concierto para asegurar la exclusividad en el Sudeste Asiático.

La gira de Taylor Swift no ha estado exenta de incidentes, como lo demostró un reciente altercado en Australia, donde su padre, Scott Swift, se vio involucrado en un conflicto físico con un paparazzi en Melbourne.

A pesar de los contratiempos, Taylor Swift continúa cosechando un éxito sin precedentes con "The Eras Tour", superando el récord mundial de recaudación con más de mil millones de dólares, dejando atrás a otros artistas como Elton John, Coldplay y Ed Sheeran.

Todo lo que debes saber del Oscar 2024

EL UNIVERSAL.-

Las películas y los actores y creadores ganadores de los premios Oscar de este año ¡ya fueron seleccionados! Según los procesos que sigue la Academia de Artes y Ciencias Cinematográficas, fue el 27 de febrero cuando los 10 mil miembros, profesionales de la industria, entregaron sus papeletas con el nombre de los ganadores; sin embargo, éstos aún no han salido a la luz.

La próxima semana, el domingo 10 de marzo, este secreto será revelado, durante la 96 entrega de los Oscar, en los que "Oppenheimer", "Barbie", "Poor Things" y "Anatomy of fall (Anatomía de una caída)" son algunas de las favoritas.

Si eres un amante del cine, un fan de estos premios o simplemente quieres estar informado, esto es todo lo que debes saber antes del fin de semana del Oscar:

Por cuarta vez, el conductor Jimmy Kimmel será el anfitrión del espectáculo. El comediante estuvo en las entregas de los años 2017 y 2018, después hizo una pausa en la que no creía que regresaría al prestigioso escenario, pero lo convenció el fenómeno de algunas películas.

"La primera vez hice una broma sobre 'Luz de luna' que me dejó claro que la gran mayoría de la sala no había visto la película, a pesar de que ganó el mayor premio. Volví porque estaba 'Top Gun: Maverick'. Sabía que si había un filme que la gente vio, me facilitaría el trabajo… cuando vi 'Barbie' pensé: 'Bueno, tal vez vuelva a hacer esto, al menos tengo un punto de referencia con todos'", dijo Kimmel en una entrevista con "Los Angeles Times".

"Oppenheimer", "Barbie" y "Poor Things" son favoritas.

Además de los nominados, la gala del Oscar estará llena de estrellas del cine y ¡la música! Es común que los anuncios de los ganadores sean hechos por grandes celebridades de la farándula, este año entre la lista de presentadores se encuentran el reggaetonero Bad Bunny, Dwayne Johnson, Jennifer Lawrence, Zendaya, Al Pacino, Michelle Pfeiffer; además de los ganadores del año pasado: Brendan Fraser, Jamie Lee Curtis, entre otros.